

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



INSTITUTO DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA
PABLO MONTESINO

IES PABLO MONTESINO

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Islas Canarias

C/ Gustavo J. Navarro Nieto, nº27.
35012, Las Palmas de G.C.

Tel.: 928206966/88

Fax: 928204856

Web: www.iespablomontesino.es

ÍNDICE

1. Introducción.

2.- Adecuación contextual.

- 2.1 Descripción del Centro
- 2.2 Descripción del entorno
- 2.3 Características de la Comunidad Educativa
- 2.4 Oferta educativa

3.- Señas de identidad del centro.

- 3.1 Valores
- 3.2 Objetivos y líneas de actuación
- 3.3 Estrategias y procesos de actuación

4.- Concreción de los currículos.

5.- Proyectos en los que participa el centro.

6.- Plan de atención a la diversidad del alumnado.

- 6.1. Introducción
 - 6.1.1. Marco normativo
- 6.2. Análisis del contexto socioeducativo
- 6.3. Necesidades y prioridades detectadas
- 6.4. Principios del plan de atención a la diversidad
- 6.5. Objetivos del plan de atención a la diversidad
- 6.6. Las decisiones del centro para garantizar la atención a la diversidad:
 - 6.6.1. Los valores y principios de nuestro proyecto educativo.
 - 6.6.2. Normas de organización funcionamiento.
 - 6.6.3. Plan de convivencia y atención a la diversidad.
 - 6.6.4. Plan de acción tutorial y diversidad.
 - 6.6.5. Plan de actividades extraescolares y complementarias.
 - 6.6.6. Concreción curricular y respuesta a la diversidad.
 - 6.6.7. Proyectos de innovación y TIC.
- 6.7. Medidas concretas de atención a la diversidad
 - 6.7.1. De carácter general.
 - 6.7.2. De carácter específico.
- 6.8. Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
 - 6.8.1. Criterios y procedimientos para la detección temprana e identificación.
 - 6.8.2. Planificación de la realización de los informes psicopedagógicos y su actualización.
 - 6.8.3. Elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las AC y de las ACUS
 - 6.8.4. Propuestas y consideraciones metodológicas, materiales curriculares y recursos didácticos para el alumnado con NEAE dentro y fuera del aula ordinaria.
 - 6.8.5. Procedimiento para la determinación de la competencia/referente curricular y consideraciones para la evaluación del alumnado con NEAE.
 - 6.8.6. Criterios de actuación del profesorado especialista de apoyo a las NEAE y criterios de agrupamiento del alumnado para recibir el apoyo o refuerzo.
 - 6.8.7. Coordinación entre profesionales que atienden a los escolares con NEAE.
 - 6.8.8. Intervención del voluntariado.
 - 6.8.9. Colaboración con las familias e instancias externas al centro escolar.

6.9. Evaluación y seguimiento del plan de atención a la diversidad

6.9.1. Procedimientos de evaluación.

6.9.2. Procedimientos de difusión.

6.9.3. Líneas de formación

7.- Plan de acción tutorial.

7.1 Objetivos

7.2 Principios

7.3 Ámbitos de actuación

7.4 Coordinación y seguimiento

7.5 Evaluación

7.6 Plan de Acción Tutorial

7.7 Plan de Acción Tutorial de Ciclos Formativos

7.8 Programación de Información y Orientación a las familias.

8.- Plan de convivencia.

8.1 Justificación

8.2 Objetivos

8.3 Diagnóstico de la convivencia

8.4 Fundamentación

8.5 Normas de convivencia y su gestión

8.6 Líneas de actuación

8.7 Protocolo de gestión de conflictos

8.8 Tipificación de faltas

8.9 Difusión y desarrollo del Plan

8. 10 Evaluación del Plan de Convivencia

9.- Plan de Mejora de la Comunicación Lingüística.

10. Plan de Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

10. 1 Contextualización del Plan TIC

10.2 Objetivos generales del Plan

10.3 Estrategias para la elaboración, la dinamización y la coordinación del Plan TIC del centro

10.4 Organización de infraestructuras y recursos disponibles

10.5 El Plan TIC en la programación de aula

10.6 Infraestructuras y recursos

11.- Plan de adaptación para el alumnado que se incorpora por primera vez al centro.

12.- Plan de Formación del Profesorado.

12.1 Justificación del Plan de Formación

12.2 Objetivos del Plan de Formación

12.3 Itinerarios del Plan de Formación

12.4 Organización interna del Plan de Formación

12.5 Seguimiento y evaluación del Plan de Formación

13.- Medidas de atención al alumnado que no cursa enseñanzas de religión.

14.- Medidas para la evaluación del grado de consecución de los objetivos y el grado de desarrollo de los planes incluidos en este PEC.

15.- Medidas para la evaluación de los procesos de enseñanza y mejora, así como de la organización y el funcionamiento del centro.

1. INTRODUCCIÓN

El tiempo transcurrido desde la aprobación del anterior Proyecto Educativo, los cambios normativos que se han venido produciendo desde entonces, los consiguientes cambios en nuestra oferta formativa, así como la incorporación al centro de nuevo profesorado con destino definitivo marcan el momento en que creemos necesario revisar y actualizar el citado documento básico en la vida de un centro.

Este Proyecto es, ante todo, un documento consensuado entre todos los estamentos de la comunidad educativa y por ello desde su gestación se ha asumido que no importaría el tiempo que tardásemos en materializarlo si a cambio obteníamos un amplio respaldo al mismo y se constituyese, por lo tanto, en un referente para actualizaciones futuras.

Por lo anteriormente expuesto, el presente texto no pretende ser un documento cerrado; habrá de ser revisado de forma periódica a la luz de las memorias anuales, las aportaciones de los Servicios de Educación externos al IES, los cambios que se pudieran producir en la normativa educativa y cualquier otra sugerencia debidamente valorada que se haga desde los sucesivos componentes de los diferentes sectores de nuestra Comunidad Educativa.

Se plantea un proyecto flexible, abierto y receptivo a la aportación de nuevas ideas o ámbitos de actuación en los que incidir, pero siempre encaminado a continuar nuestro proceso de mejora de la enseñanza. En todo caso este PEC debe asentarse en los pilares que la Unión Europea considera vitales para lograr una educación de calidad: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir.

2. ADECUACIÓN CONTEXTUAL

2.1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El edificio tiene una antigüedad superior a 50 años. Bautizado inicialmente como IB Escaleritas y posteriormente como IB Alonso Quesada, tras el traslado de este a un nuevo edificio, desde hace veintisiete cursos el mismo inmueble alberga al actual IES Pablo Montesino.

Consta de tres plantas. La planta baja está destinada a la administración, la conserjería, las dependencias directivas, el salón de actos, el aula Medusa, la sala de profesores, el Dpto. de Orientación, la biblioteca, el aula de tecnología, un aula adscrita a un grupo de Bachillerato, el Dpto. de la familia profesional, un pequeño recinto destinado al resto de departamentos y el polideportivo cubierto; a la cafetería se accede desde la zona deportiva exterior. Las aulas específicas y/o comunes, laboratorios y las aulas de NEAE e Informática se encuentran en las plantas superiores.

En el centro trabajan actualmente 58 profesores de los cuales 36 tienen destino definitivo. El personal de administración y servicios está compuesto por dos auxiliares administrativas, tres subalternos y un guarda de mantenimiento.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

El IES está ubicado en el Distrito de Ciudad Alta y los barrios en los que reside nuestro alumnado son, principalmente, La Feria del Atlántico, Barrio de El Pilar y Escaleritas. Los centros educativos adscritos al IES son: el CEIP Buenavista y el CEIP César Manrique.

El entorno ha sufrido en los últimos años una adecuación debida a las obras de la Circunvalación y a las conexiones inherentes realizadas. La adecuación viaria ha posibilitado no sólo una mayor y mejor comunicación entre los barrios sino una notable movilidad del alumnado entre los centros de la zona. El tipo de construcción característica es la realizada en altura, en gran parte de tipo social o subvencionado y sin apenas zonas verdes y de expansión salvo la adecuación lúdico/deportiva llevada a cabo en el otrora cauce del Barranco de La Ballena. La zona cuenta con un contado número de pequeñas industrias y un Centro Comercial cercano a las instalaciones educativas.

Se trata de un área de alta densidad de población: 12.139,6 hab/km². Según los últimos datos censales los barrios de Escaleritas, Schamann y La Feria se encuentran enclavados en el distrito más poblado de entre los que constituyen la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria: Ciudad Alta. Este distrito cuenta en la actualidad con 105.961 habitantes de población de derecho (28% del total de la población de Las Palmas) siendo un área que ha venido perdiendo población en beneficio de otras zonas como Tamaraceite y San Lorenzo. Algo menos del 50% de la población de derecho del distrito se asienta en los tres barrios señalados anteriormente. Es de destacar la presencia, aunque en disminución, del colectivo de inmigrantes que contribuyen a diversificar la dinámica social y, por ende, a nuestro centro. La pirámide demográfica nos habla de una zona en progresivo envejecimiento ya que a la disminución de la población joven se observa que las cohortes más numerosas son las que se engloban entre 40 y 50 años de edad.

2.3. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

En líneas generales el nivel social de la zona podría enclavarse dentro del espectro medio/medio-bajo. Según el último trabajo estadístico realizado en nuestro centro, podemos decir que el nivel de estudios del grueso de los padres de nuestros alumnos se sitúa entre los estudios Secundarios (en torno al 52%) y los estudios Primarios (en torno al 30%). Son Universitarios y asimilados el 8%, aproximadamente; sin estudios, el resto, siempre por debajo del 5%. Respecto a la actividad económica, en nuestro distrito se registra una tasa de paro superior a la media de la ciudad (23,79 %). Ha habido un descenso de aquellos porcentajes; hace cuatro años era superior al 35 % La población ocupada desempeña puestos principalmente de personal administrativo, dependientes de comercio, profesionales, técnicos y trabajadores no cualificados, etc.

Es de resaltar que la mayoría de los horarios laborales que nos comunican los padres de nuestro alumnado dificulta el que puedan asistir regularmente a las visitas que desde el IES se les programa. Se conoce, por otro lado, un porcentaje significativo de hogares monoparentales. Vemos en muchos casos cómo la falta de conciliación entre vida familiar y laboral dificulta la implicación y asistencia de los padres para participar de manera más activa tanto en actividades organizadas fuera del horario escolar reglado como en el proceso educativo de sus hijos.

Por último, añadiremos que nuestros alumnos proceden mayoritariamente del entorno señalado, a excepción del alumnado perteneciente a los Ciclos Formativos, por lo que nuestra labor en la E.S.O. y el Bachillerato tienen en cuenta estas características.

2.4. OFERTA EDUCATIVA

La oferta formativa abarca: ESO, Bachillerato en la modalidad de Humanidades y CCSS y Bachillerato en la modalidad de Ciencias y Tecnología, Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil, Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación Sociocultural y turística y Ciclo Formativo de Grado Superior de

Integración Social. En la modalidad de enseñanza semipresencial contamos con: Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil e Integración Social.

Siguiendo las directrices que marca la normativa vigente el alumnado, una vez comenzado el curso, podrá solicitar el cambio de itinerario o de materias troncales hasta la fecha límite del 31 de enero. En el caso de las materias optativas el periodo para solicitar su cambio se extiende hasta la primera semana de octubre.

3.- SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO

3.1. VALORES

El I.E.S. Pablo Montesino se define como Comunidad Educativa pública, plural, abierta al entorno y aconfesional que combina la calidad con la equidad. Defendemos como principios de nuestra actuación una educación en valores que incluiría la formación integral del alumnado, la atención individualizada, la resolución pacífica de conflictos, el diálogo permanente, la no discriminación, la gestión democrática y la potenciación de la adquisición de hábitos de vida saludable para consigo mismo y con el entorno. Ha de ser una enseñanza integrada en su entorno, práctica y útil, y que permita al alumnado una actuación efectiva y participativa en dicha realidad.

3.1. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Problemas	Objetivos	Líneas de actuación preferentes
1.- Dificultades en las relaciones sociales cotidianas entre los componentes de la comunidad educativa y carencia de una participación activa para resolverlos	Adquirir como hábito e instrumento básico el uso del diálogo y la mediación como vía para la resolución de cualquier tipo de conflicto, en el seno de la comunidad educativa mediante la participación activa del alumnado	1.- Informar y analizar el Plan de Convivencia y NOF y plantear propuestas de mejora: órganos y procedimientos oportunos para la modificación de normas. 2.- Promover el trabajo en pequeño grupo. 3.- Formación en mediación para el alumnado y profesorado 4.- Dar a conocer protocolos de actuación para la resolución pacífica de conflictos 5.- Intervención del departamento de orientación en asesoramiento al equipo educativo y alumnado ante casos que lo requieran.
2.- Pasividad ante el aprendizaje y falta de motivación, que se manifiesta en falta de comprensión de los contenidos, falta de análisis y carencia de una actitud activa.	Promover a través de la metodología, un papel más activo por parte del alumnado, en su aprendizaje.	6. Favorecer el uso de metodologías activas que faciliten que el alumnado construya su conocimiento.
3.- Dificultades para la tolerancia ante la diversidad.	Formar ciudadanos solidarios, autónomos, tolerantes, críticos y responsables, respetando todo tipo de diferencia.	7.- Jornadas sobre la Igualdad para trabajar en talleres con el alumnado. 8.- Acciones tutoriales, diseñadas con el objetivo de promover la igualdad en todas sus manifestaciones.
4.- Carencia de autonomía y responsabilidad personal.	Adquirir hábitos de organización autónoma del trabajo personal. Asumir las consecuencias derivadas de las propias actuaciones.	9. Dotar al alumnado de instrumentos que le permitan la organización del trabajo, en las tutorías y también como intervención colectiva del equipo educativo 10. Establecimiento de un sistema de penalización ante el incumplimiento de los plazos y procedimientos, por parte del alumnado, establecidos en la planificación del profesorado. Y todo ello recogido en la programación de cada módulo.
5.- Necesidad de adquirir hábitos de vida saludables abarcando aspectos psicológicos y relacionales derivados de un mal uso de las nuevas tecnologías.	Promover la adquisición de hábitos de vida saludable, tanto en lo personal y grupal como con relación al entorno.	11. Es necesario buscar colaboración externa para trabajarlo 12. Inclusión en la Red de Salud.

Las líneas de actuación que se expresan en la tabla se concretarán en tres estrategias de procesos que tendremos que poner en marcha a través de la planificación correspondiente de cada una de ellas.

3.3. ESTRATEGIAS Y PROCESOS DE ACTUACIÓN

FORMACIÓN

- a) Resolución pacífica de conflictos.
- b) Promoción y adquisición de la autoestima en el alumnado desde el contexto educativo.
- c) Nuevas metodologías didácticas que contribuyan a mejorar la convivencia.
- d) Acciones de formación de las familias.

TRABAJO CON LAS FAMILIAS

- e) Promoción de hábitos de trabajo intelectual con los hijos.
- f) Pautas de actuación para la promoción de la adquisición de responsabilidades en los hijos, así como evitar comportamientos sexistas.
- g) Promoción de hábitos saludables.

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

- h) Proceso para la elaboración consensuada del plan de convivencia y de las Normas de Organización y funcionamiento.
- i) Proceso para la incorporación paulatina del trabajo grupal cotidiano en el aula. (Aprendizaje cooperativo).
- j) Creación y dinamización de estructuras que canalicen la participación de la comunidad educativa en la vida del centro.
- k) Proceso para la coordinación de proyectos y actividades del centro.

4.- CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS

Remitimos en este punto a la consulta de la Programación General Anual.

5.- PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO

Un centro como el nuestro, que acoge toda la variedad de etapas formativas ya expresadas asume esta oferta como un gran proyecto tendente a lograr una formación integral de nuestro alumnado. El Centro participa en diferentes proyectos que enriquecen la vida diaria de nuestro alumnado, en todos los niveles. Esta es la meta que nos guía, y en este marco se inscribe el desarrollo, a lo largo del curso escolar, de los siguientes proyectos dependiente de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad:

- Proyecto de Biblioteca y Animación a la lectura. Participamos en la Red BIBESCAN.
- Red de Igualdad.
- Proyecto de Huerto escolar.
- Proyecto de Convivencia Positiva.
- Proyecto a alumnado mediadores y ayudantes.
- Proyecto Europeo Erasmus + (KA 103) dirigido al módulo de FCT del alumnado de FP.
- Intercambios lingüísticos con centros de Francia.
- Radio escolar.

6.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6.1. INTRODUCCIÓN

El plan de atención a la diversidad recoge las medidas organizativas, preventivas y de intervención que adopta el centro para facilitar el acceso al currículo de su alumnado, en función de sus necesidades y características, con objeto de contribuir a la superación de las dificultades que presente. Para su elaboración se ha tenido en cuenta el marco normativo que regula la atención a la diversidad, los distintos documentos de planificación del centro, así como las características del contexto y del alumnado que cursa estudios en este instituto.

6.1.1. Marco normativo

El concepto de calidad y equidad de la enseñanza que plantea la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) está íntimamente ligado a la capacidad de los centros para dar una respuesta adecuada a la connatural diversidad del alumnado. Si no se ponen en marcha las medidas adecuadas de atención a la diversidad se corre el riesgo de convertir las diferencias individuales en desigualdades y, en consecuencia, no garantizar el derecho a la educación (Art. 27, de la Constitución española). Se trata de contemplar la diversidad de los alumnos y alumnas como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos. La importancia de este principio se extiende a todas las etapas educativas y a todos los alumnos, así se puede apreciar en los principios pedagógicos que rigen las etapas de la enseñanza básica. En secundaria obligatoria: “los centros elaborarán propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo” (artículo 26).

La Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, establece en el artículo 3 los principios rectores que regirán el sistema educativo canario, entre los que figura un sistema educativo de calidad, entendido como un sistema que garantice la equidad y la excelencia, con capacidad de ofrecer a cada persona el tipo de atención pedagógica que necesita, garantizar una amplia igualdad de oportunidades, facilitar la participación social, promover la eficacia en todos los centros para atender a las necesidades educativas del alumnado y alcanzar los mejores resultados de aprendizaje en este. Asimismo, en el artículo 4 se recoge que el sistema educativo de Canarias se configurará como un sistema inclusivo, orientado a garantizar a cada persona la atención adecuada para alcanzar el máximo nivel de sus capacidades y competencias.

El Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias establece que La educación inclusiva consiste en mantener altas expectativas con respecto a todos los alumnos y las alumnas, y en establecer las diferentes formas en que estas se pueden alcanzar. Significa trasladar el foco de atención del alumnado al contexto, en el sentido de que no son tan determinantes las condiciones y las características del alumnado como la capacidad que tenga el centro educativo para acoger, valorar y responder a la diversidad de necesidades que estos plantean. Dentro de este marco general, cobra especial relevancia la actitud y las expectativas que mantiene el profesorado hacia la diversidad del alumnado, las prácticas educativas que se desarrollen y la disponibilidad y utilización de los recursos disponibles.

La Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias arbitra los medios para posibilitar que el alumnado con NEAE alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, y establece las condiciones que permitan desarrollar los procedimientos y recursos para identificar de modo temprano las necesidades educativas de estos alumnos y alumnas y planificar las singularidades de su respuesta educativa. De igual manera, pretende regular las modalidades de escolarización de este alumnado, y potenciar la participación de los padres y madres o tutores y tutoras legales en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de estos escolares, así como propiciar que reciban la adecuada información y asesoramiento que los ayude en la educación de sus hijos e hijas.

6.2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO

El IES está ubicado en el Distrito de Ciudad Alta cuyas características quedan recogidas en el punto 2.2 de este PEC. Además de los datos recogidos en dicho apartado es de destacar la presencia, aunque en disminución, del colectivo de inmigrantes que contribuyen a enriquecer la dinámica social y, por ende, a nuestro centro. Algunos datos a tener en cuenta dentro de este contexto son los siguientes:

1.- Alumnado matriculado en el centro

En la Secundaria Obligatoria: 331. En Bachillerato: 108. En Formación Profesional: 516.

2.- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Hay 30 alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que requieren adaptación curricular en algunos casos.

3.- El Absentismo escolar

Se produce especialmente en el primer ciclo de la ESO y requiere de una coordinación sistemática con los Servicios sociales.

4.- El fracaso escolar

A lo largo de la etapa está en torno al 30% según datos del ayuntamiento.

5.- Participación de las familias

El nivel de participación de las familias es bajo, aunque ha mejorado gracias al desarrollo de distintos proyectos y actuaciones. Junto a esta escasa participación se observan dificultades para hacer un seguimiento de las tareas escolares de sus hijos.

6.3. NECESIDADES Y PRIORIDADES

Las necesidades educativas que requieren respuesta prioritaria desde el plan de atención a la diversidad y teniendo en cuenta los datos del contexto y resultados de rendimiento académico de nuestro centro son:

- 1) Necesidad de establecer procedimientos para la detección temprana de dificultades de aprendizaje y/o de motivación en los primeros niveles de la ESO
- 2) Necesidad de establecer medidas de atención a la diversidad ordinarias y extraordinarias que ayuden al alumnado a conseguir los objetivos de nivel y etapa.
- 3) Necesidad de mejorar las tasas de promoción y titulación.

- 4) Reducir el abandono y el absentismo escolar en 2º de la ESO.
- 5) Necesidad de mejorar la respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo dentro del aula.

6.4. PRINCIPIOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad que proponga el centro formarán parte de su proyecto educativo, y seguirán un modelo inclusivo de actuación. Los siguientes principios no sólo favorecen una respuesta educativa de calidad, sino que además promueven la equidad, la inclusión e innovación en nuestra intervención docente. El contenido del presente plan se sustenta en los principios que a continuación se exponen:

1. La **atención a la diversidad como derecho de todo el alumnado**, de forma que se garantice la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y la continuidad a través de propuestas y procesos de enseñanza de calidad.
2. La **inclusión educativa** como valor imprescindible y marco de actuación que ha de regir la práctica docente y el derecho del alumnado a compartir un mismo currículo y espacio para conseguir un mismo fin, adaptado a sus características y necesidades.
3. La adecuación de los procesos educativos, para lo que se favorecerá una **organización del centro y del aula flexible**, variada, individualizada y ajustada a las necesidades del alumnado, de forma que se propicie la equidad y excelencia en el sistema educativo.
4. La prevención mediante una actuación eficaz que permita, a través de la **detección e identificación de las barreras que dificultan el aprendizaje y la participación**, ofrecer lo más tempranamente posible la respuesta educativa que necesita cada alumna o alumno. Entendida en un doble sentido, por un lado, detección precoz de dificultades, para lo cual se partirá de una evaluación inicial, especialmente en 1º de ESO, fomentando la coordinación con los centros de primaria y valorando el grado de consecución de CCBB del alumnado que se incorpora en 1º de ESO; y, por otro lado, como promoción de estrategias de resolución pacífica de conflictos como la mediación.
5. La **organización y utilización de los recursos, espacios y tiempos** para dar una respuesta inclusiva al alumnado en los entornos más cercanos y significativos posibles.
6. La colaboración y el fomento de la **participación de todos los sectores de la comunidad educativa**, de las instituciones y de la sociedad para alcanzar una educación de calidad.
7. El **aprendizaje colaborativo** que permita aprender de la diversidad, potenciando la adecuada autoestima y autonomía, y capaz de generar expectativas positivas en el profesorado, en el alumnado y en su entorno socio familiar.
8. **Coordinación con las familias**: el rendimiento escolar se relaciona directamente con el apoyo familiar, por ello consideramos fundamental buscar nuevas fórmulas de coordinación, comunicación y participación.
9. **Aprendizaje servicio**: una forma de potenciar el aprendizaje de contenidos académicos y desarrollar a su vez valores de cooperación y ciudadanía se reconoce la importancia de desarrollar proyectos y actuaciones educativas por parte del alumnado que reviertan en beneficio de la comunidad.
10. La **orientación educativa y profesional** de los estudiantes para una formación personalizada.
11. **Trabajo en red**: imprescindible la colaboración con instituciones del entorno (Ayuntamientos, asociaciones, centros de salud, etc) y con los centros de primaria que hacen distrito con el instituto.

6.5. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La finalidad del PAD es favorecer la inclusión y la atención a la diversidad de todo el alumnado, especialmente del alumnado con NEAE, con el fin de ayudarle a alcanzar el desarrollo de los objetivos de las distintas etapas educativas, y su titulación.

Objetivos

- a) Organizar medidas de apoyo y refuerzo para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado y favorecer así su aprendizaje, promoción y titulación.
- b) Determinar los criterios de admisión en cada una de las medidas de atención a la diversidad establecidas.
- c) Establecer medidas preventivas para la detección temprana de dificultades.
- d) Coordinar actuaciones con la etapa de primaria para unificar criterios de intervención y facilitar el traspaso de información.
- e) Desarrollar estrategias metodológicas que permitan una adecuada atención a la diversidad: aprendizaje cooperativo, significativo, uso de TIC, etc.
- f) Realizar las adaptaciones curriculares y de acceso pertinentes con el fin de responder a las necesidades educativas del alumnado.
- g) Diversificar las actividades escolares y extraescolares planificadas de forma que se pueda atender a la diversidad del alumnado y compensar las dificultades y desigualdades entre los alumnos.
- h) Utilizar todos los recursos materiales y personales disponibles para dar respuesta a los problemas específicos del alumnado y conceder refuerzos positivos a los logros conseguidos.
- i) Favorecer el desarrollo de actitudes de ayuda y colaboración entre todos los escolares que lleven a una situación de solidaridad, tolerancia y respeto a las diferencias cualquier que sea su origen, aprendiendo a valorar las cualidades de los demás y logrando una convivencia basada en el respeto.
- j) Implicar a las familias en el seguimiento escolar del alumnado como requisito indispensable para el logro de los objetivos educativos.
- k) Promover la formación y el asesoramiento del profesorado para dotarle de estrategias que le ayuden a responder a la diversidad del alumnado
- l) Establecer criterios de intervención para la atención con el alumnado con NEAE

6.6. DECISIONES DEL CENTRO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6.6.1. Los valores y principios de nuestro proyecto educativo reconocen la diversidad.

La adecuada respuesta a la diversidad exige disponer de un proyecto educativo de centro compartido por toda la comunidad educativa, que asuma, tanto a nivel conceptual como metodológico y organizativo, la diversidad, en todas sus manifestaciones, como valor y factor inherente a todo grupo humano.

6.6.2. Normas de organización y funcionamiento

Las normas de organización y funcionamiento garantizarán el óptimo desarrollo de las distintas medidas organizativas y curriculares que se establezcan en el centro. En ellas se garantizará que el profesorado que interviene con el alumnado de NEAE pueda coordinar las adaptaciones currículo.

Se establecerá una reunión a principio de curso de los responsables de la elaboración del Documento de Adaptación Curricular: tutor/equipo educativo/profesorado NEAE. Trimestralmente habrá un seguimiento y evaluación del desarrollo de la Adaptación Curricular.

Se realizará un informe final de la Adaptación Curricular y firma del mismo. También se procurará establecer coordinaciones del profesorado que interviene en medidas de atención a la diversidad: PMAR, desdobles, agrupamientos flexibles, etc.

En el plan de trabajo de la Comisión de Coordinación Pedagógica se incluirá el hacer propuestas de las medidas de atención a la diversidad que se consideren oportunas y establecer los criterios para su desarrollo y evaluación, así como valorar las propuestas de actuación con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, estableciendo las prioridades de intervención.

Departamento de orientación establecerá en su plan de trabajo procesos de identificación, actualización, seguimiento e intervención psicopedagógica para la respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo e intervendrá en la comisión de coordinación pedagógica para ayudar a establecer los criterios y procedimientos para la realización de adaptaciones curriculares. Asimismo, asesorará a los departamentos de coordinación didáctica y a los equipos docentes en el desarrollo de medidas de atención a la diversidad. Además, Cumplimentará los documentos que orienten la respuesta educativa y las propuestas de atención a la diversidad.

Los Departamentos didácticos en su programa de trabajo incorporarán las estrategias de detección e intervención con el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, según las directrices emanadas de la comisión de coordinación pedagógica y del departamento de orientación.

6.6.3. Plan de convivencia y atención a la diversidad

Las decisiones de tipo curricular y organizativo inciden de manera directa en el clima de convivencia del centro. Para responder a la diversidad es necesaria la existencia de un adecuado clima de convivencia en el aula y en el centro, de lo contrario el alumno no puede recibir una atención personalizada. Con el fin de favorecer un adecuado clima de trabajo en el aula los equipos docentes tendrán en cuenta los siguientes aspectos curriculares y organizativos:

Desde el punto de vista curricular, se buscará que el currículo sea inclusivo, potenciándose que desde las programaciones didácticas se recojan propuestas curriculares que faciliten la integración e inclusión de todo el alumnado. Además, se trabajará a través del aprendizaje cooperativo

Desde el punto de vista organizativo, se crearán grupos heterogéneos frente a homogéneos para evitar la segregación del alumnado y se priorizará la atención a la diversidad en la distribución horaria.

En el plan de convivencia se recogerán recursos y dispositivos de mejora de la convivencia basados en la participación y la resolución pacífica de conflictos como la mediación. Se potenciará la autonomía del alumnado y de los grupos para gestionar y resolver los conflictos de manera autónoma y positiva.

6.6.4. Plan de acción tutorial y diversidad

La acción tutorial forma parte de la función docente, con ella se favorece la integración del alumnado en la vida del centro y se realiza el seguimiento personalizado de su proceso educativo. En nuestro plan de acción tutorial se prioriza la competencia social y cívica y la de aprender a aprender responder a sus necesidades afectivas y de aprendizaje. El PAT debe incluir actividades para favorecer la acogida del alumnado, la inclusión de todos independientemente de sus características, sensibilizar sobre la diversidad y promover la ayuda entre iguales.

6.6.5. Plan de actividades extraescolares y complementarias

El conjunto de actividades organizadas desde el plan de actividades extraescolares y complementarias tendrá en cuenta la diversidad de intereses, capacidades y motivaciones del alumnado. Se procurará en todo momento favorecer la participación e inclusión en dichas actividades del alumnado con NEAE. En la medida de lo posible se planificarán jornadas y actividades anuales dedicadas a sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la diversidad en todas sus manifestaciones.

6.6.6. Respuesta a la diversidad desde los niveles de concreción curricular

Con el fin de dar respuesta a la diversidad esta concreción incluirá necesariamente: la adecuación de los objetivos de las etapas; el tratamiento transversal en las áreas, materias, ámbitos o módulos de la educación en valores; así como las decisiones de carácter general sobre la metodología y la evaluación. La programación didáctica dará respuesta a la diversidad del alumnado, recogiendo, en todo caso, las adaptaciones curriculares.

6.6.7. Proyectos de innovación y TIC para mejorar la atención a la diversidad

Desde los distintos órganos de coordinación docente se potenciará el uso y aplicación las nuevas tecnologías de la información para desarrollar proyectos de innovación y metodologías que faciliten la atención a la diversidad, especialmente la respuesta educativa al alumnado con NEAE.

6.7. Medidas para atender a la diversidad en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria

Las medidas de atención a la diversidad en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria tendrán como finalidad alcanzar los objetivos de la etapa, reducir las tasas de abandono escolar temprano y mejorar los índices de continuidad escolar del alumnado.

6.7.1. De carácter general

- 1) Tutoría y orientación: desde la acción tutorial se propicia **la atención individualizada y la orientación del alumnado**. Se desarrollarán actividades que favorezcan el respeto a la diversidad y la inclusión del alumnado.
- 2) Optatividad: se garantizará una **oferta de optativas** que respete la diversidad de intereses del alumnado.
- 3) Permanencia de un año más en un curso: Dada la trascendencia de esta decisión para el alumnado con NEAE se contará con el **asesoramiento del departamento de orientación**.

- 4) Reducción de un año la escolaridad: Podrá **reducirse un año la escolarización** cuando en la evaluación psicopedagógica, acreditada la sobredotación intelectual del alumno, se prevea que dicha medida es adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y de su socialización y que globalmente tiene adquiridos los objetivos del ciclo que le corresponde cursar.
- 5) Criterios y tipos de agrupamiento: **diversidad en la forma de organizar y los criterios utilizados para los agrupamientos** que condiciona el tipo de respuesta educativa que se desarrolla en el aula. Se propone en la medida de lo posible equilibrar el reparto en los grupos, para ello se considerarán los siguientes criterios: NEAE, repetidores, medidas de atención a la diversidad que reciben, problemas de conducta o de disciplina, etc.
- 6) La programación de Aula (PA): La **programación de la materia/ ámbito o área** constituye, para el profesorado de cada departamento, el marco común de referencia para organizar su actividad docente en los diferentes cursos de la etapa. En el momento de programar los departamentos tienen la ocasión de reflexionar y adoptar acuerdos compartidos sobre cuestiones relativas a organización y secuencia de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del área a lo largo de la etapa; metodología didáctica, procedimientos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje, materiales didácticos y medidas de atención a la diversidad. Todas estas decisiones deben respetar los acuerdos recogidos en el proyecto educativo y curricular del centro (contextualización de objetivos, contenidos, orientaciones didácticas, etc.). La atención a la diversidad en el aula empieza con las decisiones adoptadas en las programaciones de cada área sobre los aspectos ya señalados. En un segundo momento, con la programación de aula cada docente adecúa para un curso y grupo en particular la programación general del departamento didáctico. Supone el menor grado de modificación curricular y organizativa para que un alumno supere una dificultad de aprendizaje. Se pretende que, si el alumno presenta, por motivos circunstanciales, un problema puntual, debe recibir el apoyo específico del profesor para superarlo y continuar su aprendizaje con su ritmo habitual a través del uso de estrategias didácticas, metodológicas y recursos adecuados al momento y situación de enseñanza-aprendizaje concreta. Dichas estrategias son elaboradas y desarrolladas por el profesor que imparte la materia en la que el alumno necesita el refuerzo.

6.7.2. Medidas específicas que se desarrollan

- 1) **Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento** para el alumnado se conciben como una medida de atención a la diversidad en los que se utilizará una metodología específica, a través de una organización de los contenidos y actividades prácticas que garanticen el logro de los objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias, con la finalidad de que los alumnos y alumnas puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El programa se estructura en ámbitos (lingüístico y social; científico y matemático y de lenguas extranjeras) y los alumnos y alumnas cursarán los tres ámbitos y las materias propias del programa, así como la tutoría, en un grupo específico, debiendo cursar las materias no pertenecientes al mismo con su grupo de referencia.

La evaluación del alumnado tendrá como referente fundamental las competencias y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación que integran los estándares de aprendizaje evaluables del curso correspondiente.

Para la derivación del alumno al programa deberán darse las siguientes condiciones:

Para el 1º CURSO DE PMAR se tendrán en cuenta estas dos condiciones:

- a) Problemas del rendimiento no imputables a falta de estudio o esfuerzo y que precisen una metodología específica a través de una organización de los criterios de evaluación y situaciones de aprendizaje, (...) y una vez oído al propio alumnado, los padres, las madres o las personas que legalmente lo representen.
- b) Haber repetido, al menos, un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar al segundo curso una vez cursado primero de ESO.
 - I. Alumnado que está cursando 1º de la ESO y ha repetido en primaria.
 - II. Alumnado que está repitiendo 1º de la ESO y ha repetido en primaria.
 - III. Alumnado que está repitiendo 1º de la ESO y no ha repetido en primaria.

Asimismo, se podrá incorporar el alumnado de NEAE para el que se prevea que, cumpliendo con los requisitos señalados anteriormente para la incorporación al programa pueda adquirir, a juicio del equipo docente, las competencias y los objetivos de la etapa de la Educación Primaria a lo largo del curso 2018-2019. De manera excepcional, con informe favorable de Inspección de Educación y con el visto bueno de la Dirección General, podrá incorporarse el alumnado con NEE que pueda prolongar su permanencia un año más en la etapa y que tras haber cursado por primera vez segundo de ESO, no esté en condiciones de promocionar.

- 2) Con el **desdoblamiento de grupos** se realizará la división del grupo clase tomando como criterio el número de alumnos/as. Con ello, se mejora la individualización de la enseñanza al reducir la ratio. Esta división del grupo se hace de forma heterogénea. Se persigue conseguir el objetivo general de mejorar los resultados del aprendizaje al favorecer la individualización de la enseñanza. La programación será la misma para los dos grupos coordinándose el Profesorado para la impartición de la materia. En caso de que sea un único grupo se desdoblará en dos, en cambio, si son dos grupos se desdoblarán en tres/cuatro. La metodología será variada y la evaluación será continua y formativa.
- 3) **En el apoyo en grupo ordinario del profesorado de NEAE** el profesorado de apoyo a las NEAE interviene en el aula para apoyar a alumnado con NEAE de forma individual o en grupo. Con ello se consigue el objetivo general de mejorar la atención y de manera inclusiva del alumnado con NEAE. La programación será programación de aula y/o adaptaciones curriculares en su caso. Intervenirá el profesorado ordinario y el de apoyo a las NEAE que se coordinarán para planificar la enseñanza y actividades. Usarán una metodología con múltiples opciones y la evaluación será Continua y formativa. Acuerdos previos sobre criterios a evaluar teniendo en cuenta normativa de NEAE.

- 4) **La intervención de dos profesores en el aula** preferentemente en materias instrumentales o que requieran un refuerzo docente extraordinaria. Donde dos profesores de la misma materia diseñan e imparten las clases a un mismo grupo todas las horas o algunas de ellas. Consiguiendo alcanzar los objetivos generales de apoyar a todo el alumnado a través de estrategias de enseñanza inclusivas y atender a las necesidades educativas del alumnado. Con la programación de la materia el profesorado planifica coordinadamente las sesiones, estableciendo funciones complementarias y repartiéndose las tareas a desarrollar con el alumnado. Usando una metodología con múltiples opciones como los diferentes agrupamientos del alumnado, el trabajo en grupos cooperativos, el control de tareas, apoyo individualizado al alumnado y el uso de las TIC. La evaluación será continua y formativa.
- 5) **Las horas o créditos horarios para la atención a la diversidad** que se asignen al centro se organizarán de acuerdo a las necesidades anuales del centro y teniendo los criterios que se aprueben en la CCP. En todo caso se intentará priorizar su aplicación en 1º de ESO.

6.8. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NEAE

6.8.1. Criterios y procedimientos para la detección temprana e identificación

En el caso de alumnado de nueva incorporación al centro se mantendrán reuniones de coordinación con el equipo pedagógico de los centros de procedencia, además de la información que nos proporciona los informes individuales del alumnado.

Durante el primer trimestre del curso y después de la evaluación inicial, el equipo educativo remite al departamento de orientación la relación de alumnos y alumnas con indicadores de dificultades de aprendizaje.

6.8.2. Planificación de la realización de los informes psicopedagógicos y su actualización.

Todos los alumnos y alumnas que presenten NEAE, deberán contar con un preinforme psicopedagógico (en adelante, PIP) o con su informe psicopedagógico. Serán objeto de actualización todos los informes psicopedagógicos que incluyan como respuesta las adaptaciones curriculares en las áreas o materias que lo precisen o que establezcan una modalidad de escolarización excepcional, al igual que aquellas otras medidas de apoyo y refuerzo que requieran para participar en ellas una evaluación e informe psicopedagógico. Debe ser actualizado cuando hayan transcurrido dos cursos escolares desde su fecha de emisión o de su última actualización, y siempre en sexto curso de la Educación Primaria, salvo que el primer informe o su última actualización haya sido realizado en 5º curso de este nivel y el 6º no lo esté repitiendo. En la ESO, la actualización se realizará al menos en una ocasión entre los 12 y los 15 años. De igual modo, se llevará a cabo siempre que se produzca una modificación sustancial de cualquiera de las circunstancias que dieron lugar a su realización, su planificación es por tanto variable y se actualizará en el plan de trabajo del departamento de Orientación.

6.8.3. Elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las AC y de las ACUS.

Con la finalidad de iniciar el proceso de realización de las adaptaciones curriculares del alumnado con NEAE que lo precise, el equipo directivo, a propuesta del tutor o tutora, procederá a convocar una reunión a la que deberá acudir el profesorado cuya área o materia sea objeto de adaptación curricular, el orientador o la orientadora que interviene en el centro y el profesorado especialista de apoyo a las NEAE, antes del final del mes de octubre de cada curso escolar en la que se elaborará o

actualizará para comenzar a aplicarse el documento de la AC o la ACU. Se podrá mantener el mismo documento, añadiendo un anexo con las modificaciones, cuando las modificaciones previstas respecto al curso anterior no sean relevantes ni numerosas a criterio del tutor o tutora y del profesorado de las áreas o materias adaptadas. Este anexo ha de contar, al menos, con los datos del alumno o alumna, los cambios o modificaciones y la firma del tutor o la tutora. Transcurridos tres cursos escolares desde la elaboración del primer documento, se ha de realizar uno nuevo. En caso de alumnado de nueva valoración, el documento de adaptación curricular deberá estar formalizado antes de un mes, contando desde el día siguiente de la fecha en la que ha firmado el informe psicopedagógico el inspector o la inspectora.

6.8.4. Propuestas y consideraciones metodológicas, materiales curriculares y recursos didácticos para el alumnado con NEAE dentro y fuera del aula ordinaria

El departamento de orientación aportará a los equipos docentes un dossier con orientaciones metodológicas y propuestas de materiales curriculares para atender al alumnado de NEAE que esté escolarizado cada curso.

6.8.5. Criterios de actuación del profesorado especialista de apoyo a las NEAE y criterios de agrupamiento del alumnado para recibir el apoyo o refuerzo

En general, el criterio para el agrupamiento de los alumnos y alumnas será el de presentar un nivel competencial similar. También se podrán agrupar en función del grado de atención en la tarea, el nivel de autonomía para trabajar individual o colectivamente, la distorsión de su conducta relacional o frente a la tarea, etc.

De no existir en el centro suficientes alumnos y alumnas con NEAE para poder aplicar los criterios de agrupamiento mencionados se prestará atención a otros escolares del centro que puedan requerir apoyos o refuerzo educativo, y si existe disponibilidad horaria, de manera excepcional y en un número de sesiones limitadas, se podrá atender al alumnado en grupos más reducidos. Se priorizará a los escolares que presenten trastornos generalizados del desarrollo, trastornos graves de conducta o trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad, cuando su comportamiento presente dificultades para su control. En estos casos, las sesiones se dedicarán a la aplicación de un programa educativo personalizado de autorregulación de la conducta. A los efectos de establecer la organización de la respuesta educativa del alumnado y la distribución del horario semanal del profesorado especialista de apoyo a las NEAE, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- 1) El número de horas de atención que recibirá el escolar por el profesorado especialista de apoyo a las NEAE lo establecerá el departamento de orientación, en educación secundaria, a propuesta del jefe o jefa de estudios, teniendo en cuenta la normativa vigente, las orientaciones del informe psicopedagógico, los criterios de agrupamiento, la disponibilidad horaria del profesorado especialista de apoyo NEAE.
- 2) La distribución del horario semanal del profesorado especialista de apoyo a las NEAE estará condicionada por:
 - Cuando un alumno o alumna deba salir del aula ordinaria para recibir la atención personalizada por el profesorado especialista de apoyo a las NEAE, lo hará preferentemente en el espacio horario en que se esté impartiendo el área o materia adaptada en su grupo de referencia.

- Cuando se planifique el horario del grupo de referencia y del grupo para la atención más personalizada de los escolares, se deberá realizar una distribución del tiempo, optimizando los momentos de máximo rendimiento del alumno o la alumna, y procurando que, preferentemente, se intervenga en las primeras horas sobre aquéllos que tengan una atención más dispersa y un ritmo más lento de aprendizaje.
- La configuración del horario del profesorado especialista de apoyo a las NEAE recogerá el espacio horario para las tareas de coordinación con el resto del profesorado, para lo cual se dedicará el tiempo necesario no destinado a la atención directa al alumnado.

6.8.6. Coordinación del profesorado de NEAE:

La coordinación entre el profesorado especialista de apoyo a las NEAE y el profesorado de las áreas o materias adaptadas será al menos mensualmente. La coordinación con el orientador o la orientadora se hará de forma general una vez a la semana. Estas coordinaciones deben estar previstas desde comienzo de curso. Para ello, la jefatura de estudios incluirá en la planificación de principio de curso y en el plan de atención a la diversidad la organización y coordinación de estas reuniones.

6.8.7. Concreción de las funciones y responsabilidades de los distintos profesionales que intervienen con el alumnado de NEAE

En la planificación de la respuesta educativa del alumnado de NEAE los profesionales implicados desarrollarán las funciones y tareas que vienen recogidas en la normativa de NEAE y específicamente aquellas que se determinen en las reuniones de coordinación, asesorados por el departamento de orientación.

6.8.8. Actuación del voluntariado en el centro

Para el desarrollo del currículo, especialmente la educación en valores o la realización de actividades complementarias se fomentará la intervención de asociaciones u organizaciones de la zona que incidan en el trabajo de la diversidad.

6.8.9. Actuaciones para mejorar la convivencia con el alumnado de NEAE con problemas de conducta desde la acción tutorial

Tanto desde la acción tutorial como desde el plan de convivencia se recogen actuaciones para prevenir y afrontar los problemas que se pueden derivar del alumnado con problemas de conducta. Estas actuaciones comprenden al alumnado, las familias y los equipos educativos.

La respuesta educativa para el alumnado con trastornos graves de conducta, con trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad, con trastornos de la comunicación o relación, que requiera la atención coordinada entre ambas administraciones, vendrá determinada por las necesidades educativas derivadas de la evaluación psicopedagógica realizada por los EOEP de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, y de las necesidades de salud derivadas del informe clínico realizado por profesionales sanitarios, tales como, pediatras, médicos de familia y las unidades de salud mental.

Por ello, la intervención sobre estas dificultades y trastornos hace necesario una estrecha coordinación y colaboración entre los servicios sanitarios y educativos, tanto para la identificación como para el tratamiento y seguimiento de cada caso y requerirá tener en cuenta lo siguiente:

- En el caso de que en el escolar explorado se confirmará la presencia de indicadores o señales de alerta de una de estas dificultades o trastornos, el orientador o la orientadora con la información disponible hasta ese momento, elaborará y firmará un «Informe educativo de derivación».

- Se comunicará a los padres, madres o tutores legales, el contenido del «Informe educativo de derivación» citado, informándoles de la necesidad del traslado a su pediatra o médico de familia de Atención Primaria, para realizar el diagnóstico clínico y el tratamiento y seguimiento que procediera, entregándoles una copia de dicho informe para que los padres, madres o tutores legales efectúen el traslado, si lo estiman oportuno.

- El centro educativo conocerá los resultados de la exploración realizada por los servicios sanitarios y el tratamiento y seguimiento que éstos vayan a realizar, a través de la familia.

- El centro educativo se coordinará con los servicios sanitarios para el seguimiento del alumno o alumna, por medio del orientador o la orientadora.

6.8.10. Colaboración con las familias e instancias externas al centro escolar

La colaboración con las familias incluirá al menos la información del tutor sobre avances y dificultades del alumnado de NEAE en su proceso educativo, información del profesorado de NEAE sobre el trabajo realizado en el aula de NEAE con el alumno. También Información del orientador sobre los resultados de la evaluación psicopedagógica y orientaciones y establecimiento de compromisos entre el equipo educativo y la familia. Cuando proceda el centro se coordinará con todos aquellos agentes que intervengan con el alumno

6.9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6.9.1. Procedimientos de Evaluación

El departamento de orientación informará trimestralmente en la CCP a través de un informe sobre el grado de desarrollo de las distintas medidas de atención a la diversidad. Por su parte, los departamentos didácticos evaluarán trimestralmente el grado de eficacia de las distintas medidas de atención a la diversidad que afecten a sus materias.

6.9.2. Procedimientos para dinamización, difusión y evaluación del plan

Al inicio de curso en la CCP se explicarán las líneas principales del plan de atención a la diversidad.

6.9.3. Plan de formación para el profesorado y las familias sobre respuesta a la diversidad.

Se procederá a la sensibilización con la posible realización de un encuentro o semana cultural relacionada con la temática de “atención a la diversidad”, donde se podría desarrollar diferentes actuaciones encaminadas a tomar conciencia de la realidad de cada colectivo diferenciado.

Se aprovecharán distintas efemérides para dar a conocer y eliminar prejuicios ante las distintas manifestaciones de la diversidad del alumnado.

Además, se desarrollarán líneas de formación para dar respuesta a la diversidad en cualquiera de sus manifestaciones.

7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

7.1. INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge las líneas principales de la acción tutorial para el curso actual. La primera parte recoge los fundamentos teóricos y legales de la función tutorial en sus distintos ámbitos de actuación, según la normativa vigente y desde una concepción constructivista de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con especial atención al desarrollo de las competencias clave. En una segunda parte se describen los elementos constitutivos del plan para este curso: objetivos, líneas de actuación, organización, actividades por niveles y ámbitos de intervención, metodología y evaluación.

7.2. MARCO NORMATIVO Y TEÓRICO

7.2.1. La acción tutorial en la LOMCE:

La educación tiene como finalidad el desarrollo completo de la persona. Trasciende la mera instrucción para lograr el desarrollo cognitivo, afectivo, social y físico del alumnado desde un punto de vista personal dedicándole una atención individualizada. Para la consecución de esta finalidad todo profesor ha de desempeñar una función educativa que, a su vez, engloba una dimensión docente y orientadora. La dimensión docente lleva implícita la transmisión de conocimientos y una labor favorecedora del desarrollo del aprendizaje. La función orientadora contribuye al desarrollo del campo social, emocional y afectivo del alumno. En el proceso de enseñanza aprendizaje el profesor ejerce, de forma consciente o inconsciente, una función orientadora que influye en el desarrollo personal del alumno. Partiendo de esta premisa *la acción tutorial puede definirse como la realización consciente de la tarea de orientación que todo profesor, con distinto grado de implicación y diferentes funciones, materializa de forma inherente a su práctica docente.*

La importancia que la normativa actual (*Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*) concede a la tutoría y a la acción tutorial como elemento de la función docente se observa en las siguientes referencias extraídas de su articulado:

- 1.- *Uno de los principios en los que se inspira el sistema educativo es el de “la orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada que propicie una educación integral...” (artículo 1)*
- 2.- *Entre las funciones del profesorado destaca: “la tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias” (artículo 91, de las funciones del profesorado)*
- 3.- *Los Claustros tendrán entre sus competencias la de “fijar los criterios referentes a la orientación y tutoría [...]” (artículo 128)*
- 4.- *Los padres tendrán derecho a ser oídos en las decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos (LODE)*
- 5.- *En la ESO se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional.*
- 6.- *En el capítulo IV del Título III se recoge “el reconocimiento de la función tutorial, mediante oportunos incentivos profesionales y económicos (artículo 105)*

7.2.2. La tutoría en la etapa de educación secundaria:

La organización y funciones de la acción tutorial en la etapa de secundaria se pueden apreciar en las siguientes normas de la Comunidad Autónoma Canaria:

1.- DECRETO 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.

2.- Artículos 14 y 32 de la Orden 9 de octubre de 2013 y DECRETO 81/2010 de 8 de julio (ROC)

Así en el artículo 5, Acción tutorial y orientación del citado decreto señala lo siguiente:

1. La acción tutorial, que forma parte de la actividad docente y cuya programación corresponde a los centros, deberá desarrollarse a lo largo de ambas etapas y consistirá en la atención tanto personalizada como grupal al alumnado y a sus familias, de manera que se posibilite el éxito escolar y se ofrezcan las mejores opciones para el desarrollo personal y académico del alumnado. Corresponde a los centros educativos su programación anual.

2. El profesorado tutor de cada grupo, como una pieza clave de la acción tutorial y del liderazgo pedagógico del centro, en colaboración con el Departamento de Orientación y de acuerdo con los planes de acción tutorial y de orientación académica y profesional del centro, coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado que incide sobre su grupo, especialmente en lo que se refiere a la planificación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la orientación personal del alumnado y las relaciones entre el centro educativo, las familias y el entorno social.

3. La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado, prestando atención a la orientación de este y de sus familias, de una manera especial, en lo que concierne al tránsito entre las etapas educativas y estudios posteriores: cursos primero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria y segundo curso de Bachillerato, respectivamente. Además, para Educación Secundaria Obligatoria se incidirá también en las opciones del tercer curso y en las vías del cuarto curso, y en el caso de la etapa de Bachillerato, en sus diversas modalidades e itinerarios.

4. En este sentido, la orientación educativa y profesional debe garantizar una adecuada información a los alumnos y las alumnas, y a sus familias sobre las opciones académicas que el sistema educativo les ofrece durante y al final de cada una de las etapas, y, en su caso, acerca de la orientación profesional más acorde con sus capacidades e intereses. En el caso de la etapa del Bachillerato, se reforzará la orientación académica y profesional del alumnado, y la relación de los centros que imparten esta enseñanza con las universidades y otros centros que alberguen la educación superior.

Por lo que señalan los decretos de currículo y siguiendo a Delgado (2003) se desprenden que la acción tutorial es una parte inseparable de la tarea docente que compete a todo el profesorado siendo un **proceso continuo**, no puntual y desarrollándose de forma **activa y dinámica** (plena implicación del alumnado). Que es **planificada en el tiempo** de forma sistemática y precisa de la **colaboración de todos** los agentes educativos: padres, alumnado y profesorado. El **currículo es su marco de referencia pero ha de estar contextualizada**. Las actividades deben desarrollarse desde una ~~perspectiva interdisciplinar intentando dirigir al alumno en técnicas~~ para su propia **propia orientación**.

7.2.3. Importancia de la tutoría en la función docente:

El **modelo tutorial** establecido en España desde la implantación de la LOGSE hasta la actualidad con la LOMCE en la que la tutoría y la orientación son inherentes a la función docente, se justifica por las siguientes razones:

- a) Una concepción de la educación como algo más que la pura instrucción, exige la existencia de una figura que sirva de referente para esos contenidos que no son estrictamente instructivos y que forman parte ineludible de la formación de las nuevas generaciones.
- b) La enseñanza de valores y actitudes y hábitos reclama necesariamente el desarrollo de una función como vía importante para la asimilación de este tipo de contenidos que de otra manera podrían no tener un referente claro.
- c) El ejercicio de la función tutorial entronca con la individualización de la enseñanza.
- d) Las relaciones entre profesores y alumnos precisan de un referente tanto para los propios alumnos como para los miembros de cualquier equipo docente. Un referente que module y regule las relaciones y posibles conflictos entre ellos.
- e) La coordinación del equipo docente plantea como ineludible la existencia de un coordinador de las actividades educativas que se llevan a cabo con un grupo clase.
- f) La evaluación criterial y formativa plantea como elemento imprescindible la puesta en marcha de medidas conjuntas dirigidas al perfeccionamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- g) Las dificultades de aprendizaje exigen la puesta en marcha de medidas coordinadas entre los profesores que conforman un equipo docente.
- h) La integración de las experiencias escolares y extraescolares ya que la acción docente no se debe limitar al grupo de alumnos y al aula como lugar de trabajo.
- i) Necesidad de potenciar la corresponsabilidad y cooperación entre los equipos docentes.

La necesidad de la figura del tutor/a viene determinada por los siguientes argumentos:

- La **pluralidad de profesores** que atienden al grupo de alumnos.
- La **necesidad de coordinar** los procesos educativos.
- **El tutor-a es la garantía institucional de que las intenciones educativas no se diluyan.**
- El tutor es **punto de comunicación** entre el centro y la familia.
- La **coordinación del equipo educativo**, particularmente en los procesos de evaluación.
- **Nexo entre el grupo que tutela y la institución** escolar.
- Ejerce su tarea **con mayor intensidad y con un perfil** más específico.
- **Responsable de recabar datos** para un mejor conocimiento del grupo y sus integrantes.
- **Mantener relaciones con otros agentes** de orientación: CCP y OE, DO y EOEPs.

7.2.4. Funciones del tutor/a

Aparecen descrita en el artículo 32, ORDEN de 9 de octubre de 2013:

1. Cada grupo de alumnado tendrá un tutor o una tutora que será nombrado por la dirección del centro atendiendo a criterios pedagógicos y a propuesta de la jefatura de estudios. Este nombramiento se hará prioritariamente entre el profesorado que imparta docencia a la totalidad del alumnado que compone ese grupo y, si es posible, con el mayor número de horas.

2. El tutor o la tutora de grupo, en el marco de las funciones previstas en el artículo 36, apartado 2, del Reglamento Orgánico de los centros, que sean aplicables en Educación Secundaria, se coordinará con el equipo docente en los procesos de enseñanza y de aprendizaje; se

responsabilizará de la cumplimentación de la documentación referente a su grupo de alumnado, de acuerdo con las instrucciones facilitadas por la jefatura de estudios; y garantizará, con el apoyo del departamento de orientación y la propia jefatura de estudios, la orientación educativa y profesional, y la información al alumnado y a sus padres, madres o tutores legales que abarcará, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Información sobre los derechos y deberes del alumnado, con especial referencia a las normas de convivencia y al absentismo escolar.
- b) Información y orientación acerca de aspectos relativos a las opciones vinculadas a la finalización de cada nivel educativo.
- c) Procedimientos previstos para la evaluación continua.
- d) Contenidos, objetivos e instrumentos, criterios e indicadores de evaluación de cada una de las materias, ámbitos o módulos profesionales, en coordinación con el profesorado responsable.
- e) Adaptaciones curriculares.
- f) Faltas de asistencia del alumnado.
- g) Información sobre el rendimiento académico global del grupo.

3. Bajo la coordinación de la jefatura de estudios, los tutores y las tutoras de cada nivel celebrarán semanalmente, con carácter general, reuniones con el departamento de orientación para la coordinación y el desarrollo del plan de acción tutorial con el alumnado.

4. Para posibilitar la información y el seguimiento del proceso educativo del alumnado, el equipo directivo planificará la atención semanal a los padres, madres o tutores legales, o al propio alumnado si es mayor de edad, de forma individual o colectiva. A estos efectos, como norma general, el horario semanal del profesorado tutor contemplará un mínimo de dos jornadas de tarde al mes durante todo el curso. El centro educativo podrá poner estas reuniones en cualquier otro horario, fuera de la jornada lectiva, para favorecer dicha atención. En razón de las actividades que el centro desarrolle a lo largo del curso, la dirección, oído el Consejo Escolar, decidirá en qué meses puede alterar esta frecuencia quincenal. En todo caso, se mantendrá una dedicación mínima global de doce sesiones, que se celebrarán a partir de las 17 h y de las cuales cuatro, al menos, tendrán carácter colectivo.

El equipo directivo facilitará, además, un encuentro trimestral de los padres y las madres o los tutores legales con los restantes miembros del equipo educativo a través del tutor o la tutora, conciliando el horario en que aquellos puedan asistir con las posibilidades organizativas del centro.

5. Se celebrará una reunión con los padres, las madres o tutores legales, o con el propio alumnado, si es mayor de edad, durante el mes de octubre. En ella se les informará de los aspectos reseñados en el apartado 2 de este artículo y de cuantas circunstancias de planificación docente puedan ser de su interés. Igualmente, se les orientará en lo referente a su actuación en el contexto familiar respecto a los aprendizajes de sus hijos e hijas, y a los materiales escolares que utilizarán, así como en relación con las medidas educativas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o complementario, en su caso.

6. Después de cada sesión de evaluación, se celebrará, al menos, una reunión con los padres, las madres o los tutores legales, o con el propio alumnado en caso de ser mayor de edad, en la que se entregarán los respectivos informes de evaluación y la comunicación específica de cuantos aspectos incidan, de forma colectiva o individual, en cada alumno o alumna y puedan resultar significativos para su proceso de aprendizaje. ~~Solo en caso de inasistencia de los padres, las madres o los tutores legales a esas sesiones, o cuando se trate de alumnado mayor de edad, se arbitrarán medidas para entregar dichos informes directamente al alumnado.~~

7. El tutor o la tutora citará al alumnado o a sus padres, madres o tutores legales para informarles de cualquiera de estos u otros aspectos en los que el proceso de su aprendizaje no se esté desarrollando de forma adecuada. Al término de la escolarización obligatoria y antes de la finalización del período de preinscripción para el curso siguiente, el tutor o la tutora comunicará a la familia el consejo orientador acordado por el equipo docente con el asesoramiento, en su caso, del departamento de orientación.

7.2.5. Actividades que realiza el tutor para el desempeño de sus funciones en los distintos ámbitos de actuación:

7.2.5.1. Con el alumnado

FUNCIONES CON ALUMNADO	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar y fomentar en ellos el desarrollo de actitudes participativas. • Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Atender y en lo posible, anticiparse a las dificultades más generales de aprendizaje de los alumnos, así como a sus necesidades educativas específicas, para proceder a correspondiente adecuación personal del currículo. • Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos y, teniendo en cuenta los informes de otros profesores, asesorar sobre la promoción de un ciclo/curso a otro. • Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como de orientación educativa y profesional de los alumnos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a los alumnos sobre el Decreto de Derechos y Deberes. • Informar a los alumnos sobre la organización y funcionamiento del centro, de sus Órganos Colegiados y de los cauces de representación • Divulgar entre los alumnos los aspectos más relevantes de la Programación General Anual del Centro. • Tramitar ante los órganos competentes del centro las propuestas reclamaciones de alumnos. • Organizar actividades de “acogida” a principios de curso. • Explicarles las funciones y tareas de la tutoría, dándoles la oportunidad de participar en la programación. • Elaborar y custodiar el Extracto del Registro Personal del Alumno. • Celebrar asambleas con los alumnos para preparar las sesiones de evaluación y para comentar y tomar decisiones tras el resultado de las mismas. • Informar convenientemente al alumnado de los posibles itinerarios académicos y profesionales para su inserción en el mundo laboral. • Coordinar las actividades fuera del aula que afecten a los alumnos de su grupo.

7.2.5.2. Con el equipo educativo.

FUNCIONES	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades educativas especiales y/o de apoyo. • Velar para que las pruebas y los trabajos encomendados a los alumnos se distribuyan adecuadamente. • Analizar con los profesores del grupo las dificultades y los hábitos de los alumnos respecto al estudio. • Organizar y presidir las sesiones de evaluación del grupo y levantar acta de las mismas. • Asesorar antes de ser impuesta corrección a algún componente del grupo. • Coordinará las medidas necesarias para buscar la solución de los problemas de convivencia o 	<ul style="list-style-type: none"> • Consensuar con el equipo educativo un plan de acción tutorial para todo el curso. • Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas o materias. • Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnos y profesores, e informar debidamente a los padres. • Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre los alumnos que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes.

absentismo, de acuerdo con las directrices de la jefatura de estudios.	
• Coordinar sesiones de los equipos educativos.	

7.2.5.3. Con las familias.

FUNCIONES CON FAMILIA	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Tener a los padres informados del proceso académico de sus hijos. • Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos • Contribuir al establecimiento de unas relaciones adecuadas con los padres de alumnos facilitadoras de la cooperación familia - centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una reunión al comienzo del curso para informarles sobre: horas de visita, horario de los alumnos, composición del equipo educativo, calendario de evaluaciones, normas sobre el control de asistencia y las justificaciones de faltas, etc. • Tener entrevistas individuales con los padres, cuando ellos las soliciten o el tutor las considere oportunas. • Fomentar grupos de debate (Escuela de Padres, charlas coloquio). • Realizar una reunión grupal por evaluación o trimestre. • Controlar y comunicar a los padres o representantes legales las faltas de asistencia de los alumnos/as

7.2.6. Principios de intervención psicopedagógica en la acción tutorial

- a) **Personalización:** se educa para el desarrollo de la personalidad de cada uno.
- b) **Individualización:** se educa a personas concretas, con características individuales, que se deben respetar, aprovechar y enriquecer, no a abstracciones o a colectivos.
- c) **Integración:** se educa a la persona completa, integrando los diferentes ámbitos de desarrollo y las líneas educativas; en contraposición a la parcelación educativa o de los conocimientos.
- d) **Diversificación:** se educa ajustando la enseñanza a las necesidades educativas de los alumnos mediante las oportunas adaptaciones, curriculares, metodológicas y de acceso, adecuando la escuela al alumno, a sus características, con sus aptitudes, intereses y motivaciones diferenciales.
- e) **Prevención:** se anticipa a las dificultades.
- f) **Desarrollo:** dotar de competencias al alumnado
- g) **Intervención social:** modificar aspectos del contexto social del estudiante.

7.2.7. Acción Tutorial y Competencias clave

Se entiende por **competencias clave** el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que debe alcanzar el alumnado al finalizar la enseñanza básica para lograr su realización y desarrollo personal, ejercer debidamente la ciudadanía, incorporarse a la vida adulta de forma plena y ser capaz de continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza- aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales (*Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato*)

La acción tutorial puede contribuir al desarrollo de las competencias básicas: *“El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su*

desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas”.

Así pues, queda patente que en el plan de acción tutorial se pueden trabajar las Competencias a través de la programación desde las tutorías de actividades complementarias y extraescolares que tengan en cuenta las distintas CC y el trabajo interdisciplinar. También teniendo en cuenta el tipo de relaciones que se establecen con el alumnado y la familia. La actuaciones coordinadas del equipo docente y las formas de potenciar la participación del alumnado, especialmente cuando se estimulan experiencias de ciudadanía activa. En adición, programas y actividades del PAT desarrollados en la hora de tutoría: educación ambiental, educación para la paz, aprender a pensar, coeducación, etc. y la autoformación en las horas de coordinación con el orientador/a que faciliten la aplicación de estrategias en el aula que fomenten las distintas competencias, especialmente la social y ciudadana.

A continuación, se señalan aspectos de las distintas competencias básicas que podrían trabajarse desde la acción tutorial:

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

- La comunicación en la resolución de conflictos en la comunidad escolar.
- Potenciar destrezas y actitudes que permitan expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar y formarse un juicio crítico.
- Habilidades para representar mentalmente, interpretar y comprenderá la realidad y organizar el conocimiento.
- Tener conciencia de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales.
- Promover la capacidad empática para respetar opiniones.
- Expresar adecuadamente las ideas y realizar críticas con espíritu constructivo

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA BASADA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones.
- Resolver problemas de la vida cotidiana y tomar decisiones.
- Uso responsable de los recursos naturales, cuidado del medio ambiente.
- Potenciar hábitos de consumo responsable en la vida cotidiana.
- Aplicación del pensamiento científico para interpretar la información que se recibe y tomar decisiones con iniciativa y autonomía

COMPETENCIA DIGITAL

- Habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información a través de TIC
- Actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información.
- Usando de forma organizada distintas fuentes de información y ser capaz de sintetizar toda la información.

COMPETENCIA SOCIALES Y CÍVICA.

- Comprensión de la **aportación que las diferentes culturas** han hecho a la evolución y progreso de la humanidad.
- Habilidades sociales para entender los conflictos como inherentes a la convivencia y ser capaz de afrontarlos de forma constructiva.
- Valorar las prácticas democráticas y ejercer la ciudadanía actuando con criterio propio.
- Valorar las diferencias a la vez que se reconoce la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular entre hombres y mujeres.
- Habilidades de trabajo colaborativo

CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURAL.

- Promover la creatividad, la imaginación y la creatividad.
- Valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de experiencias artísticas compartidas.

COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER

- Desarrollar capacidades como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la motivación de logro.
- Valorar la perseverancia en el aprendizaje como un elemento que enriquece la vida personal y social.
- Conocer y manejar recursos y técnicas de trabajo intelectual.

SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR.

- Habilidades para relacionarse, trabajar en equipo, dialogar, negociar, mediar.
- Actitudes de confianza en uno mismo, espíritu de superación y defensa de los derechos.
- Autocontrol emocional, autocrítica.
- Capacidad de demorar la satisfacción inmediata y de aprender de los errores.

7.2.8. Departamento de orientación y el plan de acción tutorial

Las funciones del departamento de orientación relacionadas con el PAT son:

- 1) Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica, el plan de acción tutorial (P.A.T) y las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional (P.O.A.P) del alumnado, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales, y elevarlas a la comisión de coordinación pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
- 2) Colaborar con la jefatura de estudios en la coordinación del plan de acción tutorial.
- 3) Elevar una memoria sobre su funcionamiento al final de curso.

El plan de acción tutorial es un trabajo colaborativo de los equipos docentes. La acción tutorial requiere de la actuación colegiada y responsable de los siguientes agentes: La **Jefatura de estudios** da la necesaria cobertura organizativa que facilita la aplicación efectiva del P.A.T. Por su parte, el **Orientador/a** coordinará el Plan de acción tutorial para que existan unas líneas comunes de actuación en todas las tutorías. Sirve de apoyo al tutor para el desarrollo de sus funciones. El **Tutor/a** desarrollará las funciones ya señaladas (artículo 60 del ROIES) y los **Equipos educativos** son el

conjunto de profesores que inciden en un grupo tiene que conocer de forma individualizada al alumnado, la dinámica de funcionamiento del grupo, las necesidades, intereses y problemática concreta con objeto de poder tomar decisiones conjuntas. Cada miembro del equipo educativo ha de ser capaz de aportar elementos de juicio que enriquezcan el análisis y conocimiento del grupo y del alumnado que lo integra. Tendrán que analizar los problemas de aprendizaje buscando las causas que los producen: si son de carácter general o afectan a algún área en concreto; idear estrategias para ofrecer el apoyo y ayuda necesaria cuando aparecen y establecer la relación entre los procesos de enseñanza y aprendizaje y la situación personal.

Plantearse la acción tutorial desde esta perspectiva va a contribuir a tener una visión mucho más integral del alumno manejando variables que en un desarrollo individualista de la tarea docente quedan al margen. Todo esto conlleva la necesidad de que el equipo educativo tenga un espacio y un tiempo común de diálogo que no puede limitarse a una breve sesión de evaluación una vez al trimestre.

Funciones del equipo educativo

La función principal de los equipos docentes de grupo es la de evaluar los procesos de enseñanza y de aprendizaje del alumnado del grupo. Además, tendrán las siguientes competencias:

- a) Llevar a cabo el seguimiento del alumnado y establecer las medidas necesarias para mejorar su desarrollo personal, escolar y social.
- b) Analizar las características del grupo y adoptar medidas que favorezcan la convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de discapacidad, de género o de procedencia.
- c) Coordinarse con el departamento de orientación en el seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- d) Adoptar las decisiones de promoción al final de cada ciclo en los centros que imparten educación infantil y educación primaria, teniendo en cuenta los criterios aprobados por el claustro, a propuesta de la comisión de coordinación pedagógica.
- e) Decidir la promoción y, en su caso, la titulación al final de cada curso, en los centros que imparten educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional.
- f) Colaborar con la comisión de actividades extraescolares y complementarias en la programación y desarrollo de actividades.
- g) Cualquier otra que le sea atribuida por la normativa vigente.

Funciones de los equipos docentes de nivel

1. Está constituido por todo el profesorado que imparte clase en un mismo nivel educativo, entendiéndose por tal cada uno de los cursos que conforman las distintas enseñanzas impartidas en los centros a los que es de aplicación este Reglamento. Su finalidad es promover el trabajo colaborativo e interdisciplinar del profesorado para el logro del desarrollo de las competencias básicas, unificar criterios pedagógicos y de actuación para la mejora del rendimiento académico y de la convivencia escolar, y favorecer el intercambio de experiencias y la formación del profesorado.
2. Los centros que decidan constituir equipos de nivel, serán coordinados por un profesor o profesora que se designe por los componentes del equipo que tendrá las siguientes competencias:
 - a) Establecer el orden del día de las reuniones y recoger los acuerdos adoptados.
 - b) Dinamizar el desarrollo de las sesiones.
 - c) Proponer temas de debate y reflexión para la consecución de los fines propuestos.
3. Son competencias del equipo:
 - a) Analizar las características del nivel, unificar los criterios de acción pedagógica y adoptar medidas que favorezcan la adecuada convivencia y la mejora del rendimiento escolar.
 - b) Diseñar y programar conjuntamente tareas para el desarrollo de las competencias básicas desde la integración curricular y acorde con las programaciones de ciclo.
 - c) Realizar el seguimiento y evaluación de los acuerdos adoptados en el seno del equipo docente de nivel.
 - d) Impulsar el desarrollo de experiencias interdisciplinares y proyectos de innovación y buenas prácticas.

7.3. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

7.3.1. Criterios utilizados para la elaboración del PAT

Para la elaboración del PAT se ha tenido en cuenta el nuevo marco normativo derivado de la implantación de la LOMCE, el análisis de las necesidades del contexto socioeducativo de nuestro alumnado, la memoria del curso pasado, tanto la del Departamento de orientación como la memoria general anual, así como las instrucciones recogidas en la Resolución de los EOEPs y las prioridades establecidas por la Consejería al principio de curso (Ver tabla anexa).

Las **Prioridades** serán las siguientes:

La difusión y aplicación de los nuevos instrumentos de convivencia recogidos en el Decreto *114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

- Las líneas de actuación de los distintos proyectos que se desarrollan en el centro: Igualdad, BIBESCAN, Mediación, etc.
- Conectar el PAT con los objetivos estratégicos de la CEUS.
- Integrar objetivos del proyecto Enlaza dentro del PAT.
- Fomentar en el alumnado y, en especial en las alumnas, las vocaciones científicas de las áreas STEAM.
- Atender a necesidades e intereses del alumnado.
- Favorecer el aprendizaje de resolución de conflictos y de la mediación entre iguales para apoyar la convivencia positiva.
- Estimular la participación del alumnado y sus familias.
- Facilitar la INCLUSIÓN DEL alumnado que presenta NEAE.
- Formación y Autoformación de los/as profesores/as tutores/as en estrategias que mejoren su intervención como tutores/as.
- Trabajar la coeducación y la orientación profesional no sexista.

Las Competencias clave priorizadas:

Desde el PAT, tal y como se explicó en la introducción se pueden desarrollar todas las competencias clave, sin embargo, consideramos que los objetivos y contenidos del PAT, tanto en la ESO como en Bachillerato, estarán vinculados especialmente con las siguientes competencias:

1. Social y ciudadana.
 2. Comunicación lingüística.
 3. Aprender a aprender.
 4. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
-

7.3.2. Objetivos del PAT por ámbitos de actuación

ÁMBITO	OBJETIVOS	CC
Alumnado	<p>Grupo clase: Cohesionar al grupo y favorecer su integración en la vida del centro Coordinar el proceso de enseñanza aprendizaje del grupo. Desarrollar los procesos de orientación académica y profesional Resolución alternativa de conflictos. Mediación intercultural</p> <p>Estimular la creación y desarrollo de la Junta de Delegados</p> <p>Alumnos/as en particular: Realizar seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado Ayudar al alumno en el proceso de toma de decisiones Ayudar a su adaptación en el grupo y en el centro</p>	CSC AA SIEE
Equipo educativo	<p>Coordinar las sesiones de los equipos educativos para promover la toma de decisiones sobre aspectos que afectan al grupo en su conjunto y al alumnado en particular Coordinar las sesiones de evaluación y hacer un seguimiento de los acuerdos adoptado</p> <p>Tutorías por nivel Establecer criterios comunes de trabajo Analizar, evaluar y revisar las actividades del P.A.T. Elaborar materiales (cuestionarios, sesiones de tutorías, etc.) Desarrollar actividades de formación</p>	
Familia	<p>Contribuir a la cooperación educativa entre el equipo educativo y familias. Informar a las familias sobre el progreso académico de sus hijos. Estimular la participación y toma de decisiones de las familias en la vida del centro. Coordinación actuaciones con las de la A.M.P.A.</p>	

7.3.3. Relación de los objetivos del PAT con otros instrumentos de planificación u órganos de coordinación docente: PE y PC.

Se relación al establecer líneas de coordinación con los diferentes proyectos de mejora que se desarrollan en el centro y coordinar actuaciones con el Plan de convivencia y de Atención a la diversidad del instituto.

Departamentos Didácticos:

Las programaciones didácticas de los distintos departamentos deben ser permeables a los objetivos del PAT, especialmente a través del trabajo de las actitudes y valores que fomentan el crecimiento personal del alumnado y de la orientación académica y profesional.

Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares:

En la programación de sus actividades se garantizará que estén en coherencia con el PAT. Para ello se tendrán en cuenta las sugerencias de los tutores referidas a la planificación de actividades encaminadas a la mejora de la integración del alumnado en el centro y /o a la consecución de las capacidades de la etapa.

En cada nivel para fomentar la cohesión del grupo se fomentará una salida extraescolar de todos los grupos de ese nivel.

7.3.4. Coordinaciones con Instituciones, organizaciones o programas externos al centro que promuevan los objetivos del PAT

Colaborar en el desarrollo de todos aquellos programas de prevención o intervención que coincidan en sus objetivos con los del centro y, en concreto, con las líneas de actuación del PAT.

7.3.5. Líneas de actuación y programas de intervención por etapas. Relación con competencias clave

Etapa de secundaria obligatoria

Línea de actuación o programas	Competencias
Aprender a convivir y a resolver conflictos	Social y ciudadana.SIE
Educación intercultural y solidaridad	Social y ciudadana SIE
Aprender a pensar y a estudiar	Aprender a aprender
Orientación académica y profesional	Digital
Educación para la igualdad y contra la violencia de género	Social y ciudadana
Experiencias de ciudadanía activa	Social y ciudadana
Educación ambiental y Educación para la Salud	Social y ciudadana

Bachillerato

Línea de actuación o programas	Competencias
Aprender a convivir y a resolver conflictos	Social y ciudadana Autonomía e iniciativa personal
Técnicas de trabajo intelectual	Aprender a aprender
Orientación académica y profesional	Digital SIE
Educación para la igualdad y contra la violencia de género	Social y ciudadana CL
Experiencias de ciudadanía activa	Social y ciudadana

Formación Profesional

Línea de actuación o programas	Competencias
Orientación académica y profesional	Autonomía e iniciativa personal Digital
Educación para la igualdad y contra la violencia de género	Social y ciudadana
Experiencias de ciudadanía activa	Social y ciudadana
Educación para la salud	Social y ciudadana

7.3.6 ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL:

7.3.6.1. Reuniones de coordinación de tutores por nivel con el D.O.

TUTORÍAS POR NIVEL	HORA
Primero de ESO	Martes 2º hora
Segundo de ESO	Martes 2º hora
Tercero de ESO	Lunes 4º hora
Cuarto de ESO	Lunes 5ª hora
Primero de bachillerato	Martes 5ª hora
Segundo de bachillerato	Martes 5º hora.
FP	---

7.3.6.2. Horario de atención a familias

Miércoles a tercera hora

7.3.7. Reuniones de la junta de delegados

Una vez se constituya la junta de delegados se colaborará en la dinamización de la misma. Se reunirá al menos una vez al trimestre y cada vez que sea necesario a través de la convocatoria del jefe de estudios.

7.4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

7.4.1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES CON LA FAMILIA

Reuniones del tutor/a con las familias:

Existirá una primera reunión de tutores con los padres/madres en el mes de septiembre. En esta reunión serán informados de cuantos aspectos de planificación docente puedan ser de interés para su participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado y entre los que se incluirán como mínimo, las materias que cursarán, la distribución horaria, procedimientos y los criterios de evaluación, los procedimientos establecidos para el control de la asistencia y el horario de visitas del profesorado. Igualmente se informará respecto al trabajo que deba desarrollar el alumnado fuera del centro educativo y los materiales escolares que utilizarán.

En el resto de las reuniones el tutor/a estará a disposición de las familias para intercambiar información sobre sus hijos/as. Asimismo, los padres de aquellos alumnos que presenten dificultades podrán ser convocados por el tutor cuando éste lo considere oportuno. Se programará asambleas con la familia para tratar asuntos de interés común para todos los padres y madres en el segundo y tercer trimestre.

Charla sobre Orientación Académica y Profesional:

En el mes de Marzo el Departamento de Orientación se organizarán sesiones con las familias de 2º, 3º y 4º de ESO para informarles de los itinerarios académicos existentes al finalizar dichos cursos.

Actividades para mejorar la relación familia – instituto:

Para potenciar la implicación de la familia en la vida escolar se desarrollará un plan de actividades para la consecución de dicho objetivo en coordinación con otros órganos de coordinación del instituto. En las reuniones de tutores se potenciará la formación en estrategias que mejoren la colaboración entre tutores/as y familias.

7.4.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CON LOS TUTORES/AS:

Durante las horas de coordinación de tutores por nivel se desarrollarán actividades de formación dirigidas a potenciar el uso de estrategias concretas y necesarias para el desarrollo de la acción tutorial. Los contenidos mínimos que se tratarán este curso serán los siguientes:

- La Entrevista con los padres
- Técnicas de Grupo
- Evaluación Inicial

- El contrato pedagógico
- NEAE y adaptaciones curriculares
- Estrategias para mejorar el clima del aula
- Autocontrol emocional
- Mediación y resolución de conflictos
- Intervención con problemas de conducta
- Conocimiento de los recursos del entorno

7.4.3. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS EDUCATIVOS

Reunión de los equipos educativos de cada grupo (o por nivel) para realizar seguimiento del proceso de enseñanza – aprendizaje y realizar propuestas de mejora para superar las dificultades encontradas. Juntas de evaluación trimestrales.

7.4.4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO. SESIONES DE TUTORÍA POR NIVEL

Ver Anexo 1.

7.5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:

7.5.1. Criterios de evaluación:

Adecuación de las actividades propuestas a las necesidades del alumnado.
Grado de coordinación entre los distintos sectores implicados en el programa.
Grado de desarrollo de las actividades propuestas.
Informe cualitativo de cada uno de los programas aplicados.

7.5.2. Procedimiento de Evaluación:

Alumnado: encuesta pasada por el tutor donde se valorarán los objetivos, metodología y desarrollo de actividades.

Tutor: informe del tutor donde exprese su valoración del trabajo realizado durante el presente curso.

Departamento de Orientación: memoria final

Fecha de Evaluación: junio de 2018

7.7 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE CICLOS FORMATIVOS.

JUSTIFICACIÓN DEL PAT EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

En la actualidad, dentro del marco laboral, la labor profesional no se realiza de forma aislada, individual, por el contrario, el trabajo profesional requiere con frecuencia coordinarse con otros profesionales de la misma profesión o de otras profesiones. Este requerimiento competencial hace necesario que el alumnado desarrolle una serie de capacidades y habilidades para poder trabajar en equipo, tales como la implicación en el trabajo, el respeto hacia las ideas y opiniones de los demás, la participación activa en el trabajo que se realiza, el trabajo personal y la formación continua, el compromiso con el trabajo y con el grupo, la colaboración, la organización... Estos requerimientos para el trabajo, vienen recogidos en el marco normativo de la formación profesional del alumnado.

EL MARCO LEGAL.

La LOMCE en su artículo 40 establece en relación a la formación profesional una serie de objetivos. Entre estos objetivos hay que destacar los siguientes por estar más relacionados con la Acción Tutorial:

1. La Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.

e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.

Los decretos por los que se establecen los títulos de Técnico Superior en Formación Profesional en los diferentes ciclos que se imparten en este centro (Educación Infantil, Animación Sociocultural y Turística, e Integración Social) establecen una serie de competencias relacionadas con el trabajo en equipo con otros profesionales, con familias, y otros grupos y que están más relacionados con la Acción Tutorial.

OBJETIVOS DEL PAT EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Contribuir, conjunta y coordinadamente con la intervención educativa del departamento de servicios socioculturales y a la comunidad, al desarrollo, por parte del alumnado de las capacidades necesarias para el trabajo en equipo.

Informar y orientar al alumnado en todo lo concerniente a sus derechos y deberes, así como en los mecanismos existentes en el centro para el desarrollo de los mismos.

Informar y orientar al alumnado sobre el acceso a la universidad, así como de los requisitos necesarios para la realización de la EBAU.

Colaborar de forma coordinada con la jefatura de estudios en la orientación a los tutores y tutoras sobre la función tutorial.

Informar a las tutoras y tutores de los respectivos grupos del plan de acción tutorial, proporcionando las orientaciones precisas y los recursos necesarios para la realización de las sesiones tutoriales con los grupos.

ESTRUCTURA DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Hay que señalar la dificultad que se presenta para llevar a cabo este plan de acción tutorial, especialmente en las actividades tutoriales con los grupos, ya que en los ciclos formativos no se contempla en el horario de los grupos un espacio horario para tutoría. Por lo que estas actividades estarán en función de la disponibilidad horaria del tutor o tutora y del equipo educativo.

En relación a la información y orientación al alumnado sobre el acceso a la universidad y sobre la EBAU, esta se llevará a cabo a través del aula virtual que cada uno de los tutores tiene abierto con sus respectivos grupos. En caso de existir una gran demanda, por parte del alumnado, se organizará, en coordinación con el departamento de orientación, una charla informativa al respecto., ubicándose esta en el segundo trimestre.

Los recursos necesarios, así como las orientaciones precisas para la implementación de las técnicas planificadas, se encuentran a disposición de los tutores y tutoras en el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAT

Este Plan de acción tutorial tiene un carácter abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor/a y de las características particulares de cada grupo. A través de las vías de comunicación establecidas para los tutores y tutoras con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y el apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

REUNIONES DE COORDINACIÓN DE TUTORES/AS.

Hay que mencionar que desde la coordinación de ámbito del departamento de orientación no existe un espacio horario para la comunicación y coordinación con los tutores y tutoras, por lo que esta se realizará a través de medios informáticos. Ocasionalmente y si el orden del día establecido para las reuniones del departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad lo permite, se podrá pedir la inclusión en el orden del día, se tratarán aspectos relacionados con este plan.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

A lo largo del curso la Jefatura de Estudios, con la colaboración del Departamento de Orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestará los apoyos y los recursos que los tutores y tutoras y alumnado requieran. El seguimiento de la implantación del P.A.T. se hará trimestralmente con el fin de valorar el cumplimiento del mismo y observar los reajustes o posibles cambios a introducir, si así se decidiera.

Siguiendo las directrices de la administración educativa, al finalizar el curso escolar el Departamento de orientación realizará la evaluación del PAT y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. La evaluación final se basará en el análisis de los datos recogidos a través de los cuestionarios aplicados. Participarán en la misma el alumnado, las tutoras y tutores, Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación y Comisión de Coordinación Pedagógica.

Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en cursos siguientes.

DISTRIBUCIÓN Y CONTENIDO DE LAS SESIONES**CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA CON EL ALUMNADO****CICLOS FORMATIVOS: MODALIDAD PRESENCIAL****CURSO: 2019/ 2020****PARA LOS GRUPOS DE 1º**

PRIMER TRIMESTRE		
Presentación		Nivel informativo
Primer día de clase		Técnicas de presentación, animación y para formar grupos. Información de cada profesor/a sobre la programación de su módulo: contenidos, temporalización, metodología y evaluación
1ª Tutoría	1ª semana de octubre	Técnica “EL CUADRADO” para analizar y reflexionar sobre lo que implica llevar a cabo un trabajo cooperativo en el seno de los equipos
2ª Tutoría	3ª semana de octubre	Elección de delegado y subdelegado
3ª Tutoría	2ª semana de noviembre	Autoevaluación de los grupos sobre el trabajo en equipo
4ª Tutoría	4ª semana de noviembre	Traslado a los pequeños grupos de las orientaciones necesarias acordadas en la evaluación sin nota Técnica “LAS CARTAS” para analizar y reflexionar como afectan, los diferentes roles que se pueden dar en el grupo, a la comunicación y a su rendimiento
5ª tutoría	3ª semana de diciembre	“CONTIGO HE APRENDIDO...”. Es una técnica de despedida para cerrar de forma asertiva, una etapa de trabajo y empezar otra con un nuevo grupo. Formación de los nuevos grupos
SEGUNDO TRIMESTRE		
6ª Tutoría	4ª semana de enero (entre el 22 y el 26)	Técnica “El asesinato” para analizar la calidad de la participación de los miembros del grupo.
7ª Tutoría	Finales de febrero (entre el 19 y el 28)	Coevaluación por parte de los pequeños grupos sobre cada uno de los miembros del grupo, en relación a los PTG y compromiso de mejora.
8ª Tutoría	4ª semana de marzo (antes de las vacaciones de semana santa. (Entre el 19 y 23)	Técnica “CONTIGO APRENDÍ...” Es una técnica de despedida para cerrar de forma asertiva, una etapa de trabajo y empezar otra con un nuevo grupo. . Formación de los nuevos grupos.
TERCER TRIMESTRE		
9ª Tutoría	2ª semana de abril (entre el 9 y el 13)	Técnica “Los dibujos” para analizar la calidad de la comunicación que se da en el grupo..
10ª Tutoría	4ª semana de mayo (entre el 21 y el 25)	Autoevaluación individual sobre la evolución acaecida durante el curso escolar en relación a los propios procedimientos para el trabajo grupal.

Los cursos de 2º se encuentran en este tercer trimestre realizando la FCT, por lo que no tienen una asistencia presencial. No se planifica ninguna intervención tutorial desde la coordinación de ámbito del departamento de orientación. La intervención tutorial que tiene este alumnado durante este tercer trimestre está orientada desde el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y está

enfocada al seguimiento y orientación del alumnado en relación contenidos propios del módulo de proyecto y del módulo de FCT.

7.8 PROGRAMACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS

FECHAS T/S/F	ETAPAS	NIVEL	CONTENIDOS	PARTICIPANTES
1ºT	ESO	1º-2º 3º-4º	1º.- Estructura y característica de la ESO 2º.- Opciones educativas de la Etapa 3º.- Normas de convivencia del Centro 4º.- Medidas de Atención a la Diversidad y las NEAEs. 5º.- Características de los grupos y de los Equipos de Evaluación 6º.- Sugerencias de las familias al Centro 7º.- Acciones comunes entre las familias y el Centro para un mejor desarrollo del curso escolar	Equipo Directivo Dpto. de Orientación
	Bachillerato	1º-2º	1º.- Estructuras y Características del Bachillerato 2º.- Modalidades que oferta el Centro 3º.- Plan de optatividad por Modalidades 4º.- Normas de convivencia del Centro 5º.- Medidas de Atención a la Diversidad del Centro 6º.- Características de los grupos y de los Equipos de Evaluación 7º.- Sugerencias de las familias al Centro	Tutores
2ºT	ESO	1º-2º	1º.- Organización del currículo de 2º-3º de la ESO 2º.- Plan de optatividad de 2º-3º de la ESO 3º.- Seguimiento de los grupos de la 1º Evaluación 4º.- Sugerencias por parte de las familias 5º Acuerdos para el 2º trimestre	Equipo Directivo Dpto. de Orientación
		3º	1º.- Organización del currículo de 4º de la ESO 2º.- Plan de optatividad de 4º de la ESO., y medidas de Atención a la Diversidad 3º.- Seguimiento de los grupos de la 1º Evaluación 4º.- Sugerencias por parte de las familias 5º Acuerdos para el 2º trimestre	
		4º	1º.- Modalidades de Bachillerato, y oferta del Centro 2º.- Ofertas de Ciclos Formativos de Grado Medio 3º.- Currículo de Bachillerato y plan de optatividad 4º.- Seguimiento de los grupos de la 1º Evaluación 5º.- Sugerencias por parte de las familias	
	Bachillerato	1º	1º.- Organización del currículo del Bachillerato por modalidades 2º.- Plan de optatividad por modalidades 3º.- Ciclos Formativos de grado superior 4º.- Seguimiento de los grupos de la 1º Evaluación 5º.- Sugerencias por parte de las familias 6º Acuerdos para el 2º trimestre	
2T	Bachillerato	2º	1º.- EBAU 2º.- Oferta Universitaria 3º.- Ciclos Formativos de grado superior 4º.- Seguimiento de los grupos de la 1º Evaluación 5º.- Sugerencias por parte de las familias 6º Acuerdos para el 2º trimestre	Equipo Directivo Dpto. de Orientación Tutores

3º T	ESO	1º-2º	<p>1º.- Oferta educativa para el próximo curso</p> <p>2º Estructuración de grupos</p> <p>3º.- Plan de Atención a la Diversidad para el siguiente curso</p> <p>4º.-Seguimiento de los grupos de la 2º evaluación</p> <p>5º.- Valoración del curso escolar</p> <p>6º.- Sugerencias para el próximo curso escolar</p> <p>7º Información sobre ocio y tiempo libre</p>	Equipo Directivo Dpto. de Orientación Tutores
3º T		3º	<p>1º.- Oferta educativa para el próximo curso:</p> <p>2º.- Estructuración de grupos por opciones.</p> <p>3º.- Plan de Atención a la Diversidad para el próximo curso.</p> <p>4º.-Seguimiento de los grupos de la 2º evaluación.</p> <p>5º.- Valoración del curso escolar.</p> <p>6º.- Sugerencias para el próximo curso escolar.</p> <p>7º Información sobre ocio y tiempo libre</p>	
3º T		4º	<p>1º Oferta educativa para el próximo curso:</p> <p>Estructuración de grupos por opciones, para 1º de Bachillerato, y Ciclos Formativos de grado medio</p> <p>2º.- Plan de Atención a la Diversidad para el próximo curso.</p> <p>3º.-Seguimiento de los grupos de la 2º evaluación</p> <p>4º.- Valoración del curso escolar</p> <p>5º.- Sugerencias para el próximo curso escolar</p> <p>6º Información sobre ocio y tiempo libre</p>	
	Bachillerato	1º	<p>1º.- Oferta educativa para el próximo curso:</p> <p>Estructuración de grupos por opciones, para 2º de Bachillerato, y Ciclos Formativos de grado medio y superior.</p> <p>2º.- Plan de Atención a la Diversidad para el próximo curso.</p> <p>3º.-Seguimiento de los grupos de la 2º evaluación.</p> <p>4º.- Valoración del curso escolar.</p> <p>5º.- Sugerencias para el próximo curso escolar.</p> <p>6º Información sobre ocio y tiempo libre.</p>	
		2º	<p>1º Oferta universitaria para el próximo curso y Ciclos Formativos de grado superior.</p> <p>2º.- Novedades de la PAU y pruebas de acceso a los Ciclos Formativos. Procedimientos de pre-matrícula y plazos.</p> <p>3º.-Seguimiento de los grupos de la 2º evaluación.</p> <p>4º.- Valoración del curso escolar.</p> <p>5º.- Sugerencias para el próximo curso escolar.</p> <p>6º Información sobre ocio y tiempo libre.</p>	

8. PLAN DE CONVIVENCIA

8.1. JUSTIFICACIÓN

El IES Pablo Montesino, recogiendo las aportaciones de todos los sectores de la comunidad educativa, se dota del presente Plan de Convivencia cuya fundamentación se recoge en la Ley

Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE: jueves, 04 de mayo de 2006 y en Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Entendemos que la escuela es, junto con la familia, el ámbito privilegiado de socialización de nuestros alumnos y alumnas. De toda la comunidad educativa depende, pues, que surjan en ella relaciones fructíferas en las que imperen los valores ciudadanos y que seamos capaces de convivir, sintiéndonos aceptados y valorados por los demás.

Aprender y convivir son actividades que no pueden desarrollarse por separado. Convivir en un centro educativo con arreglo a unas normas previamente pactadas, reflexionar sobre ellas, aceptar las consecuencias de su incumplimiento, someterse a una autoridad democráticamente ejercida, son también aprendizajes esenciales del curriculum.

Por otro lado, sólo en un ambiente seguro, tranquilo y ordenado puede desarrollarse la labor educativa. Sin embargo, somos conscientes de que el conflicto es inherente a las relaciones humanas, que se construyen desde la diversidad de necesidades, intereses, valores o sentimientos. Cuanta mayor es la diversidad, mayor posibilidad de conflicto, pero, a la vez, mayores expectativas de enriquecer la convivencia. Negar el conflicto, o, lo que es peor, no querer verlo, no sólo no lo resuelve, sino que lo enquistas. Un tratamiento educativo del conflicto y su resolución, por el contrario, ayudará al alumnado a interiorizar patrones de conducta pro sociales, a la vez que enriquecerá su formación moral, gracias al desarrollo de capacidades como el autoconocimiento, la autoestima, la empatía o la autorregulación, que le facilitarán el tránsito hacia una integración plena en su vida adulta. Hoy más que nunca, la escuela necesita ser creativa para, alejándose de formalismos rutinarios, construir sus propias respuestas y crear ese ámbito privilegiado de acogida y respeto en el que todos y cada uno de sus miembros puedan vivir expectativas razonables de éxito escolar y personal.

8.2. OBJETIVOS

- a) Crear una cultura de centro basada en la convivencia armónica, la igualdad, el diálogo y la mediación como herramienta de resolución de conflictos
- b) Resolver los conflictos poniendo el énfasis en prevenir el acoso en sus distintas manifestaciones (acoso escolar, ciberbullying, violencia de género y LGTBI fobia) a través de la comunicación, la negociación y/o la mediación
- c) Estimular el desarrollo de la capacidad para ponerse en el lugar del otro
- d) Enseñar a condenar toda forma de violencia de cualquier índole
- e) Facilitar la integración de todos los miembros de la comunidad educativa
- f) Educar desde y para la igualdad
- g) Favorecer la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa en el mantenimiento de la convivencia
- h) Potenciar la autoridad del profesor como garante de la convivencia y referente para el alumnado
- i) Promover la adquisición de hábitos de vida saludable, tanto en lo personal y grupal como con relación al entorno.
- j) Impulsar una enseñanza que aumente los niveles de motivación del alumnado.
- k) Potenciar una Educación Integral que propicie no sólo aspectos cognitivos del alumnado, sino también todos aquellos relacionados con su equilibrio personal e inserción social.

Los procedimientos para gestionar los conflictos se regirán por los principios de oportunidad, intervención mínima, graduación y proporcionalidad, teniendo siempre presente el superior interés del alumnado.

La finalidad de las medidas correctoras será esencialmente educativa. El cumplimiento de dichas medidas se integrará en la práctica educativa contribuyendo al desarrollo de las competencias básicas social y ciudadana y de autonomía e iniciativa personal. Adquirir como hábito e instrumentos básicos el uso del diálogo y la mediación, como vías para la resolución de cualquier tipo de conflicto en el seno de la comunidad educativa.

8.3. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA

Tras el análisis de la información obtenida a través de los partes de incidencias, la Jefatura de estudios y la comisión de gestión de convivencia observan que por lo general la mayoría de los problemas que se presentan son faltas disciplinarias de carácter leve, con reiteración. Un bajo porcentaje de alumnado comete faltas graves y excepcionalmente hay alguna de carácter muy grave. Entre las faltas cometidas por el alumnado predominan las referentes a:

- Interrumpir el normal desarrollo de las clases,
- Impedir el derecho al estudio de sus compañeros
- El incumplimiento de las obligaciones académicas
- Retrasos
- Uso indebido de móviles
- Casos de violencia verbal entre alumnos
- Actos de indisciplina, incorrección o desconsideración cualquier miembro

Como visión general podemos definir como bastante buenas las relaciones existentes entre los miembros de los diferentes sectores de la comunidad escolar: padres, alumnos, profesores y PAS. Esto facilita que la mayoría de los conflictos que surgen entre ellos se solucionen por la vía del diálogo, la conciliación y la mediación.

8.4. OBJETIVOS GENERALES PRIORIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Este plan pretende alcanzar una serie de objetivos que se relacionan unos con otros. Es imposible establecer una priorización ya que la consecución de unos depende del grado de desarrollo de otros.

Dichos objetivos son:

- Implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro, eliminar la agresividad y la violencia en las relaciones personales y buscar la solución de los conflictos por medio de la reflexión y el diálogo.
- Respetar las normas de convivencia establecidas en el Centro, así como los hábitos sociales y buenos modales que rigen las relaciones interpersonales.
- Mejorar el clima de convivencia en el Centro en beneficio de una educación de calidad, respetando la diversidad de las personas, pueblos y culturas, rechazando toda discriminación por diferencias físicas, psíquicas o ideológicas, y asumiendo actitudes pluralistas y tolerantes.
- Proveer a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la ~~promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.~~
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

- Concienciar al alumnado de la importancia que tiene asumir un papel activo en la toma de decisiones y en el establecimiento de las reglas de juego democráticas.
- Incidir especialmente en los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos sexistas, xenófobos y racistas.
- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos, así como procedimientos ágiles y sencillos cuando se haga necesaria la corrección de actuaciones contrarias a la convivencia y la adopción de sanciones.
- Concienciar al alumnado del reconocimiento de la autoridad del profesorado, de tal forma que le permita a este el normal desarrollo diario del proceso educativo
- Concienciar al alumnado del derecho que tienen sus compañeros de recibir una enseñanza adecuada, de la cual no pueden ser privados por comportamientos disruptivos

8.5. NORMAS DE CONVIVENCIA Y SU GESTIÓN

Derechos, deberes y obligaciones de la Comunidad Educativa

Los derechos, deberes y obligaciones de la Comunidad Educativa vienen establecidos en el DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias, en BOC N° 108, del jueves 2 de junio de 2011.

Normas de convivencia generales del centro.

h) Respecto al alumnado

Asistencia a clase

- Las actividades académicas han de empezar con puntualidad. Se exige especial rigor en las primeras horas de clase, así como en la sesión siguiente a los recreos. Después de cinco minutos de comienzo de las clases de ambos turnos se cerrarán las puertas del Instituto, y no se podrá entrar salvo casos debidamente justificados o autorización expresa de la jefatura de estudios.
- El cómputo de estas ausencias será tenido en cuenta a efectos de pérdida del derecho de evaluación continua. Al alumnado de la E.S.O. y Bachillerato que falte a primera hora de forma injustificada, no se le permitirá la entrada al centro si no viene acompañado del padre, madre o tutor.
- El alumnado de la Enseñanza Secundaria Obligatoria deberá permanecer en el Centro la totalidad de la jornada escolar. El alumno deberá poseer su tarjeta de identificación, la cual será aportada en caso de ser requerida.
- Las familias deben devolver firmados los comunicados que se envíen desde el Centro.
- No abandonar el Centro hasta la finalización de las clases, salvo autorización expresa del profesor de guardia, algún miembro del equipo directivo, o por el padre, madre o tutor.
- El alumnado matriculado en ciclos formativos dispone de una semana para incorporarse a clase; en caso contrario, se le dará baja de oficio.

Permanencia y actitud en el aula

- Permanecer en el aula asignada durante las horas de clase, excepto aquellas que requieran desplazamiento, como talleres, aula de informática, etc. así como cuando tenga la correspondiente autorización de algún profesor.
- No comer, ingerir bebidas ni masticar chicles.
- Respetar la distribución de puestos según las indicaciones del profesorado, sentándose adecuadamente en las sillas y guardando en todo momento una actitud correcta
- Cuidar el mobiliario, instalaciones y muy especialmente el equipamiento especial de las aulas materia: laboratorio, talleres, informática, plástica, música, ciclos.
- Seguir en todo momento las indicaciones del profesorado en la manipulación de aparatos y sustancias.
- Mantener limpia la clase en general y las mesas e instalaciones del aula realizando la limpieza adecuada del puesto al finalizar la clase
- Colocar las herramientas/material en su lugar correspondiente después de su uso
- Respetar los trabajos, en proceso de realización, de compañeros del curso o de otros cursos. No cambiar de lugar y cuidar de su conservación.
- Queda prohibido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo, salvo autorización expresa del profesorado responsable y siempre con fines educativos. No conectar teléfonos móviles, reproductores de música, cámaras, y en general cualquier dispositivo electrónico que pueda ocasionar distracciones e interrupciones en clase, o pueda atentar contra el derecho a la intimidad y la propia imagen de las personas. Se recomienda no traer a clase este tipo de dispositivos, pues el Centro no se hará responsable de su posible extravío o sustracción. Dichos dispositivos/ móviles podrán ser retirados por parte de Jefatura.
- Los alumnos sólo podrán ir al servicio, previa autorización del profesor correspondiente.
- Respetar y defender, responsable y solidariamente, el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros, evitando, entre otras actitudes, perturbar el desarrollo de la clase con ruidos, conversaciones, movimientos y gestos inoportunos.
- Respetar el turno de palabra durante las clases. Para intervenir se pedirá la palabra y se hará uso de ella cuando lo indique el profesorado o quien dirija la dinámica de la clase.
- Realizar las actividades que proponga el profesorado, seguir sus orientaciones en el proceso de enseñanza aprendizaje y participar en las actividades de clase con interés.
- Llevar a clase los materiales de trabajo de acuerdo con las indicaciones del profesor de cada asignatura.
- Aunque haya sonado el timbre, esperar a que el profesor dé por finalizada la clase. Esto se hace extensivo a cualquier otra actividad complementaria o extraescolar.
- Para acceder al aula (si la clase ya ha comenzado), o a cualquier otra dependencia, llamar y solicitar permiso para entrar. Sólo podrá hacerlo cuando el profesor lo haya autorizado.
- En la realización de exámenes, los alumnos permanecerán en el aula hasta la conclusión de la clase en todos los niveles educativos, no pudiendo bajo ninguna excusa abandonar la misma.
- En caso de ausencia de un profesor, el alumnado esperará en el aula hasta que el/profesor/a de guardia le indique el espacio que ocupará y la actividad a desarrollar.

En las aulas específicas con material informático:

- Solo se hará uso de los programas o páginas web autorizadas por el profesorado
- Está prohibido cambiar cualquier elemento de configuración del pc.
- Se respetará el puesto asignado, no pudiendo manipular ningún otro pc.
- Al iniciar la sesión de trabajo verificará que su puesto de trabajo se encuentra en perfectas condiciones. Cualquier anomalía deberá ser comunicada al profesorado responsable al inicio de la clase. De no ser así, se responsabilizará al alumno del daño, deterioro, modificación o

pérdida de hardware o software.

- No está permitido el almacenamiento de información ilegal u ofensiva, así como la información personal que no esté relacionada con la actividad académica o curricular.
- No está permitido el uso/instalación de software que no disponga de su correspondiente licencia.

En la biblioteca

- Está prohibido comer e ingerir bebidas.
- Se mantendrá un ambiente de silencio y estudio.
- Se conservará y cuidará los libros y recursos de la biblioteca

Recreos e intervalos de cambios de clase

- Ningún alumno menor de edad podrá abandonar el Centro durante las horas lectivas ni en el recreo. Los mayores de edad lo harán una vez mostrada su correspondiente identificación.
- Durante los recreos los alumnos no podrán permanecer en aulas o pasillos. Los profesores cerrarán las aulas y el personal subalterno cerrará y controlará la puerta de acceso al centro.
- Los alumnos no tendrán acceso libremente a las siguientes dependencias del Centro: Dirección, Jefatura de Estudio, Secretaría, Vice dirección, Departamentos, Sala de reunión de Profesores, Conserjería y cualquier otra no autorizada.
- Los intervalos entre clase y clase serán utilizados por el alumnado para desplazarse a otras aulas e ir a los aseos si tienen que cambiar de aula. Los alumnos no podrán permanecer en la cafetería durante las horas de clase sin permiso expreso.
- Dichos desplazamientos se realizarán de forma cívica evitando gritos, carreras y actos que perturben el orden y la limpieza.

Relaciones con los demás miembros de la comunidad educativa

- Tratar de forma correcta y considerada a los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal.
- Evitar comentarios sexistas, racistas o xenófobos en cualquier conversación que se realice de forma que pueda ser oída por el resto de los presentes, independientemente de a quién vayan dirigidos.
- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y éticas, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Practicar la tolerancia, rechazando todo tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual o por cualquier otra circunstancia personal o social.
- Ejercer la solidaridad y practicar el compañerismo.
- Tratar de forma correcta y considerada a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Mostrar el máximo respeto y consideración a la autoridad y orientaciones del profesorado.
- Mostrar el máximo respeto y consideración al PAS y atender en todo momento sus indicaciones.
- Respetar las pertenencias de los compañeros y demás miembros de la comunidad educativa.

Uso de materiales e instalaciones

- ~~El alumnado deberá hacer un uso adecuado y respetuoso de las instalaciones, mobiliario y materiales del Centro, evitando su deterioro.~~
- El alumnado prestará una especial atención al uso adecuado del equipamiento informático, material deportivo, material de las aulas de tecnología, música y plástica y de laboratorios.

- El material informático y audiovisual solo podrán ser manipulado bajo la supervisión directa del profesorado.
- El alumnado será responsable del estado de conservación de los libros de préstamo de biblioteca. En caso de pérdida o deterioro de los mismos habrá de reponerlos o pagar su valor.
- El alumnado sólo podrá hacer uso de aquellas instalaciones o materiales del Centro que correspondan al desarrollo de cada materia y, ocasionalmente, aquellas otras para las que haya obtenido la oportuna autorización por parte del profesorado.

La higiene y seguridad

- El alumnado sólo debería ingerir alimentos y/o bebidas durante el recreo en los diferentes patios o lugares habilitados para ello. Se fomentará evitar el consumo de golosinas, aperitivos y refrescos hipercalóricos, contrarios a una dieta saludable y a una adecuada salud bucodental.
- El alumnado cuidará de la higiene de cualquier zona del Centro, evitando escupir, ensuciar las paredes, arrojar agua, papeles, bolsas de plástico, envoltorios, latas de refresco o basura al suelo, depositando cada tipo de residuo, en especial el papel, en las papeleras habilitadas para su posterior reciclado.
- Está totalmente prohibido fumar, consumir alcohol o cualquier tipo de droga en las dependencias del Centro.
- El alumnado debe acudir al Centro adecuadamente vestido y aseado, por respeto al resto de los miembros de la comunidad educativa.
- Queda terminantemente prohibido que los alumnos llamen a los padres-madres desde los teléfonos móviles particulares.
- Queda prohibido el uso de gorra y/o visera dentro del aula y en el IES.
- Está terminantemente prohibido traer al Centro utensilios o sustancias que puedan entrañar algún peligro para la integridad física de los miembros de la comunidad educativa.

Autenticidad documental y testimonial

- Todo el alumnado está obligado a garantizar la autenticidad de la documentación o trabajos que presente, evitando la copia fraudulenta, la apropiación, el plagio, o la falsificación de documentos, especialmente cuando de ellos derive la valoración académica del alumno.
- El alumnado está obligado a garantizar la autenticidad de la documentación que presente al Centro como justificantes de cualquier tipo de incidencia en la asistencia al Centro, así como la información que facilite al personal del Centro, no pudiendo en ninguna circunstancia suplantar a nadie ni identificarse con el nombre de otra persona.

Cumplimiento de las medidas disciplinarias

- El alumnado está obligado a cumplir las medidas disciplinarias o reparatorias que impongan los órganos competentes, una vez hayan sido informados sus padres o tutores legales y que correspondan a la gravedad de la infracción de normas que haya cometido.
- El alumnado está obligado a cumplir las sanciones que imponga el profesorado en el ejercicio de sus competencias.

i) Respeto al profesorado

- Asistir con puntualidad a clases, reuniones y actividades previstas en su horario personal.

- Colaborar de forma activa en el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro y en la comunicación y corrección de su incumplimiento.
- Cumplir y velar por el cumplimiento de las medidas acordadas, dentro del ámbito de sus competencias, en sesiones de reunión de departamento, equipos docentes, CCP, claustro o consejo escolar
- Tratar a todos los miembros de la comunidad educativa, y en especial al alumnado, con el máximo respeto y amabilidad.
- Respetar la personalidad de cada alumno, escucharlo e intentar comprenderlo y ayudarlo.
- Atender a la diversidad del alumnado en la medida de lo posible y siempre que cuente con las condiciones mínimas adecuadas de tiempo y de ambiente de trabajo en el aula adaptando las explicaciones y actividades a sus necesidades.
- Atender a las familias que lo requieran en el horario establecido al efecto.
- Controlar la asistencia del alumnado según el sistema que se establezca desde la jefatura de estudios, así como realizar cualquier tipo de anotación o incidencia que estime oportuno.
- Colaborar con los profesores tutores, trasladando con diligencia la información requerida.
- Corregir pruebas y ejercicios en plazos razonables y analizar los resultados con el alumnado.
- Cumplir con las labores asignadas en otros documentos del Centro referentes a las funciones de guardia, función tutorial o funciones de Jefatura de Departamento.
- Fomentar el uso responsable de los medios informáticos del Centro por parte del alumnado y velar por que el alumnado cumpla las normas relacionadas con el uso de los mismos y respete la asignación de puestos establecida.
- No instalar software que no disponga de su correspondiente licencia.
- Informar en secretaría de cualquier daño, desperfecto o rotura que pueda generar algún accidente o incidente a los miembros de la comunidad escolar.
- Adecuar los materiales audiovisuales empleados en el aula a las edades del alumnado.

j) Respecto a las familias

- Velar por la asistencia diaria y puntual de sus hijos a clase y justificar las posibles ausencias o retrasos en tiempo y forma.
- Proporcionar a sus hijos, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para su mejor aprovechamiento académico.
- Estimular a sus hijos para que estudien y realicen sus tareas escolares.
- Notificar al Centro cualquier variación de datos o circunstancias relevantes para la actividad académica y educativa sobrevenidas con posterioridad a la matrícula de cada curso escolar.
- Participar activamente en las reuniones a las que se convoque y en las actividades que el centro organice para la mejora del rendimiento escolar de sus hijos.
- Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos, participar en el mismo y apoyarlo, manteniendo contactos con los profesores tutores de los mismos.
- Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el Centro, y la autoridad y las indicaciones educativas del profesorado. De manera muy especial deben evitar desautorizar al profesorado en presencia de sus hijos.
- Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- Cuidar de que sus hijos, si son beneficiarios de programas de gratuidad o préstamo, conserven adecuadamente los libros de texto de dicho programa.
- Ante cualquier problema que pudiera derivar en algún tipo de reclamación, deberá usar los cauces establecidos y abordar la situación dirigiéndose convenientemente a tutor, profesor, jefatura de estudios, orientación o dirección
- Los padres o tutores legales del alumno menor de edad facilitarán al centro un número de teléfono en el que SIEMPRE estarán localizados.

Conductas contrarias a las normas de convivencia

Estas conductas vienen definidas y tipificadas en el DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias. Además, se entenderá como conducta contraria a las normas de convivencia cualquier acto que atente contra las normas generales de convivencia establecidas en el apartado anterior. Su tipificación irá en consonancia con lo establecido en el mencionado Decreto y corresponde a la Jefatura de Estudios, asesorada por el Equipo de Gestión de la Convivencia, valorar la gravedad de la misma.

Faltas Leves (Prescriben en 15 días)	Medidas a tomar (profesorado implicado o tutor/a del grupo, comisión de convivencia)
1. No traer el material 2. El alumno/a no muestra interés por la materia y no participa activamente 3. El alumno/a no realiza las tareas 4. No cuidar el material (escribir en las mesas, paredes, tirar tizas, papeles, etc.) 5. Interrumpe la clase y no trabaja 6. Comer en clase 7. Contestar inadecuadamente a un compañero o un profesor 8. Impuntualidad reiterada a las clases. 9. Incorporación a las 2ª horas(reiteración) 10. Uso de móvil u otro dispositivo no autorizado	<p>Apercibimiento verbal con comunicación a jefatura y aviso a los padres (si son menores)</p> <p>Reposición de lo estropeado con Parte de Incidencias. Realización de trabajos educativos en horario no lectivo de tareas que contribuyan a la reparación de los daños materiales causados</p> <p>Apercibimiento con comunicación a jefatura y aviso a los padres (si son menores). Además, trabajar habilidades sociales (reconocer la falta, pedir disculpas, guardar silencio, pedir permiso, respetar el turno de palabra, hablar en tono moderado e interiorización de pautas correctas) / Reflexión dentro del aula sobre la conducta inadecuada y sus consecuencias. Cambiar de lugar en el aula</p> <p>Apercibimiento escrito con orientaciones para la superación del conflicto.</p> <p>Retirada del artilugio en cuestión, que será entregado al final de la jornada.</p> <p>Compromiso escrito entre el profesor o profesora y el alumno o alumna. Trabajar habilidades sociales.</p> <p>Privación del tiempo de recreo.</p>
Faltas Graves (Prescriben al mes)	Medidas a tomar (la dirección del centro o el equipo de gestión de la convivencia por delegación)
11. Reiteración de tres faltas leves. 12. Esconder o deteriorar parte de faltas. 13. Deteriorar el mobiliario. 14. Deteriorar el material de los compañeros 15. Los insultos o amenazas contra el alumnado o contra otros miembros de la comunidad educativa cuando no estén señaladas como conducta que perjudica gravemente la convivencia en el centro docente, así como los gestos o actitudes contra los demás miembros de la comunidad educativa que puedan interpretarse inequívocamente como intentos o amenazas de agresión. 16. La reiterada y continuada falta de respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros o compañeras	<p>Cambio de grupo o clase del alumno o alumna, con carácter temporal, durante el período que se establezca por el centro, o definitivo.</p> <p>Suspensión del derecho de asistir a las clases de una o varias materias, o a participar en las actividades extraescolares y complementarias hasta la celebración de una entrevista con los representantes legales en el caso de alumnado menor de edad, sin que la medida pueda exceder de tres días.</p> <p>Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares por un período que no podrá sobrepasar el final del trimestre académico en que haya tenido lugar la conducta corregida o, en caso de haber tenido lugar en el último mes del trimestre académico, el final del trimestre inmediatamente siguiente.</p> <p>Suspensión del derecho a participar en las actividades complementarias que hayan de tener lugar fuera del centro docente por un período que no podrá sobrepasar el final del trimestre académico en que haya tenido lugar la</p>

<p>17. La alteración del orden en cualquier lugar del centro, en el transporte escolar o en la realización de actividades fuera del centro, cuando no constituyan conducta gravemente perjudicial para la convivencia.</p> <p>18. Faltar a clase por fugarse o esconderse en algún lugar del Centro.</p> <p>19. Interrumpir otra clase sin motivo justificado.</p> <p>20. Fumar en el Centro.</p> <p>21. Desobedecer una indicación u orden dada por el equipo directivo, un profesor o profesora o resto de personal del centro en el ejercicio de sus funciones, y negarse a cumplirla especialmente cuando vayan acompañados de actitudes, o expresiones insultantes, despectivas, desafiantes o amenazadoras.</p> <p>22. La discriminación por razón de nacimiento, edad, raza, sexo, estado civil, orientación sexual, aptitud física o psíquica, estado de salud, cultura, religión, creencia, ideología o cualquier otra condición o circunstancia personal, económica o social, cuando no deba considerarse conducta que perjudique gravemente la convivencia.</p> <p>22. Faltas injustificadas en horas anteriores a la celebración de un examen.</p> <p>23. La no asistencia a actividades extraescolares de forma injustificada.</p> <p>24. La grabación, publicidad o difusión no autorizada de imágenes de los miembros de la comunidad educativa, cuando ello resulte contrario al derecho a su intimidad, y no constituya una conducta que perjudica gravemente la convivencia.</p>	<p>conducta corregida o, en caso de haber tenido lugar en el último mes del trimestre académico, el final del trimestre inmediatamente siguiente, siempre que durante el horario escolar la alumna o alumno sea atendido dentro del centro docente.</p> <p>Suspensión del derecho a utilizar la biblioteca, el aula de nuevas tecnologías, el laboratorio o cualquier dependencia del centro donde se realice una actividad docente por un período que no podrá sobrepasar el final del trimestre académico en que haya tenido lugar la conducta a corregir o, en caso de haber tenido lugar en el último mes del trimestre académico, el final del trimestre inmediatamente siguiente, cuando la conducta contraria a la convivencia haya tenido lugar con ocasión de la utilización de los mencionados servicios</p>
--	--

CONDUCTAS QUE PERJUDICAN GRAVEMENTE LA CONVIVENCIA (prescriben a los dos meses)	Medidas a tomar (Director o directora, con asistencia de la Comisión de convivencia)
<p>25. Reiteración de tres faltas grave</p> <p>26. Sustraer el material de los compañeros o del centro.</p> <p>27. Los actos explícitos de indisciplina o insubordinación, incluida la negativa a cumplir las medidas correctoras impuestas, ante los órganos de gobierno del centro docente o profesorado en ejercicio de sus competencias.</p> <p>28. Las expresiones que sean consideradas gravemente ofensivas contra los miembros de la comunidad educativa, verbalmente, por escrito o por medios informáticos, audiovisuales o de telefonía.</p> <p>29. Las vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa que tengan una implicación de</p>	<p>Suspensión del derecho de asistencia al centro docente por un período de once a veinte días lectivos sin pérdida de la evaluación continua, siempre que se realicen determinados deberes o trabajos bajo el control del profesor o profesora que se designe a ese efecto por el centro.</p> <p>Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o en las complementarias fuera del centro docente, o del derecho a utilizar el servicio de transporte escolar durante un período que puede llegar hasta la finalización del año académico, cuando la conducta contraria a la convivencia haya tenido lugar con ocasión de la realización de las mencionadas actividades o servicios.</p> <p>Inhabilitación para cursar estudios en el centro por el tiempo que reste hasta la finalización del curso escolar.</p> <p>Inhabilitación definitiva para cursar estudios en el centro. En este caso, el Consejo Escolar del centro podrá acordar la readmisión del alumno o</p>

<p>género, sexual, racial o xenófoba, o se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus circunstancias personales, sociales o educativas.</p> <p>30. La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa o la instigación de dichas acciones.</p> <p>31. La incitación a actuaciones muy perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro docente como son, entre otras, el consumo de drogas y bebidas alcohólicas, así como el uso, la posesión o el comercio de tales sustancias.</p> <p>32. Cometer intencionadamente actos que causen desperfectos en instalaciones o bienes pertenecientes al centro docente, a su personal, a otros alumnos y alumnas o a terceras personas, tanto de forma individual como en grupo.</p> <p>33. La alteración del orden en cualquier lugar del centro, transporte escolar o en la realización de actividades fuera del centro que creen situaciones de riesgo para cualquier miembro de la comunidad educativa.</p>	<p>alumna para el siguiente curso, previa petición y comprobación de un cambio positivo en su actitud.</p>
--	--

Actividades complementarias y extraescolares

Estas actividades son un factor enriquecedor en la educación de nuestro alumnado pues, amplían su formación. Les ayudan a formar en diferentes facetas de su personalidad y además favorecen la convivencia entre el alumnado y en general en el centro.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO QUE ASISTE A LAS ACTIVIDADES

- Exclusión por faltas de asistencia y sanciones disciplinarias (Acumulación de partes).
- Exclusión por no realizar las tareas o actividades propuestas por el profesorado en cualquiera de las materias a las que asiste el alumnado.
- Preferencia por el alumnado que no haya participado en actividades precedentes.
- Preferencia por los grupos de alumnado que se aproxime más en su número a las previsiones.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DEL ALUMNADO QUE ASISTE A LAS ACTIVIDADES

- El alumnado respetará el transporte en el que asiste a la actividad. De lo contrario asumirá los daños ocasionados y no volverá a asistir a actividad alguna.
- El alumnado respetará el espacio al que asiste a la actividad. De lo contrario asumirá los daños ocasionados y no volverá a asistir a actividad alguna.
- El alumnado atenderá a la actividad durante la duración de la misma.
- El alumnado participará activamente durante la actividad cuando se le solicite.

EQUIPO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

Composición

El Equipo de Gestión de la Convivencia del IES Pablo Montesino se renovará anualmente y figurará en la PGA. En cualquier caso, estará formado por:

- La Jefa de Estudios
- El Orientador del centro
- El responsable del Equipo de Mediación.
- El profesorado propuesto cada año por la dirección y jefatura de estudios en función de la disponibilidad horaria asignada

Funciones

- Asistir a la dirección del centro y al resto de la comunidad educativa en el cumplimiento de lo establecido en este Plan de Convivencia.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores para prevenir la violencia, evitar el conflicto, mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los centros docentes.
- Tratar los conflictos de convivencia mediante los procedimientos establecidos en el presente plan de convivencia, garantizando los principios de oportunidad, intervención mínima, proporcionalidad y superior interés del menor en sus actuaciones.
- Participar en la redacción de la memoria trimestral y final del centro analizando los problemas detectados en la gestión de la convivencia.
- Informar al Claustro y al Consejo Escolar sobre las actuaciones realizadas y hacer las propuestas que considere oportunas para la mejora de la convivencia en el centro

Plan de reuniones

El Equipo de Gestión de la Convivencia se reunirá de manera ordinaria todas las semanas y con carácter extraordinario siempre que se considere necesario.

8.6. ESTRATEGIAS PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA.

Las tres principales vías para favorecer la convivencia son: la informativa, la preventiva y la correctora.

➤ **Vía informativa**

El Centro debe garantizar que todos los miembros de la Comunidad Escolar tendrán conocimiento de las normas que rigen la convivencia. La acción tutorial, las reuniones con las familias y la web del Centro serán los ejes básicos para canalizar dicha información. Asimismo, se publicitarán las normas de aula más importantes a través de carteles en el aula.

➤ **Vía preventiva**

Es obligación de todos los miembros de la Comunidad Escolar actuar ante conductas que puedan desembocar en el deterioro de la convivencia, sea cual sea el origen. Para ello, cada quien deberá hacer uso de las herramientas establecidas tanto en este documento como en el resto de los

documentos de gestión oficial del Centro.

➤ **Vía correctora**

Se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Plan de Convivencia, los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el centro, tanto en el horario lectivo, como en el dedicado a la realización de las actividades complementarias o extraescolares.

Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ámbito escolar.

Las sanciones aplicables a las faltas disciplinarias vienen determinadas en el DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias

En cualquier caso, ante incumplimiento de normas que la CCP haya valorado como de “especial relevancia”, que hayan tenido un tratamiento especial en el Plan de Acción Tutorial y una vez que el alumnado y sus familias hayan sido debidamente informados, la medida de inhabilitación temporal de asistencia al centro podrá ser aplicada por la dirección y la jefatura de estudios si se considerase oportuno.

En las faltas disciplinarias que, por su gravedad, generen la apertura de expediente disciplinar el director antes de iniciar el procedimiento intentará corregir la conducta mediante medidas aceptadas voluntariamente por el alumno o alumna o, en su caso, por sus familias. La aceptación de las medidas propuestas determinará que se suspenda el inicio del procedimiento.

No se aplicará esta posibilidad con las siguientes conductas:

- 1.- Las vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa que tengan una implicación de género, sexual, racial o xenófoba, o se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus circunstancias personales, sociales o educativas.
- 2.- El acoso escolar.
- 3.- La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa o la instigación de dichas acciones.

Corresponde al director o directora del centro incoar, por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de gestión de la convivencia, los referidos expedientes al alumnado. El acuerdo sobre la iniciación del procedimiento ordinario se adoptará en el plazo máximo de tres días lectivos desde el conocimiento de los hechos. La dirección del centro incoará expediente disciplinario haciendo constar:

- a) El nombre y apellidos del alumno o alumna.
- b) Los hechos imputados.
- c) La fecha en la que se produjeron los mismos.
- d) El nombramiento de la persona instructora y la posibilidad de su recusación.
- e) La posibilidad de medidas de carácter provisional que, en su caso, haya acordado el órgano ~~competente.~~
- f) La posibilidad de acogerse a la terminación conciliada del procedimiento
- g) El derecho que asiste al alumnado a presentar alegaciones cuando se le traslade la propuesta de resolución.

La tramitación del oportuno expediente disciplinario se atenderá a lo establecido a tal fin en el Decreto 114/2011, de 11 de mayo por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Reparación de daños

1. El alumnado que de forma intencionada o por uso indebido cause daños a las instalaciones del centro o a su material, así como a los bienes y pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa, queda obligado a reparar el daño causado o a hacerse cargo del coste económico de su reparación. Igualmente, quienes sustrajeren bienes del centro o de cualquier miembro de la comunidad escolar deberán restituir lo sustraído o su valor económico, sin perjuicio de otras medidas correctoras que se puedan tomar.
2. Asimismo, cuando como consecuencia de las conductas contrarias a la convivencia, tipificadas en este plan de convivencia, se produzca un daño físico o moral, este se reparará de acuerdo con lo apreciado en el expediente.
3. En todo caso, los representantes legales del alumnado, que causen los daños señalados en el presente artículo, serán responsables civiles subsidiarios en los términos previstos en el artículo 1.903 del Código Civil.
4. En caso de sustracción o deterioro intencionado o negligente de cualquier material/instalación, que se haya producido en presencia de alumnado que se niegue a identificar al causante, los gastos de reparación o reposición serán sufragados por todos.

8.7. PROCESO DE MEDIACIÓN

La mediación escolar es un método muy eficaz para el desarrollo de habilidades de resolución de conflictos. Ayuda a los estudiantes a resolver y aprender de las diferencias que no tienen carácter de gravedad que se producen entre ellos, confiriendo un importante aspecto educativo en las escuelas en las que se pone en marcha. Se producen cambios en la forma que tienen los estudiantes de entender y resolver los conflictos, y se produce una mejora de la autoestima y de sus habilidades de escucha activa y pensamiento crítico. Estas habilidades y enseñanzas se buscan sean transferibles fuera del aula y utilizadas por los alumnos/as a lo largo de su vida. El programa de mediación supone una importante fuente de aprendizaje transversal en materia de resolución de conflictos, valores de convivencia y respeto mutuo.

Cualquier profesor, tutor, o bien cualquier miembro del equipo directivo que detecte un conflicto entre el alumnado y que no haya podido ser resuelto, podrá informar al Equipo de Gestión de la Convivencia para estudiar su viabilidad en mediación. Se intentará que sea una medida preventiva con finalidad educadora. Los alumnos pueden solicitar el servicio de mediación a través de su tutor o jefatura de estudios.

8.8. PROTOCOLO DE GESTIÓN DE CONFLICTOS

Se arbitrarán distintos mecanismos, según la tipología de la falta, tal como se expresa en el siguiente cuadro:

Procedimiento de mediación formal	Medio preventivo y alternativo para la gestión de los conflictos	La aceptación del procedimiento de mediación formal interrumpe los plazos
--	--	---

(Art. 69)	de convivencia	para la incoación del procedimiento disciplinario
Procedimiento disciplinario (Artículo 70)	Se instruye para corregir las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia	Iniciativa del director o directora o a propuesta del equipo de gestión de la convivencia
	Previamente se puede intentar corregir mediante medidas aceptadas voluntariamente. No para los supuestos del art. 64.1.c,d y e	La aceptación de las medidas propuestas determinará que no se inicie el procedimiento disciplinario
Tramitación (Artículos 70,71 y 72)	Iniciación: Acuerdo de iniciación con el nombramiento de la persona instructora y la posibilidad de su recusación.	3 días lectivos desde el conocimiento de los hechos
	Instrucción: Actuaciones como la solicitud de informes, pruebas, testimonio de los testigos y de la persona agraviada y alegaciones del o la presuntamente responsable.	5 días lectivos
	Propuesta de resolución Con trámite de audiencia.	3 días lectivos
	Resolución del procedimiento	15 días lectivos desde la fecha de incoación, para su producción y notificación.
	Revisión de la decisión: Potestativa ante el Consejo Escolar.	Plazo de 5 días.
	Recurso de alzada: Potestativo ante el Director o Directora Territorial.	Plazo de un mes para interponer. Para resolver plazo máximo de 3 meses, agotando la vía administrativa.
Procedimiento de conciliación (Artículo 74)	Se puede aplicar en cualquier momento una vez iniciado un procedimiento disciplinario, pero siempre antes de la propuesta de resolución e interrumpe los plazos para la tramitación del procedimiento disciplinario.	
	Cuando no haya conciliación, el procedimiento también puede terminar con un compromiso educativo. Este compromiso, suspende la tramitación del procedimiento disciplinario.	
	Queda excluida la aplicación del procedimiento de conciliación en los supuestos recogidos en el artículo 74.4 a), b), c) y d)	

8.9. Protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar

Características del acoso escolar

Un alumno o alumna se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que se manifiestan mediante diferentes formas de hostigamiento, llevadas a cabo por otro alumno o alumna o varios de ellos, quedando en una situación de inferioridad respecto al agresor o agresores.

Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado u otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso.

El acoso escolar presenta las características que se incluyen a continuación:

- Desequilibrio de poder: Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico y social que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- Intencionalidad/repetición: La intencionalidad se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y que genera en la víctima la expectativa de ser blanco de futuros ataques.

- Indefensión/Personalización: El objetivo del maltrato suele ser normalmente un solo alumno o alumna que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.

El acoso escolar puede llevarse a cabo mediante las siguientes conductas y adoptando más de una modalidad:

- Comportamientos de desprecio y ridiculización
- Coacciones
- Agresiones físicas y/o verbales
- Comportamientos de intimidación y amenaza
- Comportamientos de exclusión, marginación social y ninguneo
- Robos, extorsiones, chantajes y deterioro de pertenencias
- Utilización de internet, mensajes de móviles, etc., con la intención de hacer daño mediante (envío masivo de correos electrónicos, difusión de imágenes sin consentimiento del interesado,

Protocolo

PASO 1: Identificación, comunicación y denuncia de la situación

Todo aquel miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente) que tenga indicios o sospechas de un posible caso de acoso escolar debe comunicarlo a la mayor brevedad a la Dirección del Centro.

PASO 2: Valoración inicial de la situación y recogida de información

Tras la comunicación indicando que algún alumno/a se encuentra en una situación refleje alguna sospecha o evidencia de acoso escolar, el Director del centro se reunirá con la Orientadora para recabar información detallada que permita dilucidar si los hechos denunciados constituyen o no una situación de acoso escolar. Este proceso se realizará con la máxima confidencialidad para evitar actitudes alarmistas y considerando los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los o las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Dentro de los tres días lectivos posteriores al conocimiento del hecho, el Director junto con la Orientadora realizarán las acciones que consideren necesarias de las que a continuación se indican:

1. Entrevista individual con el alumno/a presuntamente acosado.
2. ~~Entrevista individual con el alumno/a presuntamente acosador.~~
3. Entrevista individual con otros alumnos implicados.
4. Entrevista con observadores no participantes, miembros de la comunidad educativa que

pueden conocer los hechos pero que no participan activamente en los mismos.

Para la recogida de información prevista en esta fase se podrá hacer uso del *Formulario I: "Hoja de recogida de información ante un supuesto caso de acoso escolar"*.

PASO 3: Verificación de que la situación **NO** se corresponde con acoso

Concluidas las entrevistas se analizará la información recogida, determinando si hay indicios suficientes para confirmar o no la existencia de acoso, así como la gravedad de la situación.

De entenderse que el caso no entra en la definición de acoso y que se trata de un conflicto puntual, el caso se podrá derivar a la Jefatura de Estudios o a Mediación (si se dieran las condiciones adecuadas para ello), para adoptar las medidas que se consideren.

Si ha habido comunicación previa a la familia de la sospecha de acoso, se le comunicarán las conclusiones después de evaluar la situación y se dará por concluidas las acciones, aparte de aquellas que se puedan adoptar desde Jefatura de Estudios. Se argumentará esta conclusión y se mantendrá la disponibilidad del centro, para ayudar a resolver cualquier conflicto que surja.

PASO 4: Verificación de que la situación **SÍ** se confirma como de acoso

De detectarse un riesgo real de acoso, en un plazo no superior a cinco días hábiles desde el conocimiento de los hechos, se realizarán las siguientes acciones:

PASO 4.1: El Director comunicará tal extremo a la Inspección educativa según el *Formulario II "Comunicación a la Inspección Educativa"* que se adjunta. A partir de ese momento se mantendrá informada a la Inspección de todas las actuaciones que se vayan realizando.

PASO 4.2: El Director informará a la Equipo de Gestión de la Convivencia del centro que valorará la adopción de medidas de protección a la víctima y las medidas correctoras de los agresores. No obstante, el Director podrá haber adoptado medidas cautelares de protección a la víctima si lo estima necesario.

Para la adopción de medidas correctoras se aplicará lo previsto en el Decreto 114/2011 de Convivencia. De todas las medidas y de los acuerdos adoptados para solventar la situación quedará constancia por escrito.

PASO 4.3: Asimismo, se informará a los tutores y profesores de los alumnos implicados sobre las acciones realizadas y los pasos del proceso.

PASO 4.4: Paralelamente, y dentro de ese mismo plazo se convocará por separado a las familias de la supuesta víctima y del supuesto acosador/a para informales de lo ocurrido y de los pasos a seguir para la resolución del problema. En esa misma reunión se les informará de la posibilidad de hacer uso del Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar (SPACAE).

PASO 4.5: Cuando las situaciones conflictivas trasciendan de los recursos y competencias del centro o cuando los órganos competentes del centro determinen que no se puede abordar el problema, se pondrá en conocimiento de los servicios competentes: Policía Local, Guardia Civil y Servicios Sociales.

PASO 5: Seguimiento

Una vez adoptadas todas las medidas previstas en la fase anterior, es importante continuar llevando a

cabó, a través del departamento de orientación, un seguimiento de la situación, de forma que la misma no vuelva a producirse.

Dicho seguimiento se concretará en:

- Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el alumnado.
- Garantizar la seguridad de la víctima, mediante las medidas de protección implementadas.
- Mantener un acompañamiento y seguimiento con todo el alumnado implicado.

8.10. Dinamización, difusión y evaluación del plan

Para la adecuada difusión del Plan de Convivencia se utilizarán las siguientes estrategias:

1. El Plan de Convivencia estará disponible desde el momento de su aprobación en la Web del Centro.
2. Una versión impresa del Plan de Convivencia se ubicará en jefatura—para poder ser consultado.
3. Se publicará una guía que contenga un extracto del Plan de Convivencia fundamentalmente las normas de convivencia y sus correcciones.
4. Esta guía será objeto de difusión en las reuniones iniciales con los padres y madres.
5. El Plan de Convivencia en general y la guía anterior en particular serán objeto de análisis en clase en las horas de tutoría.

Seguimiento y evaluación

Los informes obtenidos por los profesores/as tutores/as a partir de los partes de incidencias serán la base para el informe trimestral. El Equipo de Gestión de la Convivencia lo analizará y valorará, realizando si procede las propuestas de mejora que estime convenientes y dando cuenta del mismo al Consejo Escolar y al claustro. La evaluación final del Plan de Convivencia se efectuará a través de la memoria que se realizará al final de cada curso escolar y que deberá ser aprobada en Consejo Escolar y el claustro

Revisión anual

A la finalización o al comienzo de cada curso escolar, será revisado el Plan de Convivencia con objeto de analizar la evolución del estado de la convivencia en el centro e incorporar al mismo las propuestas de mejora recogidas a lo largo del curso.

9.- PLANES DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

PROYECTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE LECTURA Y EL USO DE LA BIBLIOTECA DEL IES PABLO MONTESINO

9.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

El IES Pablo Montesino ha mantenido siempre como uno de sus objetivos, conseguir una biblioteca de calidad, que sirviera de ayuda al proceso de aprendizaje de nuestros alumnos, y que les hiciera crecer como personas. La biblioteca se ha cargado también de un sentido lúdico, siendo un punto de reunión donde se intercambiaban experiencias lectoras. Nuestro Centro siempre ha tenido una gran preocupación por el fomento de la lectura y los hábitos lectores, durante años ha existido diferentes grupos de trabajo que han generado actividades y han llevado a cabo proyectos. Es cierto, que muchas veces hemos sido un grupo reducido de compañeros y en algunas ocasiones sólo de ámbito lingüístico, es por ello que nos planteamos la necesidad de un plan de intervención para mejorar en diferentes aspectos. En primer lugar, nuestra preocupación por la mejora de la comprensión y expresión oral y escrita de nuestro alumnado tanto en el manejo de textos continuos como discontinuos, así como el tratamiento de la información. En segundo lugar, dotar a los alumnos de las herramientas necesarias para ser lectores autónomos. En tercer lugar, organizar y gestionar la biblioteca para que sea un elemento dinamizador del plan lector y no solo un lugar de encuentro o bien dedicado a hacer los deberes. Y por último sistematizar y organizar las diferentes actividades que se realizan desde los diferentes departamentos para aunar esfuerzos y concretar criterios comunes que nos permita mejorar. Estas necesidades han sido reflejadas por el profesorado y el alumnado en una encuesta que se le realizó el curso pasado. El reflejo de la encuesta del profesorado es el siguiente:

Sobre el tiempo de lectura semanal, tenemos que un 15% dedica menos de media hora, un 40% media hora, un 23% una hora y más de una hora un 23%. Este tiempo de lectura en clase es visto de forma positivo para mejorar la comprensión, la técnica lectora y la vocalización. Las mayores dificultades detectadas están en la comprensión, falta de vocabulario y hacer lectores autónomos. Sobre los materiales usados para la lectura son: libro de texto, y menor medida biblioteca de aula/centro y prensa.

En aspectos que debe incluir el plan lector, el profesorado destaca: actividades sobre comprensión lectora, lectura y análisis de textos que utilicen diferente código y además que el alumnado sea capaz de cambiar de un código a otro, actividades sobre vocabulario, sobre animación lectora en la biblioteca, que las lecturas establecidas están relacionadas con diferentes valores o centro de interés.

Del análisis de los resultados hemos llegado a las siguientes conclusiones: aunque se utiliza bastante la lectura en la práctica docente, hay que mejorar aspectos como la necesidad de recomendar a los alumnos otros tipos de lectura, no sólo de ficción, sino también de consulta. Es necesario potenciar también el uso de las tecnologías (Internet) como fuente de información, investigación y aprendizaje. Debemos realizar prácticas lectoras y escritoras que motiven a los alumnos en la escritura personal, más allá del simple envío de mensajes a través del móvil y de Internet.

9.2 CARACTERÍSTICAS ACTUALES DE LA BIBLIOTECA

La biblioteca ocupa un espacio de unos 110 metros cuadrados, que no están muy bien iluminada pues solo tiene una ventana y se encuentra al fondo de la misma, prácticamente se encuentra dividida en dos espacios, pues en medio hay una columna de tamaño mayor de lo normal que no permite ver toda la biblioteca desde la puerta. En el espacio más cercano a la puerta de entrada se ha realizado una división con mampara de cristal para crear un espacio para los trabajos relacionados con el personal bibliotecario en cada momento. En este espacio de la entrada es donde se colocan los trabajos de los alumnos y las exposiciones temporales realizadas.

En cuanto al mobiliario tenemos 26 armarios antiguos y 8 nuevos. Además, tenemos 15 mesas y 43 sillas. Tenemos claro que debemos buscar la manera de hacer más atractiva el espacio de la biblioteca, colocando decoración, añadiendo carteles y organizando un espacio preparado para celebrar las exposiciones, además debemos abrir las estanterías y que se pueda acceder a los libros libremente.

El centro ha establecido una franja horaria de atención al alumnado que se sitúa en la hora anterior al recreo, el recreo y la hora posterior, además los lunes hay dos horas más. En este horario se pretende atender al alumnado y llevar a cabo actividades de organización y gestión de la biblioteca, así como preparación de exposiciones o cualquier otra actividad que se vaya a llevar a cabo, para ello se cuenta con un grupo de profesorado que se encargará de estas labores. El resto del horario lectivo la biblioteca puede permanecer abierta siempre que las actividades del centro le permitan al profesor de guardia estar pendiente del alumnado allí presente.

El Centro además cuenta con el alumnado de los ciclos, sobre todo de animación sociocultural, que se implica en la organización de las actividades y a los cuales también se le organizan actividades teniendo en cuenta sus intereses.

9.3 ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Nuestra biblioteca tiene en la actualidad muchas carencias que deben empezar a mejorar este curso, es importante que toda la comunidad tome conciencia de que la biblioteca es un centro de recursos y no solo un lugar para realizar los deberes. Es necesario dinamizar la utilización de la misma para realizar actividades de diferente tipo. Dentro de las necesidades tenemos las siguientes:

- Realizar reuniones periódicas (una vez al mes) del profesorado responsable de la biblioteca.
- Catalogar los libros de nueva adquisición a través del programa ABIES
- Revisar los fondos de la biblioteca, haciendo una comprobación entre el registro que tenemos en ABIES y los fondos reales de la biblioteca.
- Revisar y ordenar todos los fondos, en la actualidad sabemos de una serie de títulos que su tejuelo está mal y es necesario cambiarlos.
- Decorar la biblioteca con carteles que animen a la lectura y que recuerden las normas de uso de la misma.
- Realizar un rincón con las novedades que se van adquiriendo mensualmente.
- Preparar un tablón con noticias curiosas relacionadas con diferentes ámbitos de la realidad.
- Actualizar los fondos de la biblioteca, haciendo si es necesario un expurgo de algunos ejemplares.
- Dotarla de ordenadores portátiles que se pueden prestar en la biblioteca para trabajar proyectos documentales y tratamiento de la información, conectándose a la red.
- Diversificar los fondos con revistas cómic, DVD, etc, pues en la actualidad contamos mayoritariamente con libros.

En general durante el curso pasado nos propusimos trabajar diferentes actividades que tuvieran en cuenta diversos soportes (internet, imagen, texto, cómic) y que utilicen distintos lenguajes expresivos. Podemos decir que se consiguió y que la experiencia fue muy bien valorada por el alumnado. Su participación siempre fue muy buena. Cuando el trabajo se realizó en las tutorías, los tutores expresaron que los grupos habían participado activamente en dichas actividades. Partiendo de este planteamiento queremos seguir en esta línea, pero son necesarias mejoras en la biblioteca para poder trabajar otro tipo de tareas y actualizar los fondos con revistas, cómic, dvd, etc.

Es necesario además buscar la implicación de las familias en estas actividades para encontrar el camino de la colaboración, es por ello que sería interesante realizar boletines periódicos con las

actividades a realizar y las novedades literarias del Centro, además de publicarlas en la página web del Centro.

Durante el curso pasado se celebraron una serie de actividades que consideramos que puede tener su continuación durante este curso:

- **DÍA DE LOS DIFUNTOS.** *Realización de una exposición informativa sobre el tema elaborada por el alumnado de los programas de refuerzo y coordinada por los departamentos de Lengua Castellana e Inglés*

Todos los grupos de la ESO y Bachillerato pasaron por la biblioteca para desarrollar una actividad de comprensión lectora sobre la exposición. El alumnado de 1º de la ESO realizó unos epitafios que fueron expuestos en la biblioteca, esta actividad fue desarrollada en colaboración entre los departamentos de Plástica y Lengua castellana. Además, la biblioteca se decora creando un ambiente de miedo, acompañada con una exposición de libros de miedo. La víspera de la celebración el AMPA prepara castañas asadas en el patio.

- **DÍA DE LA PAZ.** *Realización de una exposición sobre los Premios Nobel de la Paz*

El alumnado de los programas de refuerzo realiza una exposición sobre los Premios Nobel de la Paz, su importancia y la relevancia de ese día.

- **DÍA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.** *Exposición de libros de la biblioteca sobre este tema*

Lo mismos son expuestos en forma de cómic y pero además cada libro se relacionaba con un derecho. El alumnado con su tutor pasa por la biblioteca para comentar los diferentes derechos y hacer un pequeño debate sobre el tema. Luego pasan al salón de actos donde ven una serie de fragmentos de películas relacionado con los derechos (material de Unicef). Se desarrolla una puesta en común antes de ver los videos y después de la misma, comparando las diferentes realidades. Se realizó una selección de derechos según cada nivel, lo trabajo Secundaria y Bachillerato.

- **DÍA DE LOS ENAMORADOS.** *Realización de cartas de amistad/amor de carácter poético*

En colaboración con la Asociación de alumnos del Centro se realiza un concurso de cartas de amor/amistad. Toda la comunidad educativa puede participar escribiendo su carta de amor, que se recogen en la biblioteca durante varios días y el 14 de febrero se reparten por el Centro. La única condición es que las cartas deben contener algún poema o fragmento donde se haga referencia al tema y se busque en la biblioteca. Además, la biblioteca se decoró con frases y poemas de amor recogidos por parte del alumnado del programa de refuerzo.

- **DÍA DEL LIBRO.** *Actividades varias según el nivel*

El primer ciclo de la ESO pudo disfrutar de un taller de marcadores de libro y del encuentro con un cuentacuentos. El 2º ciclo de la ESO tuvo un encuentro con diferentes autores de los cuales se habían leído previamente una obra. Además, visitaron un periódico. 1º de Bachillerato también tiene el encuentro con un autor y además acude a una representación teatral. Además, se realiza un concurso de relatos.

- **DÍA DE CANARIAS.** *Conmemoración de Tomás Morales*

Desde la biblioteca se propuso trabajar a Tomás Morales, pues había sido el autor que este año se conmemoraba en el día de las Letras canarias. El alumnado del programa de refuerzo realiza una exposición sobre la vida, época y poesía del autor. El alumnado desarrolla un juego de

pistas donde tiene que resolver diferentes enigmas poniendo en práctica diferentes habilidades: comprensión escrita, expresión oral y escrita, razonamiento y búsqueda de información en la biblioteca.

CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE LECTURA Y EL USO DE LA BIBLIOTECA

Ateniéndonos a las premisas señaladas en la justificación, y partiendo del análisis de la situación actual del centro, de la biblioteca y de las prácticas lectoras, los objetivos de mejora que nos proponemos son los siguientes:

- Mejorar nuestra biblioteca escolar como un centro de recursos para la enseñanza y aprendizaje
- Utilizar la biblioteca y la lectura como un elemento esencial de nuestros proyectos curriculares para mejorar la comprensión y expresión oral y escrita del alumnado
- Mejorar la atención a la diversidad a través de una atención personalizada en las prácticas lectoras y en la búsqueda de información
- Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos documentales del centro
- Mejorar las técnicas de nuestros alumnos en la búsqueda de información y trabajo intelectual, poniendo a su alcance las nuevas tecnologías de la información
- Promover la lectura y ayudar a descubrir en los alumnos el placer de leer
- Crear un espacio para el desarrollo de la cultura y el afán de aprender, formando a usuarios que sean autónomos en la búsqueda de la información
- Fomentar las prácticas de escritura, tanto de monografías expositivas como de textos de creación
- Colaborar en la realización de los programas y proyectos que lleva a cabo el centro
- Crear una actitud positiva hacia la biblioteca entre todos los miembros de la comunidad educativa

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

El Centro establece unas líneas de actuación que se pondrán en práctica por todos los Departamentos:

1. En septiembre, se reunirá a los jefes de departamento para dar a conocer los fondos de la biblioteca para que cada uno pueda organizar sus proyectos documentales.
2. Se les pasará una ficha donde tendrán que elegir por departamento dos días temáticos relacionados con diferentes valores para generar actividades secuenciadas para todos los niveles.
3. Una vez se han elegido las fechas, cada departamento tendrá que elaborar una programación de la misma, con el fin de aportar datos para la memoria final del curso. Toda la información tendrá que estar en la programación de cada departamento y hacerla llegar a la comisión de biblioteca.
4. Existirá un plan común de lectura en el que se implicará todo el claustro de profesores. Se establecerá un calendario de lectura en el cual se repartirán las semanas lectivas entre los departamentos para desarrollar el Plan de Lectura común. En principio, la biblioteca preparará

lecturas adecuadas a cada nivel, pero si el alumnado quisiera aporta otras lecturas de casa lo podrá hacer, así como intercambiar con el compañero estos libros. Cada libro irá acompañado de una ficha donde el alumnado irá haciendo un pequeño resumen de lo que lee y alguna pregunta sobre la lectura y el vocabulario.

5. Cada departamento deberá establecer a principio de curso su propio plan de lectura y escritura que promueva los procesos cognitivos relacionados con su materia, que se reflejará en las programaciones. A principio de curso la comisión de biblioteca les pasará a los departamentos una ficha donde aparecen los cinco procesos que intervienen en la comprensión lectora, los tipos de texto continuos y discontinuos, objetivos de la lectura, así como estrategias de escritura. Con todo esto buscamos una coordinación en el trabajo, además de una reflexión sobre el trabajo que realizamos buscando mejorar las competencias de nuestro alumnado.
6. A principio de curso se informará al Claustro y Consejo escolar de las actividades previstas, además mantendremos reuniones con el AMPA y la asociación de alumnado para informarles y recabar sus aportaciones, buscando la mayor coordinación posible.
7. La comisión del plan de lectura y de biblioteca asesorará a los compañeros en la planificación de las actividades y el desarrollo de las mismas.
8. Por trimestre la comisión informará de las actividades que están previstas realizar por departamentos, incluyendo a vice-dirección y aquellas que se organicen desde la propia comisión del plan de lectura y biblioteca.

Algunas de las actividades propuestas por los departamentos no pueden aparecer temporalizadas porque se realizarán durante todo el curso:

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA

Iniciaremos el Proyecto Lector con intervenciones en el aula. Trabajaremos en la ESO de la siguiente forma:

- Elección anual de los libros adecuados para cada etapa, como apoyo al currículum o como lectura lúdica
- Lectura de un libro o dos dependiendo del nivel cada trimestre en clase y en casa
- Atención a la diversidad: prestaremos atención a las de carácter individual, atendiendo al alumnado en su formación lectora y en sus dificultades
- Lectura de libros recomendados y realización de una actividad de expresión oral para presentar los libros al resto de clase

En el Bachillerato, nuestra labor irá encaminada la lectura de libros relacionados con el currículum. Algunas de estas lecturas se realizarán en clase. Nuestras actividades de lectura van, pues, orientadas a la consecución de distintos objetivos. Pensamos que una selección equilibrada debe incluir lecturas de libros clásicos, y otras lecturas actuales y juveniles más cercanas a los alumnos. En 2º de Bachillerato depende de los contenidos de la PAU para establecer las lecturas.

1º ESO			
TRIMESTRE	AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL
1º	Vicent Dasí L. León Barreto Daniel Delisau	<i>EL MEJOR DE LOS 22</i> <i>¡Mamá, yo quiero un piercing!</i> <i>Un mar de sueños rotos</i>	Algar Editorial
2º	VV.AA.	Teatro Breve	
3º	Rosa Mª Colom	Viernes 13 y otras historias inquietantes	Algar Editorial

2º ESO

TRIMESTRE	AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL
1º	Carmen Gil	<i>A la sombra de otro amor</i>	Ed. Algar
2º	Francesc Gilbert	<i>Misterios S.L.</i>	Ed. Algar
3º			

3º ESO

TRIMESTRE	AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL
1º	G.Orwell	<i>Rebelión en la granja</i>	SM
2º	VVAA	<i>Constelaciones poéticas canarias</i>	ALFAGUARA
3º	W. Shakespeare	<i>Romeo y Julieta</i>	

4º ESO

TRIMESTRE	AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL
1º	Pascual Alapont Elvira Lindo Gemma Lienas VV.AAA. L. Fdez. de Moratín	<i>El infierno de Marta</i> <i>El otro barrio</i> <i>La venganza de los panteras negras</i> <i>Antología poética S.XVIII</i> <i>El sí de las niñas</i>	
2º	G.A.Bécquer B. Pérez Galdós B. Pérez Galdós	<i>Rimas y leyendas</i> <i>Marianela (nov. gráfica)</i> <i>Electra</i>	
3º	F. García Lorca Gonzalo Mouret	<i>Yerma</i> <i>Síndrome de Mozart</i>	

1º BACHILLERATO

TRIMESTRE	AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL
1º	F. García Lorca	<i>La casa de Bernarda Alba</i>	
2º	G. García Márquez	<i>Crónica de una muerte anunciada</i>	
3º		<i>Lectura libre (fondos de la biblioteca)</i>	

1º DE BACHILLERATO LITERATURA UNIVERSAL

TRIMESTRE	AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL
1º			
2º		<i>Hamlet</i> <i>Fausto</i> <i>Las penas del joven Werther</i> (estas dos últimas versión en cómic, a elegir uno)	
3º		<i>Crimen y Castigo</i> <i>Anna Karenina</i> (estas dos últimas versión en cómic, a elegir uno)	

1º PMAR

TRIMESTRE	AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL
1º	Rosa Mª Colom	<i>Viernes 13, y otras historias inquietante</i>	Ed. Algar
2º	Roal Dahl	<i>Matilda</i>	Alfaguara
3º		<i>Lectura libre (fondos de la biblioteca)</i>	

2º PMAR

TRIMESTRE	AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL
1º			
2º			
3º			

OBSERVACIONES: Debemos tener en cuenta que las lecturas elegidas han sido escogidas de los fondos de

nuestra biblioteca para prever que estas sean accesibles a todos nuestros alumnos y que los títulos elegidos están supeditados al perfil de los mismos, así como del nivel para el que se recomienda. No obstante, puede ocurrir que los títulos elegidos no logren ser los más adecuados por la madurez de la mayoría y nos veamos obligados a cambiar el título, o adaptar otras lecturas para poder atender así mejor a la diversidad.

DEPARTAMENTO DE LENGUA INGLESA

Utilizará textos de diferentes tipologías relacionados con el entorno del alumnado, así como los contenidos curriculares de las unidades para trabajar la comprensión y expresión oral y escrita, así como las habilidades documentales. Además, utilizarán textos de la actualidad para trabajar de forma interdisciplinar en las actividades que plantee la biblioteca.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y FÍSICA Y QUÍMICA

1.- Actividades desarrolladas por alumnos de 2º y 3º de ESO

Diario de lectura: documento donde se anotará un pequeño resumen del libro, revista, etc, leído, incluyendo el nombre del autor, título.

Lectura en clase de textos cortos relacionados con la ciencia, los científicos y sus descubrimientos. Extracción de los términos científicos encontrados en el texto.

2.- Actividades desarrolladas por alumnos de 4º de ESO

Lectura de textos biográficos de científicos y de sus descubrimientos dentro de la unidad de programación que se este trabajando en ese momento: Extracción de los términos científicos encontrados en el texto, contextualizado en la historia teniendo en cuenta los acontecimientos y la sociedad del momento.

3.- Actividades desarrolladas por alumnos de 1º de Bachillerato

Lectura de textos biográficos de los científicos y sus descubrimientos dentro de la unidad de programación que se este trabajando en ese momento: Luego deberá exponerlo en la clase haciendo un pequeño resumen; podrá ayudarse con diapositivas en Power Point o realizar un panel.

4.- Actividades para 2º de Bachillerato

Lectura de textos biográficos de los científicos y sus descubrimientos dentro de la unidad de programación que se este trabajando en ese momento. Luego deberá exponerlo en la clase haciendo un pequeño resumen; podrá ayudarse con diapositivas en Power Point o realizar un panel.

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS:

Este departamento ha decidido durante este curso trabaja como idea principal y que vertebra todas sus actividades "aprendemos a leer problemas". El alumnado suele presentar problemas para descifrar los códigos matemáticos y se intenta mejorar este aspecto. Las actividades que se desarrollarán son:

Leer los problemas.

Separar el tipo de información, plantear esquemas y gráficos.

Aplicar los procedimientos y técnicas matemáticas para encontrar la solución.

Comprobar que la solución es correcta.

Será una actividad colectiva.

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

Niveles: ESO y Bachiller

Temporalización: 1-2 h al mes

Objetivos:

- Extraer información de textos científicos cortos
- Hacer esquemas – resumen de textos científicos
- Comprender y aprender a usar terminología científica
- Valorar un texto en la búsqueda de soluciones de un problema técnico
- Ver la importancia de la tecnología en la sociedad actual a través de los medios de comunicación escritos
- Comprender la evolución de la tecnología leyendo sobre los científicos y sus descubrimientos

Metodología:

- Extraer las ideas principales del texto
- Buscar en un diccionario los términos técnicos y/o específicos de difícil comprensión
- Relacionar las ideas principales del texto con el tema que se está desarrollando en clase
- Lectura de textos científicos de revistas de divulgación, de libros de texto, de periódicos o extraídos de Internet, relacionados con el tema que se esté desarrollando en ese momento

Competencias: Aprender a aprender, Interacción con el medio físico, Competencia lingüística

Evaluación: Resúmenes, Esquemas, Preguntas y respuestas orales

Material: Revistas, Prensa, Libros, Internet

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

Estas actividades se harán de manera secuenciada según el nivel:

Usar textos llamativos que hagan conexión con los contenidos trabajados en clase o con acontecimientos actuales (anuncios de conciertos, programas musicales...) que se leerán individualmente y en voz alta tomando conciencia de:

- a) la dicción y entonación de las palabras;
- b) el funcionamiento de todo el aparato respiratorio;
- c) la direccionalidad de la voz;
- d) la acústica de la sala (ruidos, ecos, reverberación)

Favoreciendo una actitud abierta y receptiva del alumnado que le permita, de manera progresiva, ir superando las dificultades (timidez, inhibición) debidas, en algunos casos, a los cambios en la voz propios de los/as adolescentes y desarrollando el mismo proceso de la comprensión lectora en cada uno de los textos que se manejen reconociendo el vocabulario propio.

Usar letras de canciones que se leerán de forma autónoma o en grupos reducidos para:

-
- a) su análisis formal
 - b) la búsqueda del mensaje
 - c) su relación con la sociedad

d) más búsqueda de información (Uso de las TIC)

Práctica de textos rítmicos de canciones sencillas tradicionales, infantiles, populares.

Poner letra a un ritmo dado.

Lectura de dinámicas (matices) en textos rítmicos.

Hacer un listado de la bibliografía de la que se dispone, ya sea en el aula o en la biblioteca del centro (si es viable) detallando un posible uso de esa relación.

Ejercitar la lectura de partituras reconociendo los elementos propios del lenguaje musical que se imparten interpretando desde los distintos ámbitos (interpretación vocal, instrumental, corporal).

4º ESO

Realizar entrevistas a personajes de su entorno que tengan alguna relación con la música con posibilidad de ser grabadas para lograr:

- a) potenciar la creatividad;
- b) desarrollar el uso del vocabulario específico del área de Música;
- c) el manejo de las nuevas tecnologías.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Las actividades de colaboración del Departamento de Educación Física con el plan lector se harán de forma secuenciada según el nivel y el momento del curso en que nos encontremos. Dichas actividades tendrán una estrecha relación con la evaluación de la asignatura y servirán por norma general para subir la nota de la materia.

En la ESO se animará a la lectura de los reglamentos de los deportes que vayamos impartiendo por trimestre, teniendo que entregar un pequeño resumen tras su lectura. De la misma manera se fomentará la lectura con el aprendizaje de las diferentes técnicas y tácticas de dichas actividades.

Dentro de estos niveles el fomento de la lectura se verá aumentado usando textos llamativos en situaciones o días especiales, por ejemplo, el día de la salud o el día de adecuada alimentación y con la búsqueda de información sobre juegos y deportes tradicionales de Canarias, valorándolos como situaciones motrices con arraigo cultural. De esta manera conseguimos relacionar la Educación Física, la lectura y nuestras tradiciones canarias.

En 1º de BACHILLERATO la lectura cobra especial importancia, ya que partiendo que nuestra materia es evidentemente práctica y nos interesa aprovechar al máximo los días de cancha, son los propios alumnos y alumnas los que siguiendo un guión entregado por nosotros, elaboran sus propios apuntes de la asignatura tras la lectura de la bibliografía recomendada y sobre la que se examinarán por escrito.

En 2º de BACHILLERATO se sigue el mismo procedimiento con la diferencia que los apuntes son aportados por el Departamento.

Para finalizar podemos observar que a pesar de que la competencia lingüística nos es el principal objetivo de nuestra materia, toma su importancia al relacionar la parte práctica con la teórica de nuestra asignatura.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

Para responder a los objetivos del plan de comunicación lingüística se seguirán las siguientes

directrices:

Se considerarán las orientaciones recogidas en el Plan de Comunicación Lingüística, especialmente las referidas a la exposición oral y los comentarios de texto.

Todos los trabajos serán expuestos en clase intentando fomentar la capacidad de hablar en público, la argumentación y la exposición organizada de las ideas.

En cada trimestre se seleccionarán textos originales de distintos autores de la psicología para ser leídos y analizados por el alumnado. En el primer trimestre un texto de S. Freud, en el segundo uno de H. Gardner y en el tercero uno de Skinner.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Lectura de textos sobre Ciencia (historia, actualidad.)

Lecturas discontinuas (comprensión práctica laboratorio, análisis de sangre, dietas, etc.) o Lectura de imágenes y su interpretación.

Lectura de noticias de la prensa.

Descodificación de enunciados con terminología científica

Lectura en voz alta

OBJETIVOS

Desarrollo de la lectura comprensiva.

Motivación.

Acercamiento a la ciencia en la vida cotidiana.

Debatir sobre ideas de la Ciencia

METODOLOGÍA

Lectura previa, individual o en voz alta.

Localizar ideas principales.

Resumir.

Contrastar con otras informaciones.

Debates y conclusiones.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

El Departamento de Economía contempla el Plan Lector de tal manera que el alumno perciba que la lectura sirve para informar, aprender y opinar.

Como complemento a los contenidos impartidos en las diferentes lecciones, es interesante hacer una aproximación al mundo real a través de las noticias que aparecen en la prensa diaria. Esto permite que los alumnos vean la aplicación de la economía en su vida diaria.

Se pretende que el alumno tenga una correcta expresión escrita, que sea capaz de realizar resúmenes, esquemas, así como tomar por sí mismo los apuntes pertinentes en su propio cuaderno.

Se pretende también que el alumno tenga una correcta expresión oral, es decir, que sea capaz de leer en voz alta con corrección, participar en debates con corrección, argumentos y razonamiento.

Las lecturas programadas tanto para secundaria como para bachillerato se obtendrán de periódicos digitales tales como El País, Canarias 7, Emprendedores y Expansión.

DEPARTAMENTO DE LATÍN

Latín 4º de ESO:

1er Trimestre: Cómic en viñetas de la Eneida

2º Trimestre: Selección de fragmentos de las *Metamorfosis* de Ovidio

3er Trimestre: *Cásina* de Plauto

Latín 1º de Bachillerato

1er Trimestre: Selección de fragmentos de la *Eneida*

2º Trimestre: *Cásina* de Plauto

3er Trimestre: Selección de poesía lírica latina

Latín de 2º de Bachillerato

A lo largo del curso se trabajará la selección de textos de los diferentes géneros de la literatura latina, y de los textos latinos que pueden hacer referencia a Canarias, que propone la subcomisión de Latín II de la EBAU.

TAREAS RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DOCUMENTALES

Teniendo en cuenta que en este momento nos encontramos en una fase inicial de desarrollo del proyecto, podemos ya secuenciar algunas tareas, pero no todas pues los departamentos tienen que determinar todavía el trabajo de todo el curso. Si hemos decidido que aquellos temas que se trabajen desde las diferentes materias tengan un lema común "mi barrio", es decir, en la medida de lo posible acercaremos el tema trabajado a la realidad de nuestro alumnado o haciendo un análisis paralelo entre la realidad que vemos y la nuestra. Además, hay algunos departamentos que cuentan con aula-biblioteca: Ciencia, Tecnología, Física y Química, Música y Plástica.

Algunos departamentos han decidido trabajar determinadas fechas como proyectos documentales, es este caso tendríamos:

- **Día de los derechos humanos**, será trabajado desde los departamentos de Filosofía, Ciencias Sociales, Religión, Lengua castellana como un proyecto interdisciplinar que se puede aplicar a los niveles de 2º y 3º de la ESO y durante el primer trimestre.
- **Día de la poesía y el teatro** desde el departamento de Lengua castellana, se desarrollará para todos los niveles y tendrán lugar durante el segundo y tercer trimestre. En ambos casos se busca poner en práctica actividades de expresión oral durante todo el curso que tendrán su colofón en dicha celebración.

- **Día del medio ambiente**, desde el departamento de Ciencias se propone realizar una serie de actividades documentales y proyectos de trabajo aula-biblioteca para trabajar este tema durante el segundo y tercer trimestre en todos los niveles, relacionándolo con el entorno del alumnado.
- **Los departamentos de Ciencias y Física y Química** proponen la realización de unos talleres de ciencia divertida en la biblioteca durante los tres trimestres, donde el alumnado tendrá que usar los fondos documentales.

Hemos hecho constar solo algunas ideas que nos han llegado, posiblemente cuando el resto de los departamentos nos entreguen sus propuestas se podrán desarrollar algún otro proyecto interdisciplinar.

FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA

El Plan Lector y la biblioteca contará este curso con una comisión que gestionará todo el trabajo que se desarrollará en el Centro, teniendo la posibilidad de hacer reuniones mensuales y semanales, ya que el equipo directivo ha visto la necesidad de realizar un trabajo a largo plazo. La Jefa de Estudios y el Vicedirector forman parte de ambas comisiones para coordinar todo el trabajo. Por un lado, está el profesorado que forma la comisión que gestiona la biblioteca que se reunirá mensualmente para realizar un seguimiento de las tareas encomendadas y lleva a cabo su trabajo en la biblioteca en las horas de guardia que tiene asignadas en su horario personal (un total de siete personas). Algunas tareas se podrán realizar en un trimestre otras nos ocuparán todo el curso, de esta manera cuando un compañero termina su trabajo, pasa a ayudar a otro en otra tarea. El trabajo que nos hemos propuesto realizar es el siguiente, asignándole a cada uno o por parejas parte del mismo:

- 1) Organizar los fondos y revisarlos, buscando alguna anomalía en los mismo
- 2) Verificar el estado de las devoluciones de los préstamos y poner al día el listado de morosos
- 3) Catalogar libros nuevos a través del programa ABIES.
- 4) Revisar los fondos de la biblioteca con respecto al los fondos catalogados para actualizarlos.
- 5) Dotar a la biblioteca de un rincón de novedades para que toda la comunidad educativa sepa las nuevas adquisiciones
- 6) Llevar a cabo la política de préstamos del Centro, ya establecida en programa ABIES.
- 7) Decorar la biblioteca con carteles alusivos a la lectura y a las normas de funcionamiento
- 8) Realizar a principio de curso unas jornadas de formación de usuario de 1º y 2º de la ESO.
- 9) Preparar exposiciones de los fondos que tenemos para acercarlos a toda la comunidad educativa
- 10) Realizar boletines informativos periódicos para las familias donde se explique las actividades previstas y las lecturas recomendadas

Por otro lado, está la comisión que dinamiza las actividades de fomento de la lectura y el plan lector (7 compañeros) se reúne semanalmente los martes en la biblioteca, además de encargarse de la política de préstamos durante el recreo. Esta comisión también podrá reunirse con los compañeros de la comisión de la biblioteca los lunes en un horario especial (13.30 a 14.40) establecido dentro de nuestro PEC de forma mensual. En este caso nos encargaremos de unificar todo el plan lector, haciendo propuestas de actividades y asesorando a aquellos departamentos que quieran llevar a cabo actividades y no sepan cómo desarrollarlas. También nos encargaremos de las actividades puntuales que afecten a todo el Centro y a las que se podrán sumar los diferentes departamentos si así lo desean.

Existen en nuestro Centro una serie de fechas señaladas que tienen una tradición y que cada año se celebran con algunas variaciones y que se desarrollaron en el punto 2 de este proyecto. En este momento estamos preparando la realización del primero de ellos que pasaré a detallar, los siguientes se irán completando según se desarrolle el curso:

- **DÍA DE LOS DIFUNTOS:** Este curso pensamos enfocar el trabajo hacia "el paso del tiempo". Varios departamentos se han implicado en el trabajo:

Departamento de Sociales: Trabaja con los diferentes niveles la muerte en las diferentes culturas, el alumnado tendrá que realizar trabajos documentales que se exhibirán en la biblioteca.

Departamento de Inglés. Un grupo de 3º y 4º de ESO visitará las diferentes clases explicando en inglés al resto de los compañeros la tradición de Halloween y en castellano la historia de los Finados, disfrazados y pintados para tal ocasión.

Desde las tutorías se les explicará al alumnado la tradición de los finados y los ranchos de ánimas en nuestras Islas.

Departamento de Plástica con el de Lengua realizará en 1º de la ESO unos epitafios que se colocarán en la biblioteca.

Departamento de Lengua trabajará en los diferentes niveles, distintos géneros literarios: 2º ESO el cuento, 3º ESO la poesía y 4º de la ESO el teatro. Los alumnos tendrán que realizar actividades de comprensión lectora y después hacer ellos una creación propia que se podrá exponer en la biblioteca o en la clase o por fuera de la misma. Los textos elegidos tendrán como motivo el miedo y los difuntos.

Se realizará en la biblioteca una exposición de objetos antiguos que aportará toda la comunidad educativa.

El AMPA prepara castañas asadas el día anterior al de los difuntos en el horario del recreo para todo el Centro.

- **DÍA DE LOS ENAMORADOS:** En colaboración con la asociación de alumnos se prepara este día y con la ayuda del alumnado de los diferentes programas de refuerzo
- **DÍA DEL LIBRO:** En colaboración con el departamento de Lengua castellana y Vicedirección del Centro, las actividades se prepararán para todos los niveles.
- **DÍA DE CANARIAS:** En colaboración con el AMPA y vice-dirección y aquellos departamentos que se impliquen.

BIBLIOTECA ESCOLAR Y PLAN LECTOR

La biblioteca escolar tendrá un papel dinamizador dentro del plan lector como centro de recursos dentro del Centro, para ello deberemos subsanar aquellas deficiencias previas que se han explicado en el punto 2, desde el aspecto estético a cómo mejorar sus fondos sobre todo en el apartado documental:

- 1) Recopilar toda la documentación existente en el centro, así como los materiales y recursos didácticos relevantes, independientemente del soporte.
- 2) ~~Organizar los recursos de tal modo que sean fácilmente accesibles~~ y utilizables. Hacer posible su uso cuando se necesiten, mediante un sistema de información centralizado.
- 3) Establecer canales de difusión de la información en el centro educativo, contribuyendo a la creación de una fluida red de comunicación interna.

- 4) Difundir entre alumnos y profesores información en diferentes soportes para satisfacer las necesidades curriculares, culturales y complementarias. Ofrecerles asistencia y orientación.
- 5) Constituir el ámbito adecuado en el que los alumnos adquieran las capacidades necesarias para el uso de las distintas fuentes de información. Colaborar con los profesores para la consecución de los objetivos pedagógicos relacionados con este aspecto.
- 6) Impulsar actividades que fomenten la lectura como medio de entretenimiento e información.
- 7) Actuar como enlace con otras fuentes y servicios de información externos y fomentar su uso por parte de alumnos y profesores

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LA BIBLIOTECA

Se ha planteado desde la biblioteca una serie de actividades para desarrollar dentro de la atención a la diversidad el plan de lectura, añadiéndolas a la programación de la materia:

El AMPA se propone llevar a cabo un proyecto sobre el ajedrez. EL alumnado tendrá que leer una novela sobre el tema y realizar una serie de actividades antes de la lectura, durante y después. Tras estas actividades, en los recreos de tres días a la semana y en el aula de Tecnología, un padre se dedica a enseñarles a jugar a los alumnos, contando con la colaboración de alumnado que ya sabe y ha participado en torneos.

Trabajar con los alumnos la lectura en voz alta y tareas de comprensión y expresión oral y escrita de diferentes tipos de textos.

El alumnado podrá preparar trabajos y exposiciones relacionadas con temas que queramos celebrar en la biblioteca que luego servirán para trabajar con el resto de los compañeros. Con este tipo de trabajo desarrollará las habilidades documentales.

Preparar noticias, entrevistas, encuestas sobre Centro que luego publicará en nuestro periódico digital. También trabajará técnicas documentales que luego podrá poner en práctica en la actividad académica. Las actividades no aparecen divididas por trimestre pues es conveniente cambiar de actividad dentro de cada trimestre para no cansar al alumnado.

En las materias de Alternativa a Religión se ha propuesto también la lectura de diferentes libros según el nivel y el posterior trabajo de la misma, así como trabajar diferentes tipos de textos, haciendo especial referencia a los textos periodísticos, con el fin de publicar en el periódico digital del Centro. También se trabajarán las habilidades documentales.

Toda la información de las actividades previstas se le dará al profesorado al principio del trimestre para que la adapte al grupo que tiene y al ritmo del alumnado.

IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL PLAN DE LECTURA Y LA BIBLIOTECA

Las familias tienen un decisivo papel en todo el proceso educativo, y por ello también en lo relacionado con la biblioteca: promoviendo en sus hijos la creación de hábitos y gustos lectores. Es importante la creación de la afición por la lectura y conseguir que sea una actividad deseada y voluntariamente elegida. ~~Los padres han de ser conscientes de la importancia de formar "buenos lectores" y esforzarse en conseguirlo colaborando en la promoción y dinamización de la Biblioteca escolar. Algunas de las actuaciones posibles con la familia serían:~~

- 1) En las reuniones prescriptivas de los tutores con las familias informarles sobre las actuaciones sobre lectura, escritura y biblioteca escolar que están prevista realizar.
- 2) Pedir la colaboración a las familias para las tareas relacionadas con la organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- 3) Organizar actividades de formación para las familias como mediadoras de la lectura.
- 4) Promover un club de lectores para madres y padres. Las familias colaboran en el plan lector acudiendo a las aulas para realizar actividades de animación lectora o relacionadas con ella.
- 5) A través de la página web del centro o se informa de las actividades y programas que la biblioteca escolar oferta.
- 6) La familia colabora, participando en las actividades en casa, en el plan lector, ejemplo de estas actividades podrían ser: El libro viajero, cuento viajero, ven a contarme un cuento, maleta lectora, etc.
- 7) También elaborar actividades por parte del alumnado del ciclo Educador Infantil para las familias de los alumnos, como elaborar en pequeños grupos, un cuento sobre las emociones para niños y niñas, a partir de diferentes propuestas aportadas por los diferentes alumnos. Este cuento podría ser contado a través de cuentacuentos organizado por el centro donde se pudiera invitar a las familias.

PROPUESTAS DE FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO

Podemos distinguir dos apartados, el primero sería de autoformación dentro del Centro: En este curso escolar, se han incorporado un número grande de profesorado, unos con experiencia en el plan de lectura y otros no. En principio se ha establecido que en las guardias de biblioteca esté un compañero nuevo con otro que ya fuera veterano en el Centro para indicarle cómo está el trabajo y por donde vamos a seguir. Además, en la comisión que lleva el plan de lectura hay compañeros que han realizado cursos sobre el plan lector. Es por ello que vemos la posibilidad de asesorarnos a nuestros compañeros a la hora de preparar y programar diferentes actividades dentro del plan lector. Por otro lado sería necesaria formación externa sobre el programa ABIES para continuar con la catalogación en la biblioteca y algún curso sobre tratamiento de la información dentro de los planes lectores.

COLABORACIÓN CON OTROS SECTORES, ORGANISMOS Y ENTIDADES

Se pedirá colaboración a aquellos sectores y entidades que puedan servir de apoyo para conseguir los objetivos que nos hemos marcado en este proyecto. Algunas de estas instituciones, sectores y organismos serían:

- 1) Se pedirá cooperación al AMPA a fin de que colaboren eventualmente en las actividades de fomento de la lectura programadas por el Centro y hagan llegar al mismo todas aquellas propuestas que estimen oportunas.
- 2) También se le propondrá a la asociación del alumnado que colabore y participe en aquellas actividades que sea posible.
- 3) Participar, en la medida de lo posible, en las diferentes actividades que organice la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa a través del plan de fomento de la lectura.
- 4) Contactaremos con las editoriales para llevar a cabo actividades de fomento a la lectura que puedan interesarnos.
- 5) Intentaremos participar en aquellas propuestas que el Ayuntamiento y el Cabildo nos haga llegar al Centro y están relacionadas con nuestro.

- 6) Mantendremos contactos con Fundaciones y Bibliotecas que organicen actividades produzcan materiales que guarden relación con el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión oral.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Nuestro centro ha venido trabajando desde el curso pasado con dos comisiones de profesorado que se han encargado de tareas diferentes:

- a) Grupo de trabajo de biblioteca que lleva la política de préstamos, formación de usuario, exposiciones temporales, gestión del ABIES y cualquier otra actividad que tenga que ver con la organización de la biblioteca.
- b) Comisión de biblioteca de la CCP que se ha ocupado de la elaboración del plan lector y de aquellas actividades para fomentar la lectura, escritura y las habilidades documentales relacionadas con las mismas

Como ya he señalado este curso dispone de un tiempo para reunirnos, mensualmente la comisión de biblioteca los lunes y la de fomento de lectura todos los jueves. Pudiendo organizarse una reunión general los lunes.

COMISIÓN DE DESARROLLO DEL PLAN DE TODO EL CENTRO				
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	HORARI	ESPACIO	EVALUACIÓN
Informar al Claustro, CCp y Consejo Escolar	Equipo Directivo	Principio de curso	Reuniones	1 ^{er} trimestre
Elaborar el Plan Lector	Departamentos	Principio de curso	Reuniones Departamentos	Al final del curso
Elaborar actividades de fomento de la lectura	Departamentos	Principio de curso	Reuniones Departamentos	Al final del curso
Elaborar actividad	Departamentos	Principio de curso	Reuniones Departamentos	Al final del curso
Elaborar actividad	Departamentos	Principio de curso	Reuniones Departamentos	Al final del curso
Elaborar actividades de aula-biblioteca	Departamentos	Principio de curso	Reuniones Departamentos	Al final del curso

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA				
ACTIVIDAD	RESPONSAB	HORARI	ESPACIO	EVALUACIÓN
Organizar los fondos		Guardias de biblioteca	Biblioteca	Mensual/trimestralmente
Devolución de préstamos		Guardias de biblioteca	Biblioteca	Mensual/trimestralmente
Catalogar libros nuevos		Guardias de biblioteca	Biblioteca	Mensual/trimestralmente
Rincón de novedades		Guardias de biblioteca	Biblioteca	Mensual/trimestralmente
Decorar la biblioteca		Guardias de biblioteca	Biblioteca	Mensual/trimestralmente
Formación del usuario		Guardias de biblioteca	Biblioteca	Mensual/trimestralmente

Realizar boletín informativo		Guardias de biblioteca	Biblioteca	Mensual/trimestralmente
Revisar fondos		Guardias de biblioteca	Biblioteca	Mensual/trimestralmente

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL PLAN LECTOR				
ACTIVIDAD	RESPONSAB	HORARIO	ESPACIO	EVALUACIÓN
Préstamos en el recreo	Todos	Panel de guardias	Biblioteca	Mensual
Preparar materiales de apoyo	Todos	R. Martes	Biblioteca	Trimestral
Recopilar datos del trabajo realizado	Todos	R. Martes y departamentos	Biblioteca	Mensual
Elaborar exposiciones	Todos	R. Martes	Biblioteca	Trimestral
Asesorar a los departamentos	Todos	R. Departamentos	Biblioteca	Puntualmente
Propuestas de actividades	Todos	R. Martes y departamentos	Biblioteca	Puntualmente
Contactar con el AMPA	Vicedirectora	Miércoles	Biblioteca	Mensual
Contactar con Alumnado	Vicedirectora	Miércoles	Biblioteca	Mensual

Cuando se hace referencia en responsables a todos, queremos indicar que nos dividiremos las tareas, por ejemplo, si hay que asesorar a varios departamentos, dividiremos el trabajo entre varios y realizaremos el asesoramiento en las reuniones de departamentos.

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS

Consideraremos todos los elementos del proyecto lector y plan de uso de la Biblioteca. La evaluación ha de ser continua. En cada fase será necesario analizar el grado de consecución de los objetivos de mejora propuestos.

1) La mejora de nuestra biblioteca escolar como un centro de recursos para la enseñanza y aprendizaje

Si se ha conseguido la completa informatización.

Si responde a las necesidades para el desarrollo del Plan de Centro y los proyectos curriculares. -

La señalización de la biblioteca.

La colocación de los fondos para facilitar la búsqueda de los mismos.

Informes y estadísticas de ABIES.

La existencia de los cauces adecuados para la colaboración con otros planes y proyectos del centro.

El grado de autonomía y participación de los equipos de alumnos y alumnas, y su papel como agentes dinamizadores.

~~La utilización de la biblioteca y la lectura como un elemento esencial de nuestros proyectos curriculares.~~

Resultados de la incidencia de la biblioteca escolar en los logros en el aprendizaje del alumnado: el resultado de las competencias relacionadas con el uso de las fuentes de información, etc.

Análisis de los resultados de las pruebas de diagnóstico.

2) La atención a la diversidad

El grado de atención personalizada en las prácticas lectoras y en la búsqueda de información.

Los niveles de aplicabilidad de los materiales curriculares para un adecuado uso en la atención a la diversidad.

3) La organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos documentales del centro.

El uso de ABIES en los departamentos con secciones documentales.

El grado de utilización del material de las secciones documentales por parte del alumnado. - La gestión centralizada en Biblioteca de los distintos recursos.

Los cauces seguidos para facilitar la utilización del material a toda la comunidad educativa.

La mejora de las técnicas de nuestros alumnos en la búsqueda de información y trabajo intelectual, poniendo a su alcance las nuevas tecnologías de la información.
El uso de Internet como fuente de información para realizar el trabajo intelectual.
El número de ordenadores disponible para realizar la búsqueda de información en el centro.
La utilización de libros de consulta.

4) La promoción de la lectura y del gusto por leer.

El índice de lectura y el hábito creado a través de las consultas de las lecturas realizadas por el alumnado.
El dominio de lecturas diversas.
El grado de participación en actividades complementarias y extraescolares dedicadas a la lectura.
La actitud positiva hacia las prácticas lectoras en el aula.

5) La creación de un espacio para el desarrollo de la cultura y el afán de aprender, formando a usuarios que sean autónomos en la búsqueda de la información

El uso de la biblioteca como zona de lectura y de investigación.
El uso de la biblioteca en las actividades puntuales de encuentros con escritores, jornadas culturales, etc.
El grado de conocimiento del alumnado acerca de la organización de una biblioteca.

6) El fomento de las prácticas de escritura, tanto de monografías expositivas como de textos de creación

Valoración de los textos propios, tanto de creación como de información.
La implicación en las distintas publicaciones del centro.

7) La difusión, tanto por medios impresos como utilizando las nuevas tecnologías, de la información bibliográfica y cultural que sea de interés para la Comunidad Educativa.

La información ofrecida a través de tablones, boletines y la revista del centro.
La información a través de la página web del centro.
La implicación de la comunidad educativa en estas tareas de difusión.

8) Colaboración en la realización de los programas y proyectos que lleva a cabo el centro.

La cohesión, el grado de implicación y el compromiso de los miembros que participan en los distintos proyectos.
La realización conjunta de actividades complementarias y extraescolares.

9) La creación de una actitud positiva hacia la biblioteca entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Grado de colaboración y participación del profesorado en las actividades complementarias y extraescolares organizadas desde la biblioteca escolar.
El papel de los padres y madres como agentes dinamizadores y animadores.
La respuesta de la comunidad educativa ante las peticiones e invitaciones para participar en las actividades del proyecto.

10.- CONTEXTUALIZACIÓN DEL PLAN TIC

Aunque siempre existió un aula de informática (B2), no fue hasta el curso de 2005/06 cuando el centro se integró en la red Medusa, (aula Medusa). Posteriormente se habilitaron dos aulas más de informática (A10 y B2), con pizarras digitales y equipos portátiles. Actualmente todos los ordenadores del centro están integrados en la red y se dispone de red WI-FI libre para el uso de portátiles, móviles y tabletas.

El centro dispone de una página WEB (www.iespablomontesino.es) y perfil en la red social de Instagram. Los padres pueden tener información diversa de sus hijos en Píxel Ekade (tareas, notas, actividades...). También los alumnos pueden comunicarse con el profesorado y bajarse material didáctico. A su vez los profesores pueden comunicarse con padres y alumnos, subir material y poner notas e incidencias. Varios departamentos cuentan con BLOG como un recurso más audiovisual y multimedia en la que los alumnos comparten todo tipo de contenidos. Así se optimizan los recursos.

En general, existe un nivel medio de competencias en las TIC. A través de la página WEB y varios cursos de introducción se busca estimular la participación del profesorado en el uso de las TIC. Sin embargo, debido a un mal uso de la red interna y poco control del uso del alumnado, ha conllevado una pérdida continua de material informático y saturación de las unidades de memoria.

DEFICIENCIAS DETECTADAS

PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA INFRAESTRUCTURA

- Déficit de espacios físicos para trabajar –en este caso- con las TIC, cumplimentar tareas administrativas; labores docentes.
- Déficit de ordenadores para el uso del profesorado en los momentos en que se puede y necesita dentro del horario laboral.
- Dotación de material informático por aula: Cañones, Ordenadores, Sonido, Monitores. Se plantea que se pueden incorporar monitores en algunas aulas, aunque va a requerir más espacio para poderlos instalar. Con el resto del material sí se cuenta.
- Adaptación de la colocación de los ordenadores en las aulas de informática, ya que dificulta el poder trabajar en pequeños grupos (especial referencia al aula A10). Aspecto que sería importante modificar para las CF y Bachillerato.
- Faltan horas para que el responsable de informática/Medusa del centro pueda explicar el funcionamiento de aplicaciones informáticas que demanda el profesorado. La mayor parte del tiempo se emplea en labores de mantenimiento.
- Se plantea la dotación de tabletas para trabajar en el aula, con una compra progresiva de las mismas.
- Complicaciones con el Libre Office. Buscar una alternativa que permita funcionar con Office en todos los ordenadores.

PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS TIC

Dificultades del profesorado

- Desconocimiento del profesorado de aplicaciones que usa el alumnado y que podrían utilizarse como herramientas de trabajo colaborativo, de elaboración de instrumentos de recogida de información, tratamiento estadístico de datos, entre otras posibilidades.
- El profesorado debe animar al alumnado a que entre éste se intercambie el conocimiento que tienen de ciertas aplicaciones informáticas con uso educativo. Y trabajar con el alumnado aplicaciones que el mismo profesorado conoce.

Dificultades del alumnado

En general, se manifiestan problemas en **competencias básicas comunicativas** (comprensión lectora, expresión escrita...) que repercute en:

- No seleccionar adecuadamente la información que realmente necesita, quedándose en copiarla y pegarla.
- En concretar la búsqueda que desea realizar, utilizando palabras-clave y buscando alternativas, si fuera necesario.
- No sabe separar lo principal de lo accesorio. En no saber utilizar criterios para contrastar la importancia de una información sobre otra.

Y, por otro lado, en la etapa educativa de la ESO, existe un **desconocimiento de funciones básicas informáticas**, por ejemplo, manejo de correo electrónico, uso de pen drive, funciones de tratamiento de texto...

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

REFERIDOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA (comunicación, participación, página web del centro, alfabetización digital...).

- 1) A través de la página WEB, BLOG y redes sociales, se busca estimular la participación del alumnado en el uso de las TIC.
- 2) Se busca una generalización en el uso de las TIC por parte del alumnado.
- 3) También se quiere la participación de los padres con actividades del centro comunicándose con ellos a través de la página WEB y la plataforma de Píxel Ekade (art. 9, Ley Canaria Educación)

REFERIDOS A LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y AL USO DE LAS TIC POR PARTE DEL ALUMNADO (Art. 64, Ley Canaria de Educación)

- 1) Curso de introducción a las TIC orientados a los profesores.
- 2) Cursos de nivel medio-avanzado para necesidades específicas de cada profesor. (Programas de aplicación gráfica, de diseño, hojas de cálculo, etc.), aplicaciones educativas, (Socrative, Edmodo, Dropbox...).
- 3) Optimización de los recursos disponibles relacionados con la formación.

- 4) Iniciar al alumnado en conceptos y competencias comunicativas básicas en el uso de las TIC (correo electrónico, uso de memorias externas, uso de paquetes de ofimática,) desde todas las áreas, y no solo las específicas. Secuenciando este trabajo desde 1º ESO hasta los Ciclos Formativos.
- 5) Potenciar la interacción entre el alumnado y/o profesorado en cuanto al intercambio de conocimientos que ya poseen de ciertas aplicaciones informáticas. Aplicándolo a las situaciones de aprendizaje.

REFERIDOS A LA GESTIÓN DEL CENTRO

Agilizar mediante las TIC la administración del Centro.

- 1) Uso de Pincel Ekade, para introducir las notas e incidencias del alumnado.
- 2) Mejorar la dotación de ordenadores del centro para el profesorado
- 3) Dotar el centro de más impresoras a color
- 4) Instalar el software Office. Los paquetes de libre uso no son eficientes

REFERIDOS A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS

- 1) Justificar con criterios didácticos la elaboración de los horarios del uso de las aulas de informática
- 2) Dotar de tabletas al centro para trabajar con el alumnado
- 3) Disponer de pantallas en todas las aulas, y no solo del cañón
- 4) Cambiar la disposición del aula A10 para que el alumnado pueda trabajar en equipos. (Espacios creativos)

ACCIONES PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS

- Referidos a la comunidad educativa
 - 1) Informar a los padres sobre como acceder y sus diferentes funciones de la WEB del centro y de la plataforma Pincel Ekade. (A través de tutorías, al principio y durante el curso)
 - 2) Trabajar las TIC desde todas las áreas tomando decisiones coordinadas desde los equipos educativos
- Referidos a la formación del profesorado y al uso de las TIC por parte del alumnado
 - 1) En el plan de formación del centro incluir cursos de introducción y uso de las TIC. Nivel básico y medio-avanzado (Socrative, Edmodo, Dropbox...)
 - 2) En los cursos de primer ciclo de ESO incidir en contenidos básicos de uso del ordenador (correo electrónico, carpetas, procesadores de texto...)
 - 3) Fomentar el trabajo en equipo para favorecer la interacción y que el alumnado pueda compartir los conocimientos que ya posee sobre diferentes aplicaciones informáticas
- Referidos a la gestión del centro
 - 1) Generalizar el uso de Pincel Ekade entre el profesorado creando las incidencias de manera sistemática

- Referidos a la gestión de los recursos
 - 1) Dotar progresivamente al centro de tabletas en un plazo que se establezca según la disponibilidad económica
 - 2) Reestructurar el espacio del aula A10 como un espacio creativo y de innovación que posibilite el trabajo en equipo

FUNCIONES DEL COORDINADOR MEDUSA DEL CENTRO

La Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro propondrá composición, funciones, periodicidad de las reuniones... del equipo o Comisión de coordinación TIC del centro. Dentro del seno de la misma, será muy importante el reparto de tareas que habitualmente recaen de manera exclusiva en la figura del coordinador TIC y que pueden provocar situaciones en las que éste se vea desbordado de trabajo.

El coordinador Medusa de centro:

Perfil y funciones del CMC (*Mostramos las funciones básicas del CMC, aunque pueden definirse otras que se estimen oportunas*)

TÉCNICAS

- 1) Gestión de incidencias
- 2) Instalación de programas.
- 3) Funcionalidades de la consola de servicios para CMC.

ORGANIZATIVAS

- 1) Coordinar el uso del aula Medusa y de otros recursos TIC, con criterios pedagógicos.
- 2) Coordinar con la comisión TIC del centro la organización de la zona compartida del servidor e informar sobre la misma al profesorado para su uso.
- 3) Control y registro del software.

DINAMIZADORAS

- 1) Promover y dinamizar el uso de las TIC
- 2) Recoger las necesidades de formación en TIC de los compañeros del centro y promover su participación en las actividades de formación
- 3) Información sobre acciones del Proyecto Medusa
- 4) Apoyo a compañeros/as en el uso de las TIC.
- 5) Coordinar el desarrollo de las actuaciones del Proyecto Medusa en el centro.

DIFUSIÓN DEL PLAN TIC EN EL CENTRO

Grupo de trabajo u Órgano responsable	Tareas a desarrollar	Periodicidad de las reuniones
Equipo directivo	Promocionar, proponer y hacer seguimiento de la comisión y Plan TIC del centro	
CCP	Planificar y proponer la composición de la comisión TIC, sus tareas en función de los problemas detectados y periodicidad de sus reuniones	Trimestral
Comisión TIC 1.- Hernández Borges, J.M. 2.- Ortega Ávila, Victoriano 3.-HenríquezMartorell, Manuel	Proponer y planificar tareas y actividades del Plan TIC, calendario de reuniones. Realizar seguimiento, recoger la información y la difundirla entre el profesorado	Trimestral
Claustro	Debatir, aprobar y elevar propuestas	Trimestral
Consejo escolar	Evaluación de las propuestas del Plan, aprobación, seguimiento	Trimestral
Jefe de estudios / Junta de delegados	Dinamización de la participación del alumnado. Recoger propuestas del alumnado	Trimestral
Dirección / AMPA	Intercambio de información, coordinación del trabajo e intercambio de propuestas	Trimestral
Dirección / Personal laboral	Seguimiento del plan de trabajo	Trimestral

ORGANIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS DISPONIBLES

- Inventario de los recursos tecnológicos disponibles: ordenadores, proyectores, periféricos, software, tipo de Red de comunicaciones establecida en el centro (cable, wifi...), etc.
- Organización de la zona compartida de la red Medusa, orientaciones y criterios de uso.
- Régimen de uso de espacios y recursos:
 - a) Horarios
 - b) Registro de préstamos
 - c) Normas de uso

EL PLAN TIC EN LA PROGRAMACIÓN DE AULA

- La concreción curricular de las distintas áreas y materias contendrán el trabajo correspondiente a la competencia “tratamiento de la información y competencia digital”.
- TICD en las distintas áreas y niveles educativos (véase referencias TIC de cada una de las áreas)
- Atención a la diversidad y a las NEAE desde el TICD
- Secuenciación de contenidos de alfabetización digital por ciclos en las distintas etapas educativas

PLAN EVALUACIÓN

- Se realizarán diferentes cortes evaluativos, en diferentes tiempos, a medida que se vayan desarrollando los objetivos para medir el grado de consecución de los mismos
- Los instrumentos de evaluación serán a través de cuestionarios al profesorado y alumnado

11.- PLAN PARA EL ALUMNADO QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO

El alumnado que se incorpora por primera vez al centro es atendido conforme a un plan de adaptación designado al efecto, que establece dos vías de actuación según se trate de:

a. Alumnos que llegan a primer curso de ESO desde su centro de Primaria.

El alumnado accede al centro el primer día designado para ello como jornadas de presentación con sus padres y madres. Estos son recibidos por miembros del equipo directivo en el Salón de Actos, quienes les explican aspectos como:

1. Los horarios del centro.
2. Sus normas principales.
3. Las exigencias básicas de la nueva etapa educativa.
4. Se responde a las preguntas que se puedan formular.

Paralelamente, los tutores-as de cada grupo se reúnen con su alumnado en el patio del centro, desde donde siguen la siguiente secuencia:

1. Acceden al instituto y lo recorren para darles a conocer sus instalaciones.
2. Se dirigen al aula designada para el grupo clase.
3. Se pasa lista para constatar las presencias y ausencias y favorecer una primera toma de contacto entre el alumnado y sus tutores-as.
4. Se le dan a conocer los horarios y las normas básicas de convivencia que rigen el centro.
5. Se les dan recomendaciones de cara al comienzo del curso en la nueva etapa.
6. Se responde a sus preguntas.

Tras ese primer momento de encuentro, son los tutores-as de esos grupos de 1º de ESO, en coordinación con la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, quienes se encargan de la orientación e integración del alumnado, en el marco del Plan de Acción Tutorial y con el concurso de los equipos educativos.

b. Alumnos que se incorporan al centro en cualquiera de los niveles posteriores.

Se procederá de manera similar, con la salvedad de que en estos casos no habrá una reunión de presentación general con los padres y madres (esta tendrá lugar de manera individualizada con los-as tutoresas en el marco de la atención a las familias):

1. Los alumnos y alumnas, nuevos o no, acceden al instituto y se dirigen al aula designada para el grupo clase con sus tutores-as.
2. Se pasa lista para constatar las presencias y ausencias y favorecer una primera toma de contacto con el alumnado.
3. Se le dan a conocer los horarios, sus profesores-as, las materias que les serán impartidas y las normas de convivencia que rigen el centro.
4. Se les dan recomendaciones básicas de cara al comienzo del curso en la nueva etapa.
5. Se responde a sus preguntas.

Como en el caso anterior, tras ese primer momento de encuentro, son los tutores-as, en coordinación con la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, quienes se encargan de la orientación e integración del alumnado, en el marco del Plan de Acción Tutorial y con el concurso de los equipos educativos.

12.- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

12.1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

Para elaborar el plan de formación se debe partir de las propuestas del profesorado del centro, unas veces lo hemos hecho a través de los departamentos que han completado una ficha con los intereses de cada uno. En este curso se ha llevado a cabo una dinámica “Toma de decisiones en el diseño en del PFC”, con todo el profesorado implicado, que ha dado muy buenos resultados. También hemos utilizado herramientas de google doc para realizar una encuesta sobre los posibles temas dentro de cada itinerario.

12.1.1. Análisis y diagnóstico de la situación del centro:

Tras varios cursos con un periodo de sensibilización en el tema de las nuevas tecnologías a través de varias vías, en este momento nos encontramos en un proceso de debate y puesta en práctica de la teoría y evaluación de la misma. Esto nos ha hecho ver la necesidad de formación sobre el tema y la

necesidad de pasar de la teoría a la puesta en práctica en el aula con los ajustes necesarios en la metodología. Además, pretendemos añadir a nuestro trabajo diario el uso de la plataforma Moodle, que nos servirá como instrumento para realizar los cambios metodológicos que buscamos. En este plan de formación figuran aquellos aspectos en los que necesitamos ponentes externos, existen otros programas y aplicaciones que serán explicadas por los compañeros que las usan a aquellos que están interesados en usarlas en sus grupos. Por otro lado, también vemos la necesidad de trabajar el tema de la convivencia y la posibilidad de aplicar soluciones nuevas a problemas que se repiten y que han de mejorar en el día a día.

12.1.2. Necesidades formativas detectadas:

Se convoca una reunión del claustro para detectar las necesidades formativas del centro, partiendo de una dinámica que se nos entregó a final del curso pasado en el CEP. Primero hicimos un análisis de las necesidades de forma individual, luego en pequeño grupo, para terminar de hacerla en gran grupo. Se trataba además de priorizar las necesidades y de ver las posibilidades de esa formación, horarios y ponentes de las mismas. El profesorado se decantó en su mayoría por los temas relacionados con las TIC y el tema de la convivencia que se desarrollan en este plan. Es por ello, que creemos que es necesario recibir formación sobre los aspectos metodológicos relacionados con estos temas y realizar una valoración del trabajo elaborado hasta ahora. Dentro de esta formación, tenemos aspectos más amplios como el uso de la plataforma *moodle* y otros más concretos que se pueden explicar en el propio Centro como son el uso del *gloster*, del *prezzi*, plataforma *edmodo*, etc.

12.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

12.2.1. Objetivos finales

- Promover la adquisición de las destrezas y conocimientos relacionados con el uso instrumental y didáctico de las TIC y nuevos modelos metodológicos.
- Impulsar la capacitación del profesorado en la utilización de las TIC al servicio de la innovación y la investigación docente.
- Favorecer en el profesorado el conocimiento y valoración crítica del contexto sociocultural de las TIC y sus implicaciones prácticas.
- Introducir nuevas metodologías en el ámbito de la convivencia.
- Proponer un modelo de convivencia positiva en el Centro.
- Establecer líneas comunes de actuación en la resolución de conflictos dentro del Centro.
- Profundizar en la mediación escolar.
- Coordinarse y favorecer el trabajo en grupo
- Profundizar en aspectos de didáctica, tanto teóricos como prácticos.
- Indagar nuevas vías de trabajo y colaboración entre el profesorado.

12.2.2. Indicadores de los objetivos esperados:

Esperamos que con este trabajo se realice una reflexión en nuestra práctica diaria y nos permita realizar los posibles cambios metodológicos que mejoren el proceso de enseñanza- aprendizaje y se consiga un avance en nuestros resultados académicos.

12.3. ITINERARIOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

ITINERARIO 1: LAS TICS EN NUESTRA PRÁCTICA DIARIA

Objetivos

- Conocer los componentes, la instalación y las herramientas de diferentes programas
- Conocer los usos metodológicos de dichas herramientas

Contenidos formativos

1. Las herramientas colaborativas de google y en la plataforma moodle. Componentes. Recomendaciones de uso.
2. Presentación y uso educativo de las mismas.
3. Propuestas metodológicas de utilización de móviles y tablet.
4. Otras aplicaciones educativas.
5. Integración de estos recursos en la práctica educativa como recurso al servicio del desarrollo de las competencias básicas del alumnado.

ITINERARIO 2: LA CONVIVENCIA, UN RETO CADA DÍA

Objetivos

- Coordinarse y favorecer el trabajo en grupo
- Profundizar en aspectos de convivencia, tanto teóricos como prácticos.
- Conocer aspectos de la convivencia positiva y profundizar en el tema del alumnado mediador y ayudante.
- Indagar nuevas vías de trabajo y colaboración en resolución de conflictos.

Contenidos formativos

El profesorado se reunirá e irá estableciendo los diferentes contenidos y aspectos que necesita sobre la didáctica para llegar a acuerdos que luego se puedan poner en práctica. Además, se podrá recibir formación sobre el tema, si así lo consideran oportuno, durante todo el proceso.

12.4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS INTERNAS PARA FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN

La organización deberá establecerla CCP, pero tendremos en cuenta la posibilidad de realizar formación en septiembre, antes del inicio de las clases o bien los lunes dentro de un horario determinado. La formación con ponente externo se realizará en sesiones presenciales, en horario de tarde y se aprovecharán algunas de las reuniones de los lunes para explicar aplicaciones más sencillas por parte de los propios compañeros

12.5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN:

El grado de adquisición de cada uno de los objetivos va a ser el referente a la hora de hacer una valoración de las medidas que se van a poner en marcha para tratar de resolver las distintas problemáticas que presenta nuestro centro. La consecución de los objetivos programados por el profesorado y la inclusión de nuevas estrategias metodológicas y organizativas en las aulas van a ser los indicadores que determinen la eficacia de las medidas planteadas. Se tendrá en cuenta:

- 1) Adaptación al proceso normal de desarrollo del curso
- 2) A través de la CCP se realizará una valoración de la formación para identificar aquellos aspectos a mejorar o continuar en la misma línea
- 3) La elaboración de varias tareas a lo largo del primer y segundo trimestre, su puesta en práctica y la evaluación de las mismas.
- 4) Mejora del rendimiento escolar.

13.- MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO CURSA ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN

El valor de la reflexión ética que ofrece la materia Valores Éticos debe centrarse en dotar a los alumnos y alumnas de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren con el fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales. El currículo básico se estructura en torno a tres ejes. En primer lugar, pretende cumplir con el mandato de la Constitución española, que fija como objeto de la educación el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los acuerdos internacionales ratificados por España con el fin promover su difusión y desarrollo, garantizando su cumplimiento por toda la humanidad. En segundo lugar, contribuye a potenciar la autonomía del joven y a prepararlo para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y racionalmente fundamentada en valores éticos y la inversión de su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia. Finalmente, contribuye a favorecer la construcción de una sociedad libre, igualitaria, próspera y justa mediante la participación activa de ciudadanos conscientes y respetuosos de los valores éticos en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática, reconociendo los derechos humanos como referencia universal para superar los conflictos, defender la igualdad, el pluralismo político y la justicia social.

14.- MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DEL GRADO DE LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y EL GRADO DE DESARROLLO DE LOS PLANES INCLUIDOS EN ESTE PEC

En la elaboración de la programación general anual se contará con las aportaciones de la Comisión de coordinación pedagógica, del Claustro del profesorado, del Consejo escolar y, en su caso, del AMPA. La evaluación inicial de la misma la realizará el Consejo Escolar en sesión convocada al efecto. Al finalizar cada uno de los trimestres el Consejo escolar y el Claustro del profesorado harán una evaluación del seguimiento de la Programación general anual en aquellos aspectos de su competencia. Tales aportaciones se tendrán en cuenta para la evaluación de la misma sin perjuicio de las aportaciones realizadas por estos mismos organismos y por los diferentes departamentos al finalizar el curso escolar.

El grado de consecución de los distintos aspectos, planes y programas detallados en la programación, serán los indicadores que se utilicen para su evaluación (memorias finales de los departamentos en los que se recogen las propuestas de mejoras, evaluación de aspectos organizativos, de contenido y

de desempeño de los diferentes órganos del centro). Dicha evaluación servirá de base para la elaboración de la PGA correspondiente al curso siguiente.

15.- LOS CRITERIOS PARA EVALUAR Y, EN SU CASO, REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La evaluación educativa es un proceso dirigido a valorar el grado de adquisición de las competencias expresadas en los Criterios de evaluación de la Etapa y del área, es un proceso que ofrece información al profesorado, al alumnado y su familia de cómo se van desarrollando los procesos de enseñanza – aprendizaje con el fin de mejorarlos en ambas direcciones, mejorar la tarea docente y facilitar el desarrollo de los aprendizajes.

LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de aprendizaje tiene carácter continuo. Se incorporan de manera natural las tareas de evaluación durante el proceso de enseñanza- aprendizaje que puedan servir al estudiante para tomar conciencia de lo que ha aprendido y de las dificultades o lagunas que todavía tiene. El profesorado les dará orientaciones sobre cómo superar las dificultades que han encontrado. Se ha de posibilitar que el estudiante haga suyo los objetivos del aprendizaje y los criterios que se van a utilizar para evaluarlos.

Se ha de promover acciones evaluativas que ponga en juego la significatividad (funcionalidad) de los nuevos aprendizajes a través de su uso en la resolución de problemas, aplicación a distintos contextos, en la construcción de nuevos conocimientos.

El alumnado participará en el proceso de evaluación a través de la autoevaluación y de la coevaluación, fomentando así su autonomía y la elaboración de juicios y criterios personales que le sirven de base para tomar las decisiones que le orientan en su desarrollo educativo.

En el proceso de evaluación se obtendrá información diversa, que analizará el grado de consecución de las competencias, por el equipo educativo.

LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

La organización actual de los centros educativos hace necesario el trabajo en equipo, la colaboración de unos con otros asegura el intercambio y la coordinación, sin que ello limite la autonomía y la creatividad. De esta forma, todos nos enriquecemos del trabajo colectivo bien hecho. Las decisiones del profesorado al preparar sus clases deben tener como referencia la propuesta pedagógica recogida en el presente documento (PEC), la Programación General Anual (PGA), y la Programación Didáctica correspondiente. El profesor analizará la adecuación de la programación, sus intervenciones, los materiales utilizados, los espacios y tiempos planificados, la agrupación de alumnos, los criterios e instrumentos de evaluación.

La evaluación sobre la práctica docente se realizará de manera sistemática, se hará con rigor y con la ayuda de instrumentos adecuados. La reflexión sobre la propia práctica docente es la mejor vía de formación permanente. Los componentes de cada departamento didáctico se coordinarán y revisarán la marcha de su programación, de lo que quedará constancia en las actas y memorias que redacte.

Los padres, madres o representantes legales se pondrán de acuerdo con los profesores para planificar estrategias de mejora en la educación y el aprendizaje de sus hijos.

El proceso evaluativo de la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y de los Ciclos formativos se realizará de acuerdo con la normativa vigente en esta materia.

